



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tomo CXCVI • Hermosillo, Sonora • Edición Especial • Sábado 12 de Diciembre de 2015

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel Ernesto
Pompa Corella**

Directora General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado.
**Lic. María de
Lourdes Duarte
Mendoza**

Contenido

**ESTATAL • PODER EJECUTIVO • Decreto por el que se aprueba
el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 • Plan Estatal de
Desarrollo 2016-2021**

Garmendia 157, entre Serdan y
Elias Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora.

Tels: (662) 217 4596, 217 0556



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículos 25-A al 25-E; y 79, fracciones I, II y II-Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 6º; 8º de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; y, 4º; 7º; fracción I, inciso a); 8º, 11; 12; 19; y 21 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, y

CONSIDERANDO

- I. Que en cumplimiento con el compromiso adquirido con la sociedad sonorense de ejercer con responsabilidad las facultades del Ejecutivo Estatal en el marco de la Constitución Política del Estado de Sonora y conducir con claridad, eficiencia y transparencia la Administración Pública Estatal.
- II. Que la Ley de Planeación del Estado de Sonora y el Sistema Estatal de Planeación Democrática derivan entre otras, el ejercicio de la planeación democrática, la cual determina las obligaciones institucionales en el actuar de gobierno y las formas en que la sociedad participa en el quehacer público.
- III. Que se convocó por medio de diferentes instrumentos a la participación de la sociedad civil de los sectores que conforman la sociedad sonorense, los investigadores, la academia y las instituciones de los Gobiernos Municipales, Estatal y Federal, por medio de foros regionales, reuniones temáticas, mesas de trabajo y consultas directas.
- IV. Que tomando como base las propuestas generadas desde la propia campaña, a los diagnósticos estratégicos y a la consulta ciudadana, se determinaron ejes estratégicos y transversales, retos a cumplir, estrategias y líneas de acción conformadas en un documento que se le denomina Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.
- V. Que el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 debe reflejar la nueva gobernanza que demanda la sociedad sonorense y será el instrumento que permita conducir, dar seguimiento y evaluar durante los próximos seis años el ejercicio de la acción pública en

nuestro estado y será la herramienta que le dará permanencia al diálogo con la sociedad sonorense y a la conducción de las acciones de gobierno.

Que en cumplimiento a lo anteriormente expuesto y fundado he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO
POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, el cual se incluye como anexo al presente Decreto, el cual es parte integrante del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, contiene las normas, principios y bases que enmarcan la actuación de este gobierno, con la descripción de un escenario conforme a la situación que actualmente guarda la administración, proyectándose un escenario que impulse cada rubro y rama de política pública del Estado de Sonora en los próximos 6 años, a un desarrollo económico, político, social, laboral, cultural y educativo, consolidando aspectos sensibles en materia de infraestructura, seguridad pública, salud y servicios en beneficio de los sonorenses.

El Plan consta de cuatro Ejes Estratégicos y dos Ejes Transversales:

Ejes Estratégicos.

I. Sonora en Paz y Tranquilidad: Gobierno garante del Estado de Derecho, la seguridad y la paz social;

II. Sonora y Colonias con Calidad de Vida: Gobierno generador de la infraestructura para la calidad de vida y la competitividad sostenible y sustentable;

III. Economía con Futuro: Gobierno impulsor de las potencialidades regionales y sectores emergentes;

IV. Todos los sonorenses Todas las oportunidades: Gobierno promotor del desarrollo y equilibrio social;

Ejes Transversales.

I. Gobierno Eficiente, Innovador, Transparente y con Sensibilidad Social; y

II. Gobierno Promotor de los Derechos Humanos y de la Igualdad de Género.

Los principios rectores que marcan las coordenadas de esta administración son la restauración de la confianza ciudadana y la eficiencia administrativa, mismos que se deberán regir cumpliendo tres atributos: la transversalidad, la igualdad para todos y todas y la promoción de la competitividad.

ARTÍCULO TERCERO.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal serán las responsables de ejecutar el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y dar cumplimiento a los retos, estrategias y líneas de acción establecidas en el mismo, para lo cual realizarán los programas de mediano plazo correspondientes y las acciones necesarias de coordinación con los Gobiernos Federal y Municipales y en materia de participación ciudadana para la concertación de los sectores social y privado para su consecución.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Hacienda establecerá los lineamientos para la elaboración de los programas de mediano plazo que deberán ser observados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, los cuales deberán ser congruentes con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y estar en concordancia con las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación, que aseguren su adecuada instrumentación.

ARTÍCULO QUINTO.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal darán seguimiento a las acciones realizadas y los impactos obtenidos, en función del cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, y darán informes periódicos a la Titular del Ejecutivo Estatal a través de los mecanismos que se establezcan para tal fin.

ARTÍCULO SEXTO.- Adicionalmente el seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y los programas sectoriales se realizará a través del Comité de Planeación del Desarrollo para el Estado de Sonora (Coplades) y del Programa Integral de Evaluación y Seguimiento de la Estrategia de Gobierno que defina el Ejecutivo Estatal, los cuales serán mecanismos torales para la toma de decisiones.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Las dependencias y entidades realizarán las previsiones necesarias para la asignación de recursos en los programas y presupuestos, que serán integradas en las iniciativas de Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Estado, para dar cumplimiento a los retos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

ARTÍCULO OCTAVO.- La Oficina del Ejecutivo Estatal coadyuvará con la Secretaría de Hacienda en la verificación y seguimiento a la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y los programas que de él deriven, con el fin de fortalecer la gestión institucional y dar cumplimiento a las prioridades del estado. La Secretaría de la Contraloría verificará el cumplimiento de la normatividad y el ejercicio de los programas, procesos y proyectos de la gestión pública y en su caso identificará las responsabilidades que se deriven por algún incumplimiento.

ARTÍCULO NOVENO.- La Secretaría de Hacienda coadyuvará con la Titular del Poder Ejecutivo Estatal en la integración anual del contenido de la Hacienda Pública Estatal, los resultados de la ejecución y del ejercicio presupuestal de su gestión la someterá a consideración y revisión del Congreso Local, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Sonora, la Ley de Planeación del Estado de Sonora y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

ARTÍCULO DÉCIMO.- La Secretaría de Hacienda queda facultada para interpretar las disposiciones del presente ordenamiento, así como para expedir las normas administrativas complementarias que se requieran para la exacta observancia del mismo, en los términos de lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de Sonora y en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los once días del mes de diciembre de dos mil quince. **SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA.- CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO. RÚBRICA.- SECRETARIO DE GOBIERNO.- MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA.- RÚBRICA.**



SONORA TRABAJA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021



Mensaje de la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021, que se contiene en el presente documento, es la suma de las aspiraciones de cientos de miles de sonorenses que participaron de distintas maneras para definir las grandes coordenadas para el desarrollo del Estado de Sonora.

Este documento integra los planteamientos que los sonorenses me hicieron durante la campaña al Gobierno del Estado de Sonora y que se convirtió en el proyecto al cual los ciudadanos le otorgaron su confianza en las urnas.

Pero también contiene las propuestas que los diversos sectores de la sociedad realizaron en reuniones regionales y foros de consulta, con el objetivo de garantizar que estén presentes las esperanzas y exigencias de todas y todos los sonorenses. Sin que faltara la participación de las y los académicos, así como la de los funcionarios del Gobierno del Estado, para sumar, también, la solidez técnica, la experiencia y el compromiso.

Todo lo anterior subraya la esencia de este Plan: participación, unidad, diálogo y acuerdo.

Porque solo así se construye la colaboración y la cooperación política, indispensable para alcanzar las metas planteadas, reconstruir las instituciones y llevar a Sonora al futuro de desarrollo, estabilidad y prosperidad que deseamos las y los sonorenses. Un futuro tan cercano como la suma de nuestros esfuerzos cotidianos lo hagan realidad.

En Sonora le otorgamos un gran valor a la palabra empeñada, como su Gobernadora estoy determinada a cumplir, puntualmente, los compromisos asumidos

durante mi campaña y estos primeros meses de Gobierno: honestidad, transparencia, legalidad, cercanía, austeridad, eficiencia y resultados.

Este Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 establece las grandes líneas de políticas públicas que nos permiten definir con claridad el rumbo del Estado, pero sin perder de vista los principios y valores que he asumido como pilares en el ejercicio del Gobierno.

Tal como lo establece la Ley de Planeación del Estado de Sonora, de este ejercicio de planeación habrán de derivar los programas sectoriales y los programas operativos anuales; habremos de ofrecer a los habitantes de Sonora un Gobierno ordenado y respetuoso de la ley, un Gobierno diligente en sus ejercicios de planeación y evaluación, pero también efectivo en las implementación de las políticas públicas. Una visión sólida de Gobierno, con la claridad de que son indispensables las aptitudes técnicas, pero también, el ejercicio ético del poder y la sensibilidad para el diálogo y la construcción de acuerdos.

En este documento se encuentran los grandes trazos que habrán de delinear las políticas públicas de mi Gobierno, pero sin duda alguna, estarán vinculados con un principio personal fundamental: la política como oportunidad de servir, de dejar huella, de transformar para mejorar.

Este Plan Estatal de Desarrollo contempla seis años de Gobierno, sintetiza mi compromiso con cada sonorenses durante mi gestión como su Gobernadora, pero mi aspiración, mi anhelo personal, es llegar al séptimo año con la satisfacción del deber cumplido, de haber estado a la altura de la invaluable confianza de las y los ciudadanos.

Este documento que contiene el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 es la más clara muestra de que Sonora trabaja y trabaja unido... ¡porque unidos, logramos más!

Muchas gracias.

CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO
GOBERNADORA DE SONORA

PRESENTACIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 engloba en sus cuatro ejes estratégicos y dos ejes transversales la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, uno y otro en esencia proponen hacer de México una sociedad en la cual todas las personas tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la Constitución. Se establecen en las metas nacionales así como, en los grandes retos del estado las políticas públicas y las acciones específicas que se realizarán para alcanzarlos. Ambos son el resultado de un esfuerzo de planeación democrática y presentan un plan realista, viable y claro.

Las metas nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, impulsan un federalismo articulado, partiendo de la convicción de que la fortaleza de la nación proviene de sus regiones, estados y municipios y promueve transversalmente, en todas las políticas públicas, tres estrategias: Democratizar la Productividad, consolidar un Gobierno Cercano y Moderno, así como incorpora la Perspectiva de género.

De la misma forma los ejes estratégicos del PED marcan la pauta para un desarrollo del estado con una amplia participación ciudadana y una visión municipalista que procura la transversalidad en todos los ejes, para conformar un gobierno eficiente, innovador, transparente y con sentido social, asimismo promueve el respeto a los derechos humanos y la igualdad de género. En sus ejes estratégicos Sonora en paz y tranquilidad, Sonora y colonias con calidad de vida, Economía con futuro y Todos los sonorenses, todas las oportunidades, se fomenta la justicia, el equilibrio, la productividad y la competitividad del estado.

A continuación se presenta la vinculación y alineación de las Metas Nacionales y sus estrategias transversales establecidas en el PND 2013-2018 y los Ejes Estratégicos y transversales del PED 2016-2021:



A través del Plan Estatal de Desarrollo las y los servidores públicos tendrán una guía de compromisos para trabajar todos los días en beneficio de la sociedad; las y los ciudadanos, por su parte, tendrán elementos para evaluar el desempeño de Gobierno. Los ejes estratégicos y transversales con sus retos, estrategias y líneas de acción serán la base para la elaboración de los programas de mediano plazo.

PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2016-2021

Los principios rectores marcan las coordenadas que inspiran la gestión de esta administración; la parte medular de esos principios será la restauración de la confianza ciudadana, la cual constituye un activo para la buena gestión pública; facilita el involucramiento de la gente en las decisiones gubernamentales y permite la cooperación en todos los órdenes de la vida pública.

La confianza se logra cuando el Gobierno es eficiente y responde a las necesidades de la población. La eficiencia se expresa de muchas maneras: la eficiencia administrativa supone actuar con responsabilidad y también implica un adecuado manejo de los recursos públicos y los programas oficiales.

La eficiencia debe expresarse en una manera distinta de la práctica política; para ser eficiente, es necesario aplicar políticas públicas innovadoras. Estas deben regirse cumpliendo tres atributos:

1.- Transversalidad: implica dejar la segmentación como criterio inevitable en la formulación de programas de gobierno. Se trata de diseñar estrategias de intervención horizontales que incluyan la interacción de distintas áreas. La transversalidad contempla una relación amigable con el medio ambiente y la sostenibilidad ambiental y económica.

2. Igualdad para todos y todas: la eficiencia obliga a la construcción de programas que abarquen todo el territorio del estado y con una perspectiva de género, habida cuenta de que el desarrollo no se alcanza si no es con igualdad para hombres y mujeres.

3. Competitividad: la eficiencia conduce necesariamente a gestionar una economía basada en la promoción de la competitividad dinámica, la cual se deriva de una plataforma productiva anclada en la innovación, la ciencia y la tecnología.

Adicionalmente a la confianza y la eficiencia el actuar de este gobierno se enmarcará en los siguientes:

VALORES INSTITUCIONALES

SENSIBILIDAD

La comprensión, la empatía y la generosidad serán los atributos de nuestro Gobierno para conocer y atender las demandas ciudadanas, especialmente las de los grupos más vulnerables. Escucharemos, observaremos y daremos respuesta a cada problemática, con una auténtica preocupación por conocer las causas y las consecuencias de ellas, y una inquebrantable actitud de ofrecer alternativas y oportunidades a toda y todo sonorense por igual.

CERCANÍA

Escucharemos a las y los ciudadanos en sus localidades, colonias, escuelas y trabajos, gestionando hombro con hombro con la sociedad desde los lugares en donde exista una demanda que atender. Las y los servidores públicos tendrán presencia constante en los lugares en donde se prestan los servicios, para atender directamente las peticiones de la ciudadanía.

HONESTIDAD

El Gobierno y sus servidores (as) públicos (as) cuidaremos y respetaremos integralmente los recursos y el patrimonio públicos. Hablaremos siempre con la verdad, a pesar de la dificultad de las situaciones. Lo que se diga que se va a hacer se realizará, sin excusas ni pretextos.

RESPONSABILIDAD

Las decisiones de este Gobierno se tomarán considerando todos los ángulos, posibilidades, recursos y potenciales, resultados y consecuencias. Cada servidor (a) público (a) tendrá claro lo que tiene que hacer y será responsable por su actuar. Cumpliremos a cabalidad nuestras tareas y obligaciones y asumiremos las consecuencias de nuestros actos u omisiones, tomando las medidas correctivas necesarias en la búsqueda de la mejora continua.

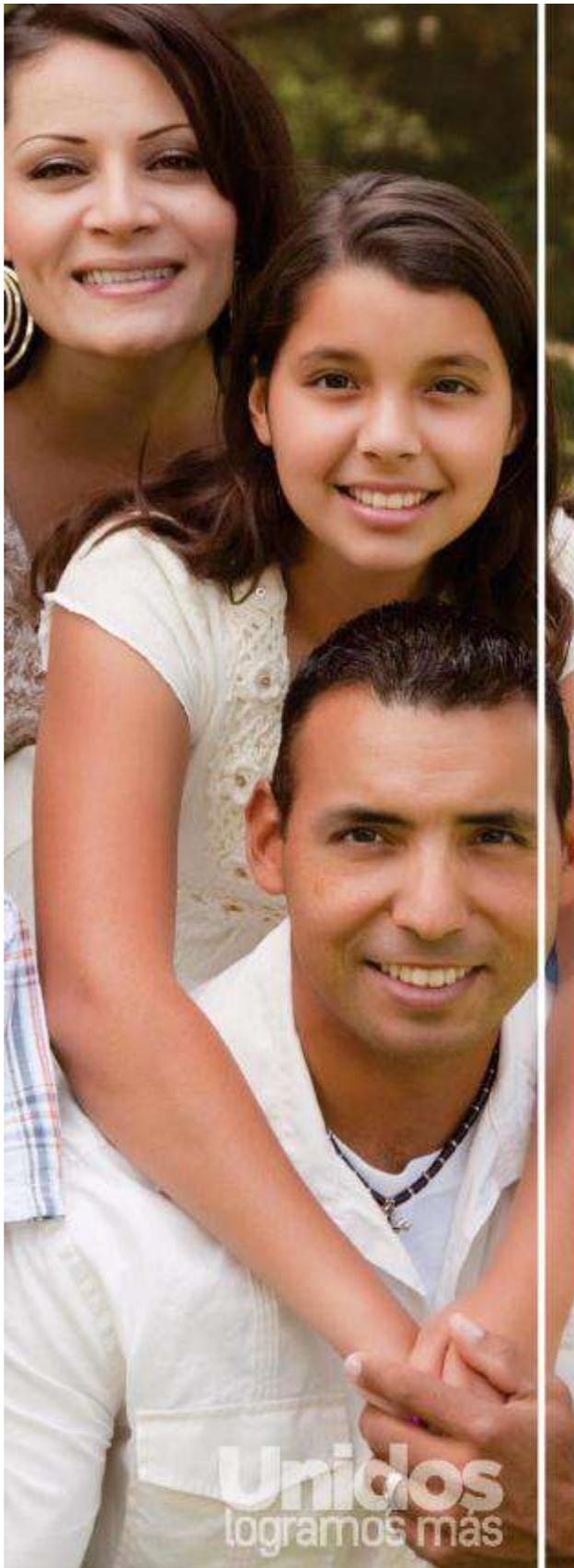
EQUIDAD

El Gobierno garantizará que los sectores de la sociedad en condiciones de mayor vulnerabilidad accedan a los bienes, servicios, programas y beneficios públicos, con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades. El principio de no discriminación será el eje de las políticas públicas, impulsando al mismo tiempo la perspectiva de mujer, familia y juventud en el ejercicio de Gobierno.

INNOVACIÓN

El Gobierno del Estado privilegiará en todo momento las soluciones prácticas, creativas y eficientes, para enfrentar los





retos y problemáticas de una sociedad cada vez mejor informada, más participativa, ampliamente conectada y mayormente comprometida con la transparencia, la sustentabilidad y la exigencia de respuestas rápidas y de fondo.

LIDERAZGO

Las y los servidores públicos de todos los niveles serán ejemplo de esfuerzo diario por alcanzar las metas y de lucha constante por defender todo aquello de lo que nos sentimos orgullosos como sonorenses. La capacidad de iniciativa, de gestión, de suma y de dar resultados será característica de este Gobierno para, en conjunto con la ciudadanía,

COMPROMISO

Las y los sonorenses somos gente con palabra. Lo que prometemos lo cumplimos. Aplicaremos nuestro máximo esfuerzo, dedicación y voluntad para alcanzar las metas trazadas y apoyar a que la ciudadanía logre sus objetivos. Como Gobierno, nuestro primer y único compromiso será siempre con las y los ciudadanos.

INTEGRIDAD

Las y los servidores públicos observarán una conducta modelo en todas sus interacciones con la ciudadanía, proveedores (as), compañeros de trabajo y servidores de otros poderes y niveles de Gobierno. Siempre daremos la cara ante los problemas, y actuaremos conforme a principios éticos, sin excepción.

UNIDAD

Entendemos que la fuerza de Sonora está en la diversidad de sus regiones y en la pluralidad de opiniones, pero también sabemos que compartimos una misma tierra, que tenemos objetivos comunes y que podemos coincidir en una misma visión de lo que queremos para Sonora. El Gobierno del Estado buscará en todo momento privilegiar las coincidencias, resolver las desavenencias y trabajar en conjunto con las y los sonorenses de todas las regiones y de todas las condiciones.

CONGRUENCIA

Para generar confianza y credibilidad, seremos coherentes entre nuestro decir y actuar. Cada compromiso se cumplirá al pie de la letra, sin apartarnos de forma alguna de ellos por conveniencia o intereses particulares. El cambio verdadero y la honestidad serán el eje de nuestro actuar.

ORGULLO POR SONORA

El amor por esta tierra que nos ha dado tanto será el motor de nuestro esfuerzo diario en el ejercicio de Gobierno. Trabajaremos sin descanso por honrar lo que hemos sido, por defender lo que somos y por alcanzar ese futuro de grandeza al que estamos llamados las y los sonorenses.

PRINCIPIOS

LEGALIDAD

Bajo la premisa de que las instituciones públicas pueden hacer solamente lo que expresamente les está permitido en la ley, todo acto de Gobierno se realizará en estricto apego a esta, por quien compete hacerlo, de la forma en la que deba realizarlo y explicando a la ciudadanía en todo momento los motivos de su proceder.

SERVICIO

La amabilidad, cortesía, disponibilidad, accesibilidad y empatía, serán las características principales de las y los servidores públicos en sus interacciones con los ciudadanos. Brindarán una atención de excelencia centrada en reconocer y satisfacer las necesidades y requerimientos del usuario.

RESPETO

Privilegiaremos el diálogo, la colaboración y el trato digno, con todos las y los ciudadanos, poderes, partidos y niveles de Gobierno, buscando siempre las coincidencias dentro de las diferencias de criterio, opinión o proceder, que pudieran existir.

COLABORACIÓN

Los retos que enfrentamos en Sonora demandan el trabajo conjunto entre los tres niveles de Gobierno, los tres poderes, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general. Apoyaremos y buscaremos el consenso de todos los involucrados en cada política, programa o acción de Gobierno o social, para lograr los acuerdos necesarios y trabajar en equipo para alcanzar las metas comunes.

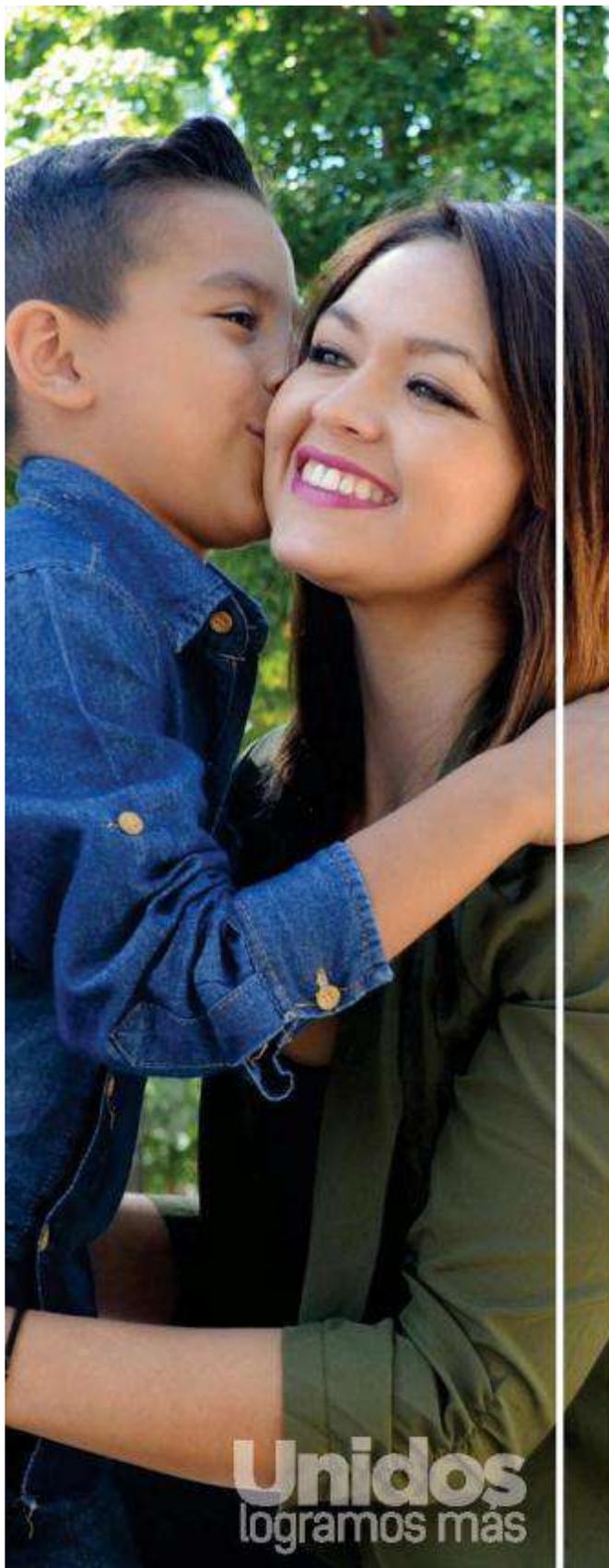
DIÁLOGO

La consulta, la comunicación activa, el libre debate de ideas y la búsqueda de acuerdos serán las vías primordiales del Gobierno del Estado para enfrentar los retos, vencer los obstáculos y resolver diferencias. El Gobierno del Estado pugnará por conversaciones abiertas, públicas, compartidas, en un entorno de comunicación horizontal e igualitaria.

TRANSPARENCIA

Las y los ciudadanos tendrán a su disposición información clara, completa, veraz y oportuna sobre nuestra gestión y el ejercicio de los recursos, en todas las fases de los procesos y actividades de Gobierno. Los ingresos, gastos y patrimonio de las y los servidores públicos, así como su evolución, serán también del conocimiento de la ciudadanía.





EFICIENCIA

La gestión de Gobierno se realizará optimizando la utilización de los recursos disponibles, procurando la innovación para el logro de mejores resultados y rechazando la discrecionalidad en el ejercicio de las funciones y presupuestos.

APERTURA

La crítica, retroalimentación y colaboración de la ciudadanía serán bien apreciadas en la presente administración. Mantendremos una constante conversación con las y los ciudadanos, de todas las regiones y condiciones, con el fin de conocer su punto de vista sobre la gestión de Gobierno e incrementar la capacidad de respuesta de las instituciones a las nuevas ideas, demandas y necesidades sociales.

RESULTADOS

El Plan de Desarrollo, los Programas Sectoriales y el Plan Operativo Anual marcan con mucha claridad lo que cada dependencia y entidad tiene que hacer. Sus titulares y servidores públicos serán evaluados no solo por su conducta pulcra en relación con el manejo del presupuesto, sino por sus logros y el cumplimiento de sus metas y los compromisos del Estado con la ciudadanía. Quienes incumplan serán llamados a cuentas.

SUSTENTABILIDAD

Actuaremos con la firme convicción de respetar, proteger y preservar el medio ambiente y el patrimonio histórico y cultural de nuestro estado, privilegiando la responsabilidad social, el orden en el desarrollo urbano, la obra verde, la arquitectura sostenible, el uso de energías alternativas, la reducción, la reutilización y el reciclaje. El Gobierno procurará que todos, empresas y ciudadanos, se sumen también a ese principio.

CONECTIVIDAD

Gracias al uso creciente de las tecnologías de la información y comunicación en el Gobierno, llevaremos más servicios a todos los rincones del estado y abriremos nuevos canales de interacción con la ciudadanía, los sectores productivos y la comunidad internacional. Con un Gobierno moderno, negocios mejor conectados y una sociedad con óptimos instrumentos para la participación, Sonora será también un orgullo para las nuevas generaciones.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Asumimos plenamente la responsabilidad de nuestros actos, por lo que cada servidor público del Gobierno estatal informará, explicará y justificará sus decisiones y acciones, y se sujetará a un sistema de sanciones para el caso de incumplimiento, así como al monitoreo, evaluación y escrutinio ciudadanos.

IDEALES

PARTICIPACIÓN

La participación de la ciudadanía en el diseño, monitoreo y evaluación de los programas y acciones de Gobierno será ejemplar. La sociedad tendrá acceso a canales modernos y ágiles para expresar sus opiniones, comunicar sus demandas y participar en la solución de las distintas problemática.

ORDEN

El Gobierno del Estado será modelo en el cumplimiento de normas, planes, sistemas, métodos y procesos, con instituciones sólidas y bien organizadas que colaboran entre sí, respetando en todo momento las atribuciones y derechos de terceros. Todos y todas tendrán una tarea y la cumplirán. El orden será la base de los acuerdos y gobernabilidad en Sonora.

JUSTICIA

Sonora será líder en el combate a la impunidad. Quien cometa un delito será detenido y procesado sin miramientos, con el mayor profesionalismo y rigor técnico, para lograr el castigo que merezca. Las víctimas y afectados por el delito, estarán siempre acompañados, respaldados y protegidos por el Estado para recuperar el equilibrio social.

IGUALDAD

Todo ciudadano en Sonora, con independencia de su ubicación, condición o procedencia, tendrá las mismas oportunidades y derechos que los demás, sin privilegios, limitaciones ni favoritismos. Sonora será ejemplo de inclusión de los grupos más vulnerables de la sociedad.

COMPETITIVIDAD

Sonora se reconocerá en el mundo como un espacio ideal para la inversión y el empleo, por su estabilidad, respeto al Estado de derecho, facilidad para hacer negocios, eficiencia y seguridad de sus vías de comunicación y servicios de logística, infraestructura hidráulica, de telecomunicaciones y de energías renovables, ciudades ordenadas y sustentables, y una sociedad vinculada al conocimiento, comprometida con la solución de problemas globales.

PRODUCTIVIDAD

Las y los sonorenses nos distinguiremos por la alta calidad de nuestro trabajo y productos, potenciada por el uso de la tecnología, la organización eficiente de nuestras empresas e instituciones, el bienestar de los recursos humanos, la armonía de las relaciones laborales, condiciones óptimas de trabajo, el respeto pleno al medio ambiente y el impulso al desarrollo de las comunidades.

PROSPERIDAD

Sonora destacará por la buena calidad de vida de sus habitantes, quienes desarrollarán todas sus capacidades en un entorno de estabilidad política, económica y social, con acceso pleno a empleos dignos, seguridad y justicia sin distinciones, salud y educación de avanzada, servicios públicos de primer nivel y un medio ambiente sano.

DESARROLLO

La igualdad de oportunidades y el acceso a servicios básicos de infraestructura social estarán presentes en todos los rincones del estado, con programas específicos para atender las necesidades de los grupos más vulnerables, superar la pobreza y eliminar la discriminación.

SEGURIDAD

En los hogares, colonias, escuelas, centros de trabajo, calles y caminos sonorenses, se vivirá un clima de paz y tranquilidad. Sociedad y Gobierno colaborarán en la erradicación de la violencia en todas sus representaciones, en la utilización pacífica de las vías y espacios públicos y en la prevención del delito. Las corporaciones de seguridad ciudadana serán ejemplo de entrega, compromiso y resultados.

PAZ SOCIAL

Las y los sonorenses conviven pacíficamente y resuelven sus diferencias a través del diálogo y la conciliación, en un Estado en donde se respeta la ley y la dignidad de las personas. El Gobierno mantiene abiertos mecanismos de interacción con la ciudadanía para atender demandas sociales antes de que se tornen en problemáticas complejas.

GOBERNABILIDAD

Sonora contará con instituciones sólidas que garantizarán un entorno de estabilidad política, legalidad, seguridad, justicia, respeto a los derechos humanos y paz social duraderas, para cada sonorenses. El diálogo, la colaboración y la conciliación serán las herramientas primordiales para resolver diferentes sociales.

CONFIANZA

Nuestro ideal es lograr un Sonora con seguridad, justicia, educación, salud y desarrollo, en donde la ciudadanía tenga acceso a nuevas y variadas oportunidades, resuelvan sus diferencias de manera pacífica, y participen en el diseño y evaluación de los programas públicos, con un Gobierno ordenado, respetuoso, sensible, transparente e innovador que construye las condiciones necesarias para que las empresas tengan la certeza de que harán crecer sus inversiones y la sociedad la seguridad de que sus familias gozarán de paz y prosperidad.

CONTENIDO

I. MARCO DE PLANEACIÓN

II. ESCENARIOS

- ESCENARIO INERCIAL
- ESCENARIO DESEABLE PARA EL 2021
- ESCENARIO DESEABLE PARA EL 2030

III. EJES ESTRATÉGICOS

• EJE ESTRATÉGICO 1.

SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD: "GOBIERNO GARANTE DEL ESTADO DE DERECHO, LA SEGURIDAD Y LA PAZ SOCIAL"

• EJE ESTRATÉGICO 2.

SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA: "GOBIERNO GENERADOR DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD DE VIDA Y LA COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE"

EJE ESTRATÉGICO 3.

ECONOMÍA CON FUTURO: "GOBIERNO IMPULSOR DE LAS POTENCIALIDADES REGIONALES Y SECTORES EMERGENTES"

• EJE ESTRATÉGICO 4.

TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES: "GOBIERNO PROMOTOR DEL DESARROLLO Y EQUILIBRIO SOCIAL"

IV. EJES TRANSVERSALES

- EJE TRANSVERSAL I. "GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL"
- EJE TRANSVERSAL II. "GOBIERNO PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA IGUALDAD DE GÉNERO"

V. SISTEMA DE EVALUACIÓN

A. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PED 2016-2021

VI. PROGRAMAS DERIVADOS DEL PED 2016 -2021

GLOSARIO



I. MARCO DE PLANEACIÓN

El sistema de planeación democrática se ha sustentado en mecanismos de inducción, coordinación y concertación con todos los sectores. Sin embargo, el avance de la pluralidad y el imperativo de focalizar con mayor precisión las necesidades de la gente en todas las regiones indujeron el establecimiento de nuevos mecanismos de interrelación Gobierno-sociedad.

La creciente participación ciudadana en la agenda pública, así como el fortalecimiento de una agenda más robusta en materia de transparencia y rendición de cuentas, están replanteando las formas de gobernanza tradicional, autoritaria y vertical, por alternativas más democráticas y horizontales sustentadas en el contacto directo con la población de todos los sectores sociales. La naturaleza de esta nueva gobernanza facilita la identificación de acciones y programas gubernamentales realmente pertinentes.

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora, al fijar las prioridades del Gobierno dirigido por la C. Claudia Pavlovich Arellano, pone de relieve los diversos aspectos esenciales que impactan el entorno de la entidad, a fin de conformar una sinergia que favorezca una nueva forma de gobernar; esta redefinición implica superar la antigua costumbre de planear fragmentariamente (por dependencia) y en los escritorios.

El Plan presentado se ha impuesto el reto de proyectar con visión de largo plazo, consultando a la gente, mirando siempre por la sustentabilidad del desarrollo e induciendo la transversalidad temática de los ejes y estrategias que lo componen.

El Estado moderno tiene responsabilidades y compromisos bien definidos, aunque no inmutables; entre dichas responsabilidades, destaca la cuestión de la seguridad, la preservación del Estado de derecho y la paz social. Igualmente sobresale el papel que tiene en la promoción del desarrollo y en la mitigación de la desigualdad. Estos compromisos han variado con los cambios de época y se modifican en función de las circunstancias particulares de un país o región.

En otras palabras, la intervención del Estado ha sido en ocasiones omnipresente y en otras esencialmente testimonial. Estas redefiniciones están estrechamente relacionadas con doctrinas y paradigmas teóricos que en determinados momentos dominan la praxis política, las cuales a su vez afectan el proceso de planeación de un país o entidad. La crisis mundial de 1929 exhibió la incapacidad del mercado para restablecer el equilibrio económico y reactivar el crecimiento; desde entonces, se experimentó una creciente presencia del Estado en el funcionamiento de la economía: se trata de un periodo en el que la planeación cobró una relevancia sustantiva en el quehacer gubernamental. Este auge duró el tiempo que dominó la teoría económica que recomendaba una intervención activa del Estado en el desarrollo. Sin embargo, la excesiva presencia estatal incubó profundas distorsiones que abrieron la puerta para la restauración del mercado como mecanismo para asignar eficientemente los recursos productivos.



Cuando esta impronta se generalizó, sobrevino el ocaso de la planeación; en ese contexto se decía que el mejor plan es que no hay plan. Los destinos de un país, y el de las regiones, se dejaban a las fuerzas del mercado. No obstante, después de tres décadas de neoliberalismo a ultranza, el

balance es decepcionante: las fallas del mercado son tantas y tan severos los rezagos dejados que exigen una reformulación de las estrategias del desarrollo para incluir una mayor intervención del Estado.

Es decir, vivimos un momento en el que la planeación recobra el papel que tuvo antiguamente; sin embargo la naturaleza de la intervención estatal debe ser estratégica a fin de no desplazar a los particulares como frecuentemente ocurrió en el pasado. El proceso de planeación en marcha en el Estado de Sonora se inscribe en esa circunstancia mundial, y constituye el marco de planeación que en adelante pondrá en práctica esta administración.

Actualmente, los organismos financieros internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM, o WB por sus siglas en inglés), aconsejan una mayor

responsabilidad del Estado en materia socioeconómica, sobre todo en el proceso de planeación y evaluación de las políticas públicas; esta presencia permitiría reencauzar las demandas ciudadanas y hacer más eficiente y transparente la gestión gubernamental. Esencialmente el propósito de esa intervención deben ser los sectores vulnerables, como son la población infantil, mujeres y adultos (as) mayores, las personas en situación de pobreza y las comunidades indígenas. En ese ánimo se le exige al Estado fortalecer los mecanismos de corrección de los programas y acciones de Gobierno cuando los resultados no son los esperados, y particularmente promover las condiciones que mejoren la competitividad de la estructura productiva con políticas específicas en áreas vitales, como son la ciencia, la tecnología y la innovación; la mejora en la calidad de la educación, reducción de la brecha cognitiva y digital y el desarrollo de una infraestructura de conectividad capaz de coadyuvar a la incorporación de mayor valor agregado a los productos locales.

En nuestra entidad, el marco normativo establece la responsabilidad que tiene el Estado de crear las condiciones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes; para tal efecto, cuenta con los instrumentos de política social y económica para lograrlo. Las particularidades de estos instrumentos se definieron mediante un proceso democrático de planeación que dio como resultado un Plan Estatal de Desarrollo (PED) incluyente, equitativo y eficaz. Es decir, un PED que recoge todas las demandas de los distintos sectores que conforman la sociedad, que tiene respuestas claras sobre los insumos que se requieren y cómo se van a utilizar, y por supuesto, objetivos concretos que se pretenden alcanzar.

De esta manera, es responsabilidad del Estado crear el ambiente propicio para el fortalecimiento del indispensable vínculo entre sociedad y Gobierno con el objeto de mantener la unidad y la paz social. Esto se logra cuando se es capaz de expresar en acciones las demandas y necesidades de la sociedad para prospectar un horizonte de prosperidad que beneficie a todos y no solo a unos cuantos.

La Constitución Política del Estado de Sonora consagra un conjunto de derechos y garantías individuales, que fueron concebidos para velar por la igualdad de género, equidad y la inclusión de todos los sectores de la población a la política estatal; justamente el PED 2016-2021 recoge esos valores y principios promoviéndolos a través de una serie de lineamientos programáticos que buscan inducir una planeación mediada por la transversalidad, tendiente a fomentar las interacciones entre dependencias, regiones y sectores en cada una de las acciones de Gobierno, porque no es posible visualizar un Estado moderno sin ese indispensable atributo.



Por ello, la actual administración, a través de este Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 da a conocer a la sociedad sonorenses la visión del Estado para los próximos quince años, establece metas y mecanismos para cumplirlas y hace explícito su compromiso con las y los sonorenses de utilizar racional y transparentemente sus recursos.

Sin embargo, el Poder Ejecutivo reconoce que para cumplir con los compromisos requiere del apoyo de la sociedad, ya que la experiencia sugiere que cuando el Gobierno actúa en solitario, es decir, cuando confina

a sus ciudadanos a ser simplemente espectadores del quehacer gubernamental, el Gobierno pierde de vista los objetivos primordiales, porque finalmente la participación ciudadana es el eje que articula las demandas de la población con el diseño de las políticas. En este sentido, este Gobierno refrenda su compromiso con la democracia, dando espacio a la participación social, a fin de que la labor del Estado impacte directamente en la calidad de vida de la población y se consoliden los lazos con los distintos sectores, lo que redundará en una mejor y más efectiva planeación democrática.

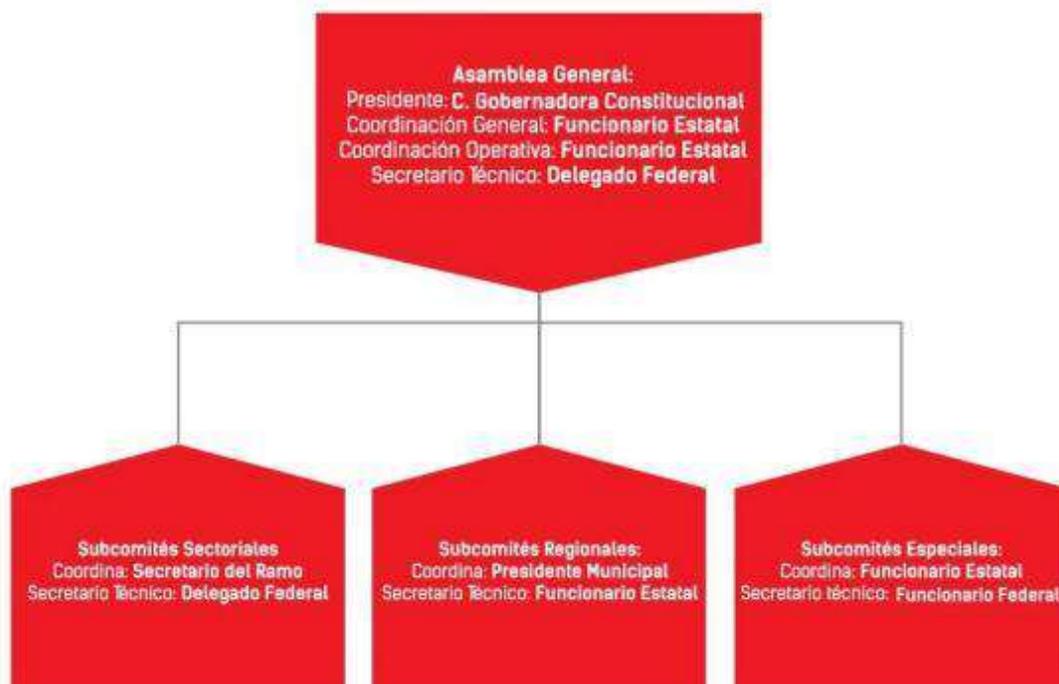
EL COPLADES TIENE LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:

Lo integran las y los representantes de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y del Ejecutivo estatal, delegados (as) federales, presidentes (as) municipales, los y las representantes de la sociedad organizada, los senadores (as) y diputados (as) federales por el Estado, los diputados (as) locales, así como magistrados (as), juezas y jueces que se incorporen al Comité. Se constituye una asamblea plenaria, una Comisión Permanente, subcomités y grupos de trabajo o comisiones

específicas.

Al Coplades le corresponde coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Federal, de los Gobiernos municipales, así como los planteamientos y propuestas de los grupos sociales.

Estructura del COPLADES



II. ESCENARIOS

La coyuntura mundial, nacional y regional luce compleja y desafiante; a escala planetaria se fraguan potentes innovaciones que recodificarán el perfil de la economía y la sociedad. Esta oleada de nuevas transformaciones por venir marca, no podría ser de otra manera, una línea de continuidad con la reorganización productiva y cultural resultante de la sociedad del conocimiento, cuyo paradigma emergente surgió en las postrimerías del siglo pasado. Es indispensable poner atención en esos procesos a fin de aprovechar las oportunidades que ese fenómeno deparará a las regiones.

En el contextonacional, se advierte una mudanza institucional que conforma ineludibles retos para las entidades federales. Adaptarse a las nuevas reglas derivadas de las reformas constitucionales será crucial para el desarrollo de los estados. Los puntos enlistados son determinantes del futuro sonorense; un horizonte que se aprecia complicado si no se aprovechan las oportunidades que traen consigo. En adelante se desarrollan esas condiciones y posteriormente se prospectan algunos escenarios de futuro.

I. CONDICIONES QUE DETERMINAN LA PROSPECTIVA

A) EL CONTEXTO EXTERNO

1. Sonora globalizado: el estado de Sonora está ubicado en una zona que es asiento de singulares procesos socio-técnicos que afectan desde tiempo atrás la organización económica mundial; por ejemplo, es frontera con la principal economía del mundo y particularmente colinda con California, región en donde eclosionó y anidó la revolución de la información. Las Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) consolidaron el proceso de globalización económica, en el que Sonora participa al estar integrado al mercado mundial, especialmente con Estados Unidos. Igualmente, Sonora forma parte de la cuenca del Pacífico, en la que el sudoeste asiático es la región más dinámica a nivel mundial.

La reciente firma del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP, por sus siglas en inglés) consolida las posibilidades de crecimiento de la entidad.

2. La reindustrialización de los países desarrollados: internacionalmente se aprecia la configuración de una tendencia que alterará el carácter de la producción industrial y necesariamente del sector servicios. Por ejemplo, se atisba un proceso de reindustrialización de los países desarrollados (re-shoring). Este fenómeno sugiere que las multinacionales que relocizaron parte de su producción en países con bajos costos laborales están regresando a sus sitios de origen. Aunque el proceso se concentra en un puñado de corporaciones, de cualquier forma marca una tendencia histórica de reorganización de la producción mundial.

Algunos analistas consideran que la razón primordial radica en que los corporativos se percataron de que la desarticulación de la fase del diseño de la investigación y desarrollo respecto al segmento propiamente manufacturero está provocando problemas de interacción interna que afecta el tejido productivo, situación que no fue prevista al decidir reubicarse en otras zonas del mundo.

3. Digitalización de la producción: al compás de dichas redefiniciones, se vislumbra la llegada de una nueva revolución manufacturera, cuyo epicentro descansa en la digitalización de los procesos productivos y los servicios. Esta etapa ha sido bautizada como "Industria 4.0" o "Internet de las cosas". Muchas situaciones y entornos cambiarán cuando este proceso se generalice y alcance a las economías locales, como la de Sonora.

4. La revolución de la biotecnología: una multiplicidad de invenciones están ocurriendo a nivel biológico. La alteración genética de los cultivos está incubando un potencial productivo insospechado. Es el caso de los transgénicos y en menor medida los productos orgánicos.

5. El cambio climático: esta problemática puede tener profundas implicaciones para el mundo en materia de disponibilidad de agua; incidencia frecuente y paralela a que cada vez se registran fenómenos naturales de mayor devastación que ponen en riesgo la sustentabilidad del desarrollo a futuro. El cambio climático obliga a buscar energías amigables con el medio ambiente, como las denominadas verdes o limpias, que tendrán un crecimiento considerable en los próximos años.

B) EL CONTEXTO NACIONAL

En el contexto nacional, se advierten condiciones que apuntan a la configuración de nuevos arreglos socioeconómicos. Entre los más destacados se encuentran los siguientes:

1. Nueva arquitectura institucional: México es otro en el 2015 respecto al 2012. Esta otredad reside en el profundo cambio institucional acaecido entre 2012 y 2014: en ese lapso, se aprobaron un conjunto de reformas constitucionales que están redefiniendo el desarrollo nacional. La reforma laboral, la educativa, la financiera, la fiscal, la de comunicaciones y la energética modificaron sustancialmente las reglas de interacción entre los mexicanos (as). Aunque sus resultados aún están por observarse, es innegable que en el mediano plazo redefinirán la vida cotidiana del país y sus regiones. Particularmente, la reforma energética contempla el desarrollo de fuentes de energía alternativas; en el caso de Sonora, la energía solar posee un potencial de impacto altamente significativo.

2. La fragilidad financiera nacional: la caída del precio de barril de petróleo afecta los ingresos de la hacienda federal y, por lo tanto, las aportaciones no participables de los Estados y municipios. El incremento de las pensiones está influyendo desproporcionadamente en la precariedad del Estado mexicano en materia financiera.

3. El sobreendeudamiento estatal y municipal: la excesiva acumulación de pasivos crediticios es una problemática reciente cuya dimensión es tal que es considerada no solo un asunto meramente financiero, sino una preocupante cuestión de gobernabilidad.

4. El boom automotriz nacional y el de otros clústeres, como el aeroespacial y el de dispositivos médicos, muestran que el país goza de una interesante coyuntura que debe ser aprovechada por las regiones.

C) EL CONTEXTO LOCAL

1. Desaceleración económica: desde el 2014, la economía sonorense exhibe una marcada desaceleración; los sectores más afectados son el manufacturero y el agropecuario. Al respecto, es notable la poca articulación de la planta productiva expresada en una patente dualidad económica: por un lado, se alinean las empresas exportadoras comandadas primordialmente por firmas transnacionales; por otro, se forman las pequeñas y medianas empresas que escasamente se integran al crecimiento de los corporativos foráneos.

2. Modelo de crecimiento limitativo: la economía de Sonora no cuenta con un modelo de desarrollo inclusivo y sostenible a largo plazo; durante varios años se ha labrado una forma de crecimiento que inhibe el potencial productivo al incentivar el amiguismo y el compadrazgo (*crony capitalism*) Especialmente preocupante es la ausencia de un programa estratégico que ponga en el centro del desarrollo a la ciencia, a la tecnología y a la innovación. Este paso es crucial para insertarse adecuadamente en a la era de la digitalización de la producción.

3. Envejecimiento de la población: la transición demográfica de Sonora está cumpliéndose puntualmente. A la etapa de rejuvenecimiento-bono demográfico deviene la inevitable e irreversible fase de envejecimiento. Dicha situación supone desafíos productivos, sanitarios y fiscales crecientes que estresarán la gobernabilidad de la entidad en el futuro.

4. Desesperanza social: malos Gobiernos han terminado por cansar a la población, por lo que la ciudadanía siente que sus energías son desperdiciadas por decisiones administrativas irresponsables y sin visión de futuro.

II. ESCENARIOS

A) ESCENARIO INERCIAL

De no hacerse nada por cambiar la evolución actual y enfrentar con éxito los formidables desafíos que impone el contexto internacional, nacional y regional, se afianzará en el estado de Sonora un proceso involutivo que se manifestarán en los siguientes aspectos:

1. Regresión económica: tasas de crecimiento por debajo de los promedios históricos a la par de tasas de desempleo crecientes que acentúan la informalidad y el desperdicio de ese factor de producción.

2. Mayor desarticulación de la planta productiva: esta desintegración acentuará la dualidad de la estructura productiva que provocará la multiplicación de los casos típicos del subdesarrollo.

3. Oportunidades perdidas: la ventana que ofrece la digitalización y la reindustrialización (*re-shoring*) se diluye a causa de los rezagos relacionados con la ciencia, la tecnología, la innovación y la capacitación de los trabajadores.

4. Importadores de energía: la reforma energética pasa de largo al no contar con una planeación idónea y un compromiso claro para diseñar y poner en acción programas que favorezcan el desarrollo de energías limpias, como la proveniente de los rayos solares y que en Sonora plantea múltiples posibilidades estratégicas.

5. Incremento de las distorsiones regionales: Sonora seguirá siendo una entidad polarizada entre un norte industrial y un sur anclado en actividades tradicionales. Esta polarización está presente también en el ámbito social y político lo que reduce las sinergias y complementariedades en materia de vocaciones productivas regionales.

6. Gobernabilidad en retroceso: el envejecimiento de la población, la escasa generación de buenos empleos, la informalidad de la Población Económicamente Activa (PEA), entre otras dificultades, prefiguran difíciles problemas sanitarios que debilitarán la gobernabilidad de la entidad.

7. Depredación ambiental: la sobreexplotación de los recursos naturales, marinos y terrestres, así como el funcionamiento de un modelo extractivista sin límites, está poniendo en riesgo el medio ambiente, con lo que se perfilan escenarios alarmantes de colapsos en materia ecológica.

B) ESCENARIO DESEABLE PARA EL 2021

Fijar los objetivos, estrategias y acciones correctas permitirán al final del 2021 contar con un escenario caracterizado por los siguientes atributos:

1. Economía en pleno crecimiento: el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) se ha recuperado registrándose





ritmos que oscilan entre el 4.5 y 6 por ciento en promedio anual. Al mismo tiempo, el desempleo se ubica en tasas por debajo de la nacional. Dichos empleos son de buena calidad, significando remuneraciones superiores al promedio nacional.

2. La estructura productiva empieza a clusterizarse, encamando un proceso de integración que va de la agricultura a la industria y en un número mayor de experiencias de asociacionismo en la industria manufacturera. Esta creciente articulación incrementa la participación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MPYMES) local en las cadenas de valor de las empresas multinacionales operando regionalmente.

3. El sistema de innovación regional muestra signos de reactivación que permiten ser optimistas respecto a que se aprovechará la oportunidad que ofrece la era de la digitalización industrial y la reindustrialización mundial. El sistema de innovación es apoyado mediante un incremento presupuestal que refleja el papel central que juega la ciencia y la tecnología en el desarrollo de la entidad.

SONORA TRABAJA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021

4. La polarización social ha sido superada: el Estado de derecho está completamente restaurado y la confianza en la autoridad es notable, lo que es un incentivo intangible que estimula el arribo de mayores inversiones nacionales e internacionales.

5. El modelo de compadrazgo y amiguismo que caracterizó a la economía en el pasado se ha trocado por un modelo que promueve la competencia, la competitividad y la productividad; se trata de un Gobierno genuinamente facilitador del desarrollo económico y social.

C) ESCENARIO DESEABLE PARA EL 2030

1. El estado de Sonora es una sociedad en donde privan los valores democráticos, la libertad, la tolerancia a la pluralidad y la justicia social; es una entidad donde los problemas de desigualdad y pobreza se han reducido significativamente.

2. La economía crece aceleradamente con pleno respeto al medio ambiente; la sostenibilidad económica se finca en la innovación y en el aprovechamiento de todas las oportunidades surgidas del extendido proceso de digitalización industrial.

3. La polarización social y productiva, así como las distorsiones regionales, están en vías de superarse cabalmente.

4. La clusterización económica es una realidad: por todos los rincones del estado y en casi todos los sectores surgen economías de proximidad que potencian la armonía en el crecimiento estatal. Se aprecian clústeres en la industria automotriz y aeroespacial, pero también en la agroindustria, la minería, turismo, la pesca y en otras actividades tradicionales y emergentes.

5. La competitividad de la economía sonorense se afianza con un programa agresivo de infraestructura carretera y conectividad en comunicaciones en medios electrónicos.

6. El Estado de derecho y la cultura de la transparencia son la regla y no la excepción. La impunidad de la autoridad es solo un mal recuerdo.

7. Sonora tiene una población segura, con servicios de salud universal y buena calidad en el sistema educativo; este piso social mínimo se ha conseguido pese al incremento de la demanda de servicios derivados del envejecimiento de la población.

8. En Sonora existe una sociedad sin riesgos económicos y sociales que pongan en entredicho su futuro. Sonora es un estado en el que su gente es feliz.



III. EJES ESTRATÉGICOS

SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD:

I. Gobierno garante del Estado de derecho, la seguridad y la paz social

“Las estrategias y acciones que rigen este eje descansan sobre principios elementales básicos, que son la certeza jurídica a los ciudadanos, la convivencia pacífica y la plena seguridad de que su integridad personal y la de sus familias, así como el de su patrimonio, están plenamente garantizados, lo que redundará en una significativa paz social”

ANÁLISIS SITUACIONAL

La vigencia plena del Estado de derecho es una característica esencial de las sociedades modernas; conlleva unidad, paz y seguridad ciudadana; un país de leyes consolida la democracia y facilita la construcción de acuerdos para una gobernanza armoniosa e incluyente; instituciones sólidas inhiben la corrupción y la impunidad.

En los últimos años, Sonora ha experimentado un proceso paulatino de deterioro del Estado de derecho; dan cuenta de ello los constantes desacatos judiciales, violaciones recurrentes a los derechos humanos básicos; la discrepancia ha marcado el acontecer cotidiano desde tiempo atrás. Urge acabar con esa inercia a fin de construir un Estado verdaderamente democrático e incluyente.

La ineficiencia y negligencia en el servicio público alcanzó niveles preocupantes; ese lastre administrativo se advierte en la cantidad récord de observaciones giradas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) a casi todas las dependencias estatales; lo inaceptable es el porcentaje tan alto sin solventarse pese a que en muchas se presume daño patrimonial. Por ello se asume el compromiso de combatir la corrupción en el servicio público. Se trata de una exigencia de cada sonorenses: quienes cometieron y quienes cometan actos de corrupción serán castigados conforme a la ley. Al respecto, el mandato es claro y por ello se ha integrado la fiscalía anticorrupción, que actuará en contra de quienes comentan algún ilícito.

La realidad anterior determina la calidad de nuestro Estado de derecho que a su vez define el tipo de gobernabilidad en gestación; al respecto, es posible consolidar una gobernanza democrática, con todos los atributos que conlleva, o una secuestrada por la corrupción, la inseguridad y la opacidad. La gobernabilidad democrática requiere establecer estrategias de prevención y de solución de conflictos a través del diálogo, así como mantener mecanismos de comunicación entre grupos sociales y entre los partidos políticos. Por ello, es indispensable perfeccionar los canales de participación para atender las demandas de la ciudadanía, transparentar las acciones del Gobierno y difundir valores que propicien el desarrollo de una cultura democrática, mediante acuerdos básicos entre las instituciones, los grupos sociales estratégicos y una mayoría ciudadana, destinados a resolver los problemas.

La transparencia, el acceso a la información y el principio de máxima publicidad deben constituirse en la piedra angular que permitan mejorar la rendición de cuentas públicas; al mismo tiempo, combatir y prevenir eficazmente la corrupción, fomentando la participación de las y los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales y en el respeto a las leyes.

La voz en la unidad de los sonorenses no estará completa sin la participación de los grupos étnicos en la entidad, por eso concebimos que la recuperación del diálogo tiene como finalidad la inclusión en el desarrollo y el bienestar, puesto que tenemos un profundo compromiso, dejado en deuda, con los pueblos indígenas.

En este Gobierno, la pluralidad es la fortaleza que enriquece la vida democrática en el diálogo respetuoso con todas las fuerzas políticas, con los medios de comunicación y con las organizaciones sociales.

En este mismo sentido el principal deber de un Gobierno es brindar la seguridad pública necesaria para garantizar la vida y la integridad de las y los ciudadanos, así como el bienestar de su propiedad.



La desconfianza en la autoridad queda de manifiesto al observar la cifra negra de delitos no denunciados (casi 90%). En ese sentido, no es casual que Sonora ocupe el cuarto lugar en violencia contra las mujeres y un vergonzoso primer lugar en violencia durante el noviazgo, según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las Relaciones de los Hogares (Endireh). Mientras a nivel nacional se presenta en 37 de cada 100 jóvenes, en Sonora llega a 47 de cada 100, una problemática que parece tener sus raíces en los hogares de los agresores. Igualmente preocupante es que en 64% de los casos, la mujer y/o el hombre provenían de familias donde hubo insultos o golpes, lo que contrasta con el 44% de las mujeres no agredidas por cónyuges que crecieron en ambientes libres de violencia. Llama particularmente la atención el crecimiento en los últimos seis años del delito de violencia intrafamiliar, que creció en ese periodo un 114.2%, lo que confirma lo señalado en el presente diagnóstico.

Pero a la violencia contra la mujer se suma la violencia contra los adultos mayores, sea de la forma de maltrato o descuido. Al respecto, el Inegi destaca que al menos la mitad de las personas de 65 años sufren este tipo de violencia en sus hogares.

En ambos casos, las causales que más detonan la inseguridad en el interior de los hogares son la drogadicción y el alcoholismo: la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) establece que el 58% de los jóvenes sonorenses consumen

alcohol a temprana edad (15 años) y 11.2% consumen drogas desde los 14 años. Es claro que las leyes, protocolos, operativos y mecanismos de protección de nuestros jóvenes contra las adicciones y el narcomenudeo han sido insuficientes, por lo que deben ser reformulados nuevamente.

Por otra parte, Sonora enfrenta grandes retos en materia de delincuencia organizada por su carácter de entidad fronteriza; así, los delitos vinculados con esa modalidad se incrementaron en norte y sur del estado, sobre todo en las localidades menos densamente pobladas: ciudades con menos del 10% de la población total llegaron a concentrar durante los últimos seis años un porcentaje de homicidios dolosos de entre el 20% y el 30%.

La percepción sobre inseguridad en Sonora, según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe, 2015), se incrementó en 25 puntos en los últimos seis años, al pasar de 37.6% en el 2009, a 62.5% en el 2015. También se muestra que la cifra negra del delito aumentó, lo que implicó que la autoridad conocía cada vez menos el fenómeno delictivo de manera real. Esto coincide con la percepción de impunidad de los sonorenses, revelada en la encuesta de referencia, puesto que 3 de cada 4 entrevistados consideró que a los delincuentes rara vez se les castiga o no se les castiga nunca.

En Sonora, la Envipe revela que solo el 16.6% de las infracciones son denunciadas, y únicamente el 72.4% desembocó en una averiguación previa, tras lo cual apenas el 40.5% terminó en una consignación ante el juez penal competente, según registros del Libro de Gobierno de Averiguaciones Previas del Fuero Común. Con lo anterior, tenemos que de cada 100 delitos que se comenten en Sonora, solo 5 llegan a un juez penal.

Para evitar que la inseguridad y la percepción de impunidad sigan creciendo, es importante mejorar la actuación de los integrantes de las corporaciones policiales, organizando la carrera policial como un sistema de carácter obligatorio y permanente, conforme al cual se establezcan los lineamientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento; así como la separación o baja del servicio de las y los integrantes de las instituciones policiales. Mejores tecnologías son indispensables en la tarea de abatir la inseguridad ciudadana; este proceso debe complementarse con la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio que corresponderá a esta administración operarlo.

Los sistemas de atención de emergencias y denuncia anónima vía los Centros de Atención Telefónica del 066 y 089 presentan serios problemas de interoperabilidad y rezago en software y hardware, tanto en su número como actualización tecnológica.

Los sistemas de videovigilancia urbana, arcos carreteros, red

de transporte de datos y cobertura de telecomunicaciones, apenas alcanzan al 28% del territorio estatal, dejando enormes zonas desprotegidas, y aunque siempre han existido indicios de presencia delictiva, enfocadas principalmente al comercio ilegal y al robo, así como la producción, transporte y tráfico de narcóticos, no se amplió la estructura tecnológica y policial estatal para prevenir y combatir al crimen.

La escasa presencia de tecnologías de información y la falta de datos para la inteligencia anticrimen fue ocupada por un inusitado crecimiento en el número de delitos de alto impacto. Una nueva plataforma que incremente la cobertura de videovigilancia y seguridad en los principales municipios, regiones y capital del estado son soluciones que permitirán la integración tecnológica, los videoanalíticos para la identificación de riesgos, red de vínculos y patrones de movilidad urbana y carretera, sistema de alarmas vecinales, soporte de la seguridad escolar y de atención al Proyecto de Salud Sonora, con una continuidad operativa y transferencia de conocimientos que permita disuadir la violencia social y reaccionar operativamente ante la consumación de un delito para su eficaz resolución y procuración de justicia.

La sobrepoblación penitenciaria es un problema grave de la entidad; solo cuatro estados superan a Sonora en ese indicador. La capacidad instalada es para 7,848 internos y actualmente se tienen más de 11,000 personas reclusas; ocho de los 13 centros pasan del 60% de sobrecupo. Esta situación debe atenderse primordialmente con estrategias para ampliar la infraestructura del sistema penitenciario, equilibrar las cargas de los centros para reducir la sobrepoblación, instrumentar un eficiente programa de preliberación, instalar industrias para generar empleos entre la población penitenciaria y reubicar a los reos federales.

Con lo anterior, el sistema estatal penitenciario podrá fortalecer su capacidad de readaptar a los reos, disminuyendo, por un lado, el índice de reincidencia delictiva y, por otro, logrando la reinserción de los liberados a la sociedad con la consecuente mejora de su calidad de vida y la de sus familias.

La prevención de desastres, accidentes y protección civil es uno de los rubros que se consideran para dar atención prioritaria. Sonora forma parte del área de impacto ciclónico del Pacífico oriental, lo que plantea el reto de mejorar los protocolos anti-huracanes. Adicionalmente, el estado reciente la influencia de la falla de San Andrés, lo que nos sitúa en zona sísmica; ello ha implicado algunos eventos en los últimos años en los municipios de San Luis Río Colorado, Guaymas y Huatabampo. Asimismo, el número de incendios en Sonora también está por encima de la media nacional, la mayoría de los cuales pueden prevenirse con un sistema de información estadística confiable que permita establecer acciones focalizadas según el tipo de riesgos en cada segmento o región.

En cuanto a siniestros que son producidos por el hombre, Sonora tiene una de las tasas de accidentes viales urbanos y carreteros más altas en todo el país. La pérdida de vidas y de bienes materiales por accidentes es noticia de todos los días. De acuerdo con el Inegi, en el 2014 hubo 10.1 muertes por cada 100 mil habitantes en accidentes automovilísticos.

Se implementará de inmediato un programa para inspeccionar los inmuebles sujetos a verificación y certificación, recuperando programas de atención inmediata en casos de desastre para prevenir catástrofes y salvaguardar la vida de cada habitante, particularmente en aquellos espacios en donde haya presencia de niños (as), adultos (as) mayores y personas con discapacidad.

Es menester actualizar el Atlas Estatal de Riesgos e incluir las variables de prevención, mitigación, preparación y gestión integral del riesgo en los planes, programas y proyectos estatales para un Sonora seguro.

De igual forma, se hace necesario fortalecer las instituciones y los municipios para aumentar la capacidad de respuesta ante peligros y riesgos, incorporando enfoques de reducción de peligros en la implementación de programas de preparación, atención y recuperación ante emergencias y desastres.

Por último, vemos fundamental la participación de la comunidad en el diseño y ejecución de acciones en materia de prevención de los riesgos. Es igualmente indispensable la socialización del conocimiento técnico-científico en el ámbito de la prevención de desastres, fomentando y fortaleciendo el uso del conocimiento, la innovación y la educación para crear una nueva cultura de la protección civil en todos los niveles de Gobierno y de la propia población.

En el ámbito laboral, el papel del Estado es de compromiso y apoyo a los trabajadores (as), y la mejor manera de hacerlo es desarrollando instrumentos para que el Estado de derecho

prevalezca en las relaciones entre patrones (as) y trabajadores (as), privilegiando el equilibrio entre factores de la producción, favoreciendo la conciliación y la impartición de justicia laboral.

En este sentido, es menester abatir el rezago de expedientes laborales; priorizar el principio de celeridad procesal mediante herramientas tecnológicas; modernizar los procesos de manejo de expedientes, archivos y equipos; fortalecer la infraestructura con espacios físicos que sean propios para la conciliación, analizando la viabilidad de integrar las instancias de procuración e impartición de justicia laboral en una sola sede, con instalaciones seguras, funcionales, modernas, amplias, dignas de ofrecer los servicios al usuario y en donde se privilegie la conciliación a través de mecanismos de mediación de conflictos.

De igual forma, es de alta importancia la prevención de conflictos laborales mediante la promoción de los derechos y obligaciones de los trabajadores (as) y patrones (as) y la asesoría gratuita, así como el incremento de la presencia de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo como instancia encargada de atender y representar gratuitamente a las y los trabajadores ante los tribunales laborales.

Y no menos relevante es la responsabilidad de las autoridades en la materia, de impulsar la seguridad y salud en el trabajo mediante sensibilizaciones en centros laborales; la práctica de visitas de inspección para vigilar el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud y condiciones generales de trabajo y desarrollar operativos especiales de inspección en aquellas ramas económicas de competencia local consideradas de alto riesgo.

Todo lo cual hace de Sonora un estado más atractivo para la inversión y el empleo, al tiempo de hacerlo más justo para nuestras y nuestros trabajadores, tanto del campo como de la ciudad.



RETO 1.

CONSOLIDAR EL ESTADO DE DERECHO EN UN MARCO DE GOVERNABILIDAD BASADO EN EL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ESTRATEGIA 1.1.

IMPULSAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA PARTICIPACIÓN Y EL DIÁLOGO DE LA CIUDADANÍA PARA CONSTRUIR ACUERDOS QUE PROPICIEN Y FORTALEZCAN LA GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1. Promover el respeto a las diferencias, la igualdad de trato y convivencia en la pluralidad.

1.1.2. Fomentar la participación ciudadana en la planeación estatal, incorporando sus demandas en los procesos de diseño, implementación y mejora de las políticas públicas.

1.1.3. Crear mecanismos modernos de interacción Gobierno-ciudadanía en relación con el seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

1.1.4. Generar canales de comunicación efectivos que entreguen información clara y pertinente a la ciudadanía sobre las acciones de Gobierno y sus resultados.

1.1.5. Promover el fortalecimiento de los valores democráticos y la participación ciudadana.

ESTRATEGIA 1.2.

GENERAR UNA DINÁMICA DE DIÁLOGO Y CONSENSO EN LA PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE DIFERENDOS SOCIALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1. Propiciar un ambiente seguro para el ejercicio de la libertad de expresión, basado en el respeto y apertura.

1.2.2. Fomentar la discusión y el debate libre sobre temas de interés general.

1.2.3. Evolucionar los canales de solución pacífica de controversias, para que sean un medio eficaz para lograr acuerdos entre las partes en conflicto.

1.2.4. Institucionalizar la mediación como un instrumento primario para la solución de diferendos sociales.

RETO 2.

LOGRAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA GENERAR LOS ACUERDOS NECESARIOS ENTRE LOS DISTINTOS PODERES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, NIVELES DE GOBIERNO Y FUERZAS POLÍTICAS EN UN MARCO DE RESPETO Y COLABORACIÓN

ESTRATEGIA 2.1.

FOMENTAR EL RESPETO INSTITUCIONAL ENTRE LOS PODERES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, NIVELES DE GOBIERNO Y FUERZAS POLÍTICAS, CON BASE EN EL DIÁLOGO Y LA COLABORACIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1. Fortalecer la colaboración entre el Gobierno estatal y los Gobiernos municipales, con pleno respeto a la autonomía del Municipio libre.

2.1.2. Establecer mecanismos de comunicación institucionalizados con las y los representantes de los partidos políticos.

2.1.3. Mantener el diálogo abierto con los grupos parlamentarios y fuerzas políticas con representatividad en el Congreso del Estado para la búsqueda de agendas comunes.

2.1.4. Contribuir con el Poder Judicial, en el ámbito de las atribuciones que corresponden al Ejecutivo, en

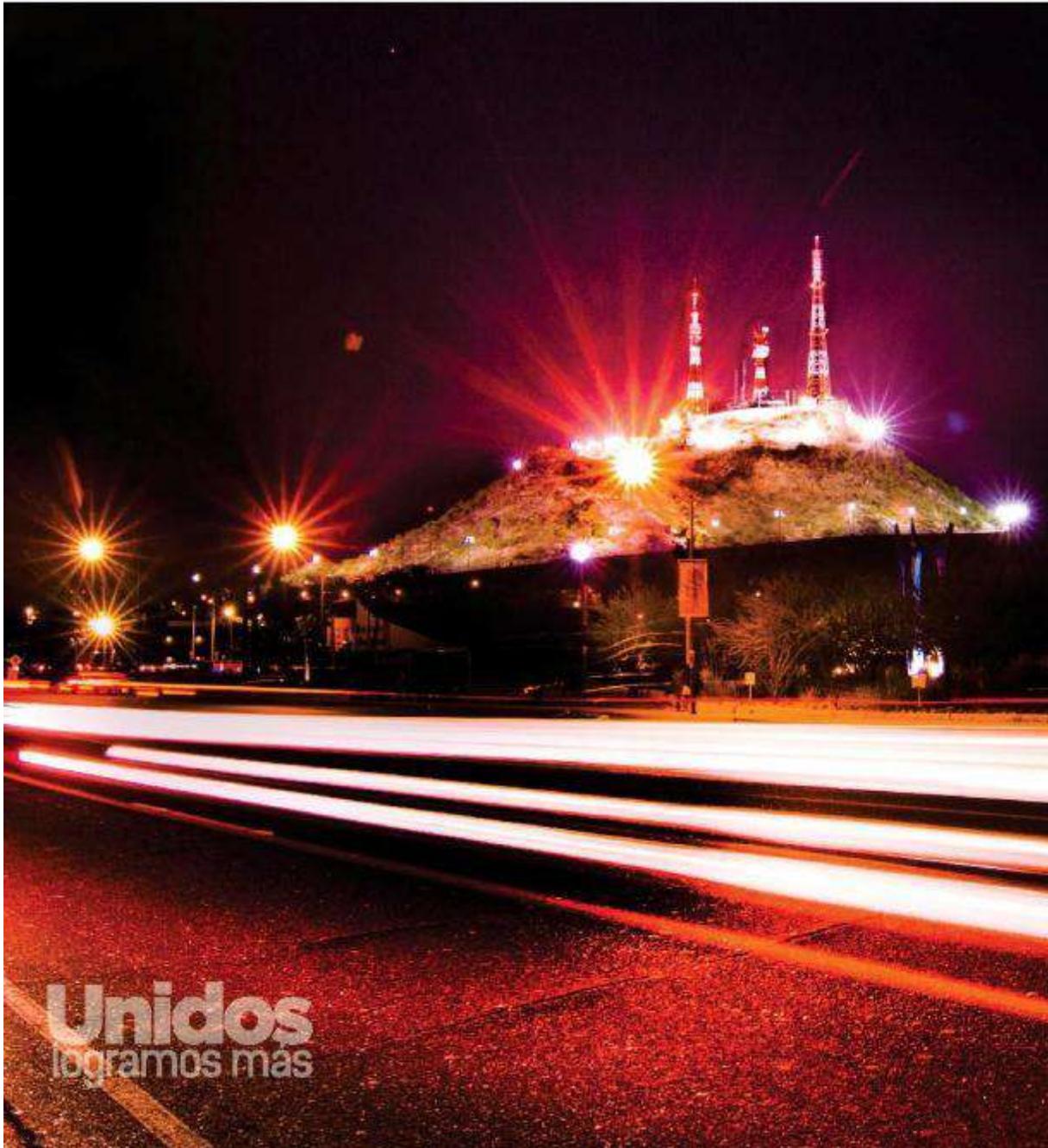
la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral.

2.1.5. Revisar el marco jurídico estatal para favorecer los acuerdos entre poderes e impulsar la colaboración en la solución de problemáticas sociales.

2.1.6. Impulsar la coordinación con los Gobiernos de otros Estados para la implementación de los planes, programas y estrategias de alcance regional.

2.1.7. Celebrar los acuerdos necesarios para potenciar la coordinación con el Gobierno federal, en el marco del federalismo, el respeto y la colaboración.

2.1.8. Mantener un diálogo respetuoso con la autoridad electoral, utilizando siempre los canales institucionales para la atención de asuntos de competencia estatal.





RETO 3.

FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO

ESTRATEGIA 3.1.

IMPLEMENTAR UN MODELO INTEGRAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO ENFOCADA A LA CIUDADANÍA

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1. Implementar la transversalidad de las acciones de gobierno, para acompañar e integrar a la sociedad civil en la prevención del delito.

3.1.2. Fomentar la participación social centrada en la cooperación entre Gobierno y sociedad, haciendo al ciudadano (a) el objetivo central de las políticas públicas en seguridad y prevención.

3.1.3. Mejorar los mecanismos de participación ciudadana en los programas de Gobierno.

3.1.4. Promover el fortalecimiento de la educación cívica, la construcción de valores y el desempeño del buen ciudadano (a).

3.1.5. Promover el respeto y la tolerancia de los derechos, valores, cultura e ideología de la población vulnerable.

ESTRATEGIA 3.2.

COORDINACIÓN INTERSECRETARIAL PARA FOCALIZAR ACCIONES Y GENERAR ENTORNOS DE TRANQUILIDAD SOCIAL, CONTRIBUYENDO A LA DISUASIÓN Y ABATIMIENTO DEL DELITO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1 Promover la cultura de la legalidad y la denuncia responsable en los ámbitos privado y público.

3.2.2 Fortalecer tecnología de vigilancia y proximidad social en zonas focalizadas como de alto riesgo.

3.2.3 Fomentar la organización ciudadana, instalando los comités de prevención del delito a nivel estatal, regional, municipal y de colonia.

3.2.4 Implementar acciones transversales para mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables.

3.2.5 Realizar acciones para disminuir los factores de riesgo de violencia y delincuencia contra las mujeres.

3.2.6 Realizar acciones de prevención situacional que contribuyan a la reducción de oportunidades para la violencia y la delincuencia.

3.2.7 Promover la organización y articulación de los vecinos para la vigilancia y denuncia de actos delictivos.

ESTRATEGIA 3.3

PREVENIR, DISUADIR Y ATENDER LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MEDIANTE EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL INTERIOR DE LAS FAMILIAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1 Promoción del desarrollo y de procesos de autonomía económica a mujeres en entornos de violencia familiar y/o de género.

3.3.2 Establecer de manera coordinada programas integrales de promoción del desarrollo familiar en sectores y colonias de intervención focalizada.

3.3.3 Promover esquemas de sensibilización y comunicación en el interior de las familias para la prevención de la violencia.

3.3.4 Fortalecer y promocionar dentro de las familias los valores cívicos, éticos y morales para fomentar una cultura de armonía, solidaridad y paz.

ESTRATEGIA 3.4

DISEÑAR E INSTRUMENTAR PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA CON EL APOYO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.4.1 Fomentar la interacción digital entre Gobierno y ciudadanía.

3.4.2 Facilitar la atención inmediata de las demandas ciudadanas en materia de Seguridad por medio de mecanismos electrónicos de respuesta directa.

3.4.3 Establecer mecanismos electrónicos para la recepción de denuncias ciudadanas.

ESTRATEGIA 3.5

FOMENTAR LA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MEDIANTE SU USO EN ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, LA CULTURA Y EL DEPORTE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.5.1 Establecer mecanismos de coparticipación Gobierno-sociedad para la seguridad y mantenimiento de los espacios públicos destinados a la recreación, cultura y deporte.

3.5.2 Fomentar la organización ciudadana para cuidar y mantener los espacios recreativos de convivencia comunitaria.

3.5.3 Impulsar las actividades deportivas y creativas a través de programas de acción permanente.

3.5.4 Organizar e incentivar a las y los jóvenes, niñas y niños de las colonias con altos índices delictivos a participar en actividades recreativas, culturales y académicas.

3.5.5 Contribuir a la rehabilitación de espacios públicos, plazas y canchas deportivas mediante la realización de eventos deportivos en coordinación con las y los residentes de las colonias.

ESTRATEGIA 3.6

IMPULSAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS CORPORACIONES POLICIALES Y LA CIUDADANÍA MEDIANTE UN MODELO DE POLICÍA DE PROXIMIDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.6.1 Establecer un programa de policía de proximidad que trabaje de manera coordinada con los vecinos (as) y comités de las colonias para el fortalecimiento de una seguridad ciudadana local.

3.6.2 Promover programas de reconciliación entre la policía y la comunidad que incidan en la seguridad de las entidades.

ESTRATEGIA 3.7

REDUCIR LOS FACTORES DE RIESGO QUE VULNERAN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO ESCOLAR EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.7.1 Realizar campañas de prevención de violencia social en escuelas primarias ubicadas en las colonias con ambiente crítico y alta incidencia delictiva.

3.7.2 Capacitar a docentes de primarias, secundarias y preparatorias para que incorporen en su enseñanza cotidiana la prevención del acoso escolar y del delito cibernético, así como medidas de autoprotección.

3.7.3 Capacitar a directores(as) y docentes para la implementación de un protocolo de contingencias, así como la integración de un comité de seguridad, prevención y protección.

3.7.4 Promover una cultura de paz en niñas y niños de escuelas primarias del estado de Sonora mediante el fomento de valores

cívicos, el respeto, el diálogo, la diversidad, la igualdad, la comunicación mediante implementación de asignaturas extracurriculares.

ESTRATEGIA 3.8

IMPULSAR PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CON SENTIDO HUMANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD SOCIAL Y CULTURAL DE LAS PERSONAS INSERTAS O QUE HAN SALIDO DE LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.8.1 Reforzar mediante programas transversales los factores intrínsecos potencialmente productores de resiliencia, tales como la autoestima, autonomía, humor, responsabilidad, capacidad empática y la moralidad.

3.8.2 Coadyuvar de manera transversal en el desarrollo, de las personas internas o que han salido de los centros de readaptación social, mediante la impartición de cursos y talleres de enseñanza de oficios, habilidades de trabajo y competencia laboral para fomentar el empleo y autoempleo honesto.



RETO 4.

FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ESTADO

ESTRATEGIA 4.1.

MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ÁREAS DE SEGURIDAD DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1 Crear la Agencia de Seguridad e Inteligencia Estatal (Escudo Protector Sonora) a través de la consolidación del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5), para coordinar las áreas de seguridad de los tres ámbitos de Gobierno.

4.1.2 Crear los Sistemas de Información en Seguridad Pública que permitan el intercambio de información entre las diversas corporaciones.

4.1.3 Establecer la coordinación con instituciones estatales, federales municipales e internacionales en seguridad pública.

4.1.4 Impulsar el esquema de Mando Único Policial (MUP).

4.1.5 Fortalecer las instancias de seguridad pública estatal y municipal en su equipamiento, tecnologías y profesionalización.

4.1.6 Impulsar el mando coordinado policial en zonas de riesgo por vulnerabilidad de las corporaciones municipales o presencia de delitos de alto impacto.

ESTRATEGIA 4.2.

FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE SUS ELEMENTOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1 Mantener e incrementar el porcentaje de la fuerza de tarea policial estatal y municipal que ha sido certificada Policía Acreditada.

4.2.2 Adaptar los procesos y protocolos de actuación al nuevo sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral.

4.2.3 Aplicar estándares internacionales para la certificación de los cuerpos policiales, como un medio transparente de la aplicación del Sistema de Desarrollo Policial.

4.2.4 Establecer un sistema transparente de profesionalización de la fuerza de tarea policial en Sonora, homologar las competencias policiales básicas y crear divisiones especializadas en atención de tipos delictivos específicos.

4.2.5 Permanecer a la vanguardia con protocolos de actuación y tecnologías de información, desplegando un Plan Estratégico de Formación Policial.

4.2.6 Crear el Reglamento de la Ley de Seguridad Pública para el estado de Sonora, para regular la constitución, funcionamiento, operación, y contratación de las empresas y elementos de seguridad privada.

ESTRATEGIA 4.3.

CONCENTRAR Y SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1 Establecer el Centro Estatal de Información sobre Seguridad Pública.

4.3.2 Mantener actualizado el registro estatal de personal de seguridad de las instituciones de seguridad pública y privadas del estado.

4.3.3 Mantener actualizado el programa de Censo y Registro de todas las Corporaciones de Seguridad Pública y privada.

4.3.4 Recabar la información biométrica de todo el personal de las corporaciones municipales y estatales, con el fin de actualizar el Registro Nacional y Estatal del Personal de Seguridad Pública.

RETO 5.

IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

ESTRATEGIA 5.1

PERFECCIONAR LOS SISTEMAS DE ACTUACIÓN POLICIAL EN LA PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1 Crear un programa educativo especializado para impulsar la formación de una nueva policía con carrera universitaria.

5.1.2 Actualizar los mapas curriculares para la formación policial especializada.

5.1.3 Incrementar los recursos de la seguridad pública y la procuración de justicia en capacitación, tecnología, salarios, reconocimiento y estímulos.

5.1.4 Mejorar las capacidades de la investigación policial y de la inteligencia judicial.

5.1.5. Impulsar el desarrollo institucional de la vigilancia y justicia.

ESTRATEGIA 5.2.

TRANSFORMAR LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.1. Instrumentar el Programa Estatal de Equipamiento para la Investigación Policial.

5.2.2. Dotar a la Procuraduría General de Justicia de instalaciones de alta tecnología (Laboratorio Estatal contra el Crimen) para el análisis e investigación forense con pruebas científicas que otorguen certeza al trabajo policial.

5.2.3. Modernizar y dignificar los espacios de atención al público de las Agencias del Ministerio Público.

5.2.4. Sistematizar la información relacionada con los procesos realizados por las Agencias del Ministerio Público.

5.2.5. Destinar recursos para equipar a las patrullas estatales y municipales con cámaras de testigo y georreferenciadas.

ESTRATEGIA 5.3.

FORTALECER LOS SERVICIOS PERICIALES CON EL EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y RENOVACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.1. Construir instalaciones del Servicio Médico Forense en los distintos distritos judiciales del Estado.

5.3.2. Construir, adecuar y equipar laboratorios de investigación criminalística.

5.3.3. Brindar capacitación al personal de las áreas de servicios periciales.

5.3.4. Renovar el parque vehicular para el desarrollo de las actividades de manera eficaz y oportuna.

ESTRATEGIA 5.4.

PROVEER AL PERSONAL DE LA POLICÍA ESTATAL INVESTIGADORA LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO ÓPTIMO DE SUS ACTIVIDADES, Y LOS ESPACIOS ADECUADOS PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES EN LAS BASES OPERATIVAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.4.1. Construir y rehabilitar espacios físicos para la apertura de nuevas bases operativas en los diferentes distritos del estado.

5.4.2. Dotar de equipo a las bases operativas.

5.4.3. Renovar el parque vehicular para el desarrollo de las actividades de manera oportuna y mejorar la cobertura de la atención.

5.4.4. Contratar a personal calificado.

RETO 6.

IMPLEMENTAR EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, ADVERSARIAL Y ORAL

ESTRATEGIA 6.1

PROPICIAR LAS CONDICIONES PARA IMPLEMENTAR EN TODOS LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL ESTADO DE SONORA, EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1.1. Establecer mecanismos de coordinación con la Federación para asesorar y unificar criterios jurídicos de Ministerios Públicos, policías y peritos.

6.1.2. Armonizar la legislación del estado de Sonora a la legislación federal en materia de la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio.

6.1.3. Promover la cultura de la resolución de conflictos a través de los mecanismos alternativos de solución.

6.1.4. Agilizar el desarrollo de los procesos penales de la entidad optimizando el uso de los recursos y la transparencia en la aplicación de la ley.

6.1.5. Establecer mecanismos de coordinación con la Federación para asesorar y unificar criterios y protocolos de actuación de los operadores del nuevo sistema de justicia penal acusatorio.

ESTRATEGIA 6.2

CONSOLIDAR UN SISTEMA DE JUICIOS ORALES EN MATERIA PENAL QUE OBSERVEN LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, INMEDIATEZ, CONCENTRACIÓN, ORALIDAD Y CONTRADICCIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.2.1 Propiciar los mecanismos de especialización de los servidores públicos operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

6.2.2 Evaluar permanentemente la efectividad del sistema de administración y procuración de justicia.

6.2.3 Fortalecer con equipamiento y tecnología de vanguardia los sistemas de la administración y procuración de justicia.

6.2.4 Crear y operar la Unidad Administrativa de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad, Supervisión de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso.

6.2.5 Crear la Policía Procesal, así como nuevas agencias de ministerios públicos con mejores instrumentos de averiguación y laboratorio.

6.2.6 Fortalecer la institución de la Defensoría de Oficio, procurando mejorar cuantitativa y cualitativamente su servicio.



RETO 7.

CONSOLIDAR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN HECHOS DE CORRUPCIÓN

ESTRATEGIA 7.1

INVESTIGAR HECHOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS POR SERVIDORES (AS) PÚBLICOS (AS) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1.1. Diseñar estrategias de política criminal, de carácter innovador, que agilicen y faciliten los procesos de investigación de hechos constitutivos de corrupción.

7.1.2. Armonizar la legislación local especializada en tipos penales de hechos de corrupción acorde a los tratados y convenciones internacionales en la materia.

7.1.3. Dotar al órgano especializado en investigar hechos de corrupción de técnicas y herramientas procesales que le auxilien en una persecución más eficaz de estos delitos.

7.1.4. Crear canales óptimos de comunicación institucional que coadyuven a la obtención de información sustancial para la correcta y sólida integración de los expedientes y carpetas de investigación que se estén creando dentro de la persecución de hechos de corrupción.

7.1.5. Fortalecer los lazos de cooperación nacional e internacional que garanticen el correcto flujo de información sustantiva para las investigaciones que se realicen en contra de funcionarios (as) y exfuncionarios (as) que sean investigados por hechos de corrupción.

ESTRATEGIA 7.2

MODIFICAR EL MARCO NORMATIVO A EFECTO DE INCREMENTAR LAS PENAS Y SANCIONES, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.2.1. Proponer una nueva estructura de la norma jurídica que fortalezca los alcances y eficiencia de la norma penal especializada en este rubro.

7.2.2. Realizar un estudio de carácter histórico, económico, social y cultural que justifiquen la necesidad de la modificación legislativa para agravar los hechos materia de corrupción.

7.2.3. Empezar y llevar a cabo análisis estadísticos, realizar encuestas, verificar la doctrina especializada y jurisprudencia que posibiliten las condiciones de construir una propuesta lógica, cohesionada y coherente, para agravar las conductas penalmente tipificadas en materia de hechos de corrupción.

7.2.4. Armonizar las diversas legislaciones locales correlacionadas a la legislación penal que garanticen la efectiva persecución de hechos de corrupción y reduzcan los índices de impunidad en estos delitos.



FISCALÍA
ANTICORRUPCIÓN

RETO 8.

ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA REINSERCIÓN SOCIAL

ESTRATEGIA 8.1.

PROMOVER UN PROGRAMA INTEGRAL DE READAPTACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

8.1.1 Gestionar la puesta en operación de nuevos centros carcelarios para abatir el hacinamiento penitenciario.

8.1.2 Establecer las tácticas para la optimización de los espacios penitenciarios y de la reintegración social existente para lograr una exitosa reinserción.

8.1.3 Establecer procesos que favorezcan la readaptación integral de los internos, realizando acciones dirigidas hacia sus familias y promoviendo su participación en el mercado laboral.

8.1.4 Realizar convenios con la iniciativa privada, cámaras y asociaciones productivas para desarrollar la industria penitenciaria como modelo de readaptación de los internos.

8.1.5 Fortalecer los mecanismos jurídicos para la liberación anticipada de la población ejecutoriada para la despresurización penitenciaria.

ESTRATEGIA 8.2

SALVAGUARDAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y HUMANOS DE MENORES INFRACTORES ALOJADOS EN LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE MENORES INFRACTORES, DESARROLLANDO ESTRATEGIAS PARA REORIENTARLOS AL SENO FAMILIAR.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

8.2.1 Fortalecer la capacidad de atención en externamiento y de seguimiento postinstitucional de los menores infractores y adultos jóvenes.

8.2.2 Gestionar la puesta en operación de un centro de internamiento para la aplicación de medidas a menores infractores.

8.2.3 Gestionar el crecimiento de infraestructura y recursos humanos para el seguimiento de menores con aplicación de medidas en externamiento.

8.2.4 Convenir con los Ayuntamientos la puesta en marcha de un Centro de Tratamiento en externamiento a efecto de despresurizar las cargas de trabajo regionales.

8.2.5 Profesionalizar la plantilla de atención a las y los menores y adultos(as) jóvenes en aplicación de medidas en internamiento y externamiento.

8.2.6 Incorporar a las madres, padres y familia de los menores con aplicación de medidas en acciones y programas encaminados a fomentar el respeto y valores.



RETO 9.

FORTALECER LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE PERMITA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, SU PATRIMONIO Y ENTORNO

ESTRATEGIA 9.1.

INCORPORAR EN FORMA SISTEMÁTICA, LOS ENFOQUES DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE PREPARACIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

9.1.1. Actualizar ordenamientos jurídicos a fin de homologar la normatividad federal referente a la aplicación de la ley en la materia.

9.1.2. Difundir la cultura preventiva e impulsar la participación social.

9.1.3. Fortalecer y promover la formulación de programas y estrategias multinacionales en materia de protección civil.

9.1.4. Mantener actualizado el Atlas Estatal de Riesgos.

9.1.5. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías, tanto en instalaciones públicas como privadas, que auxilien a la ciudadanía, ante posibles fenómenos causantes de desastres.

9.1.6. Implementar programas sociales para fomentar la interacción práctica como la ejecución de simulacros.

ESTRATEGIA 9.2

CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD RESILIENTE ANTE LOS RIESGOS QUE REPRESENTAN LOS FENÓMENOS NATURALES Y ANTROPOGÉNICOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

9.2.1 Promover la incorporación de la gestión integral de riesgo de desastre en el desarrollo local y regional.

9.2.2 Fomentar la participación social en la prevención, atención y recuperación ante emergencias y desastres.

9.2.3 Coordinar con el sector educativo y protección civil, programas de prevención de riesgos en los inmuebles

públicos y privados para generar entornos seguros para las y los educandos.

9.2.4. Promover entre las madres y los padres de familia, la cultura de la denuncia ciudadana en materia de protección civil.

9.2.5. Atender la denuncia de la ciudadanía, respecto a los inmuebles que representen riesgos para las y los estudiantes.

9.2.6. Brindar a guarderías y centros afines alta prioridad en el estricto cumplimiento a la normatividad en materia de protección civil.



ESTRATEGIA 9.3

IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA DETECCIÓN, DISMINUCIÓN DE RIESGOS Y LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

9.3.1. Incorporar la perspectiva de género en el Programa de Protección Civil.

9.3.2. Asegurar la integridad y los derechos humanos de mujeres y niñas en albergues y refugios de personas afectadas por desastres.

9.3.3 Fomentar la capacitación de las mujeres en la atención de emergencias, así como crear una cultura de prevención de riesgos.

RETO 10.

FOMENTAR UNA POLÍTICA INTEGRAL QUE GARANTICE LA SEGURIDAD LABORAL

ESTRATEGIA 10.1

PROMOVER LA ESTABILIDAD, EL EMPLEO FORMAL Y EL AUTOEMPLEO VINCULANDO LA FUERZA LABORAL CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ESTADO E IMPULSAR LA CAPACITACIÓN DE LAS Y LOS TRABAJADORES PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

10.1.1. Establecer mecanismos de mediación con los sectores productivos y sociales.

10.1.2. Promover vínculos con los gremios empresariales, sindicales y gubernamentales para elevar la productividad.

10.1.3. Generar acuerdos para fortalecer la armonización y protección social.

10.1.4. Integrar las instancias de procuración e impartición de justicia y de promoción al empleo, con instalaciones seguras, funcionales, modernas, amplias y dignas de ofrecer los servicios al usuario.

10.1.5. Fomentar el cumplimiento de la normatividad laboral en seguridad, salud y condiciones generales de trabajo.

10.1.6 Promover la procuración e impartición de justicia laboral, administrativa y burocrática, de manera oportuna, eficaz y expedita, resolviendo los conflictos del orden laboral, apegados al Estado de derecho.

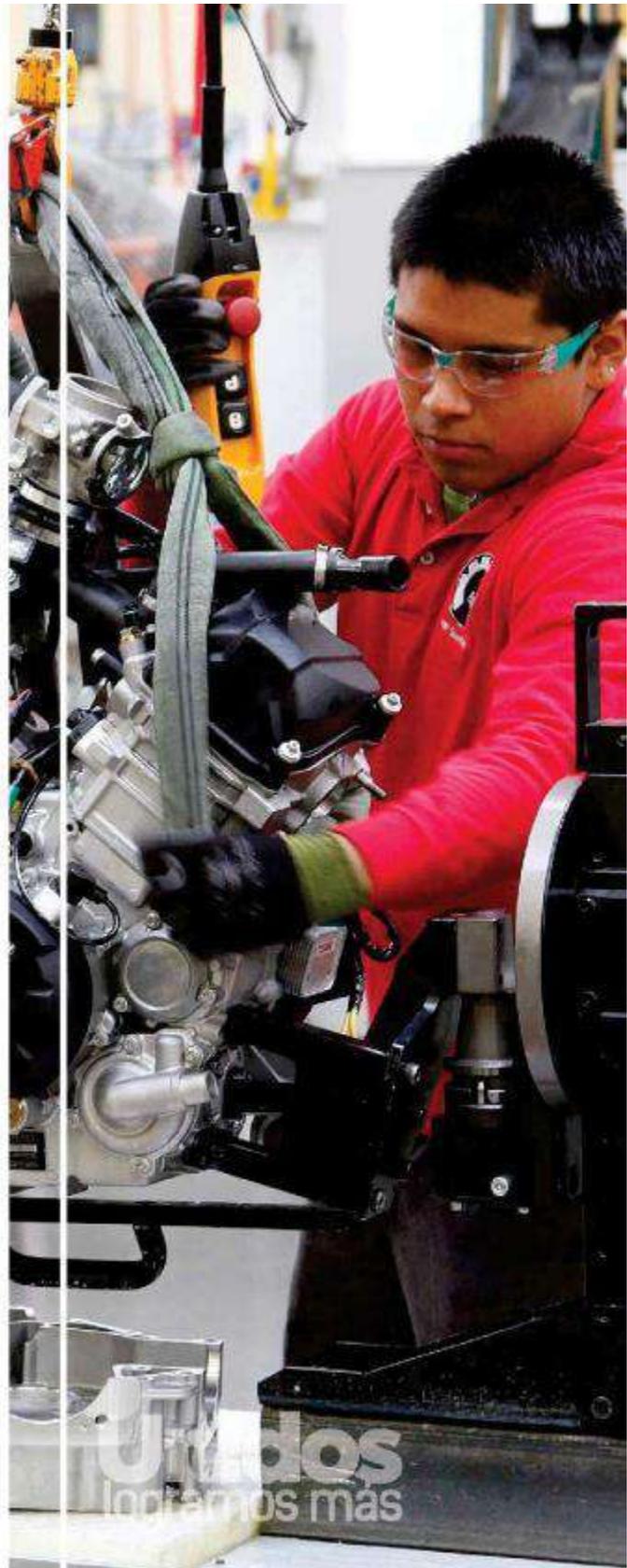
ESTRATEGIA 10.2.

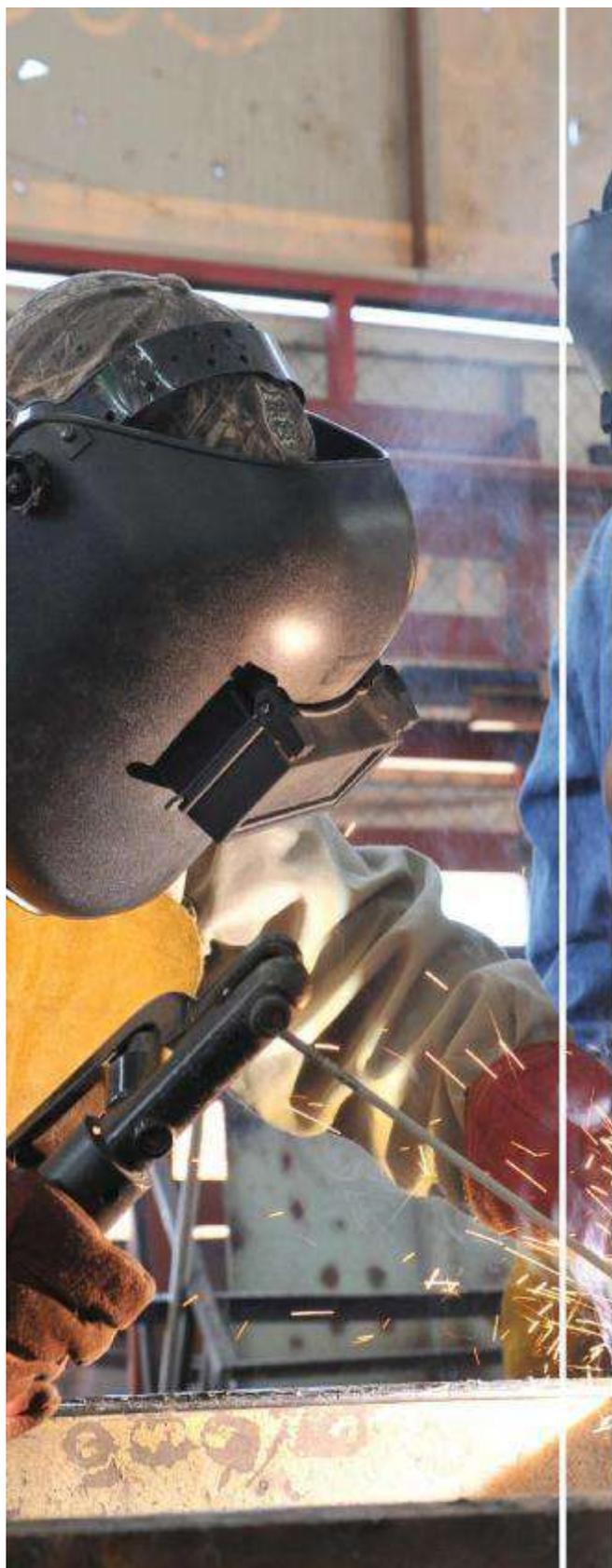
PROPICIAR AMBIENTES LABORALES SEGUROS Y BAJO CONDICIONES ADECUADAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y DISMINUIR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

10.2.1. Impulsar la mejora de las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.

10.2.2. Capacitar a trabajadores(as) y patrones(as) para dar a conocer los procedimientos de seguridad en el trabajo, primeros auxilios, manejo a la defensiva, técnicas de prevención de





accidentes, manejo de equipo peligroso y procedimientos de emergencia.

10.2.3. Implementar operativos especiales de inspección en aquellas ramas económicas de competencia local.

ESTRATEGIA 10.3.

PROPICIAR LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES SUSCITADOS EN LAS RELACIONES LABORALES TRABAJADORES-PATRONES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

10.3.1. Lograr acuerdos entre las partes para evitar juicios, procurando justicia apegada al Estado de derecho.

10.3.2. Impulsar la promoción de los derechos y obligaciones de los trabajadores(as) y patronos(as) para prevenir conflictos laborales.

10.3.3. Fortalecer la presencia y posicionamiento de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, como instancia encargada de atender y representar gratuitamente a las y los ciudadanos ante los tribunales laborales.

ESTRATEGIA 10.4.

PROMOVER LA ARMONÍA LABORAL Y LA PAZ SOCIAL EN EL ESTADO PROCURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

10.4.1. Fortalecer la colaboración entre Gobierno, empresas y sindicatos para mantener la paz y la armonía laboral.

10.4.2. Promover y conciliar las negociaciones de los contratos colectivos de trabajo en apego a la normatividad vigente.

10.4.3. Desarrollar procesos de conciliación y mediación que faciliten la comunicación en la solución de conflictos laborales.

10.4.4. Notificar a las partes en conflicto las ventajas de llegar a un acuerdo durante la audiencia de conciliación a fin de evitar el desarrollo de un juicio.

10.4.5. Desarrollar e implementar métodos alternos que propicien la solución del conflicto trabajadores-patronos.

SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA:

II. Gobierno generador de la infraestructura para la calidad de vida y la competitividad sostenible y sustentable

“Contar con una infraestructura física y tecnológica capaz de impulsar las ventajas competitivas dinámicas de la entidad que se derivan de la sociedad del conocimiento y con ello mejorar la calidad de vida en las regiones”

ANÁLISIS SITUACIONAL.

El Estado de Sonora fortalecerá sus ventajas competitivas en la medida en la que sus centros de población incrementen su competitividad; el escalamiento profesional depende de muchos factores, pero indudablemente uno de ellos es la calidad y alcance de la infraestructura disponible, como es la red carretera, el suministro eficiente y barato de energía y, por supuesto, el sistema de presas de almacenamiento y distribución de agua a las actividades económicas; o bien la infraestructura urbana misma, que incluye el abasto de agua potable a los hogares y unidades económicas, escuelas y hospitales dignos, transporte público, vialidades eficientes, lugares de esparcimiento, entre otros. En la mayoría de esos puntos existen áreas interesantes de oportunidad que permitirían elevar la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas pero también de las regiones rurales.

La "Cuatro Carriles" es la principal vía terrestre de la entidad; conecta al sur y el norte de Sonora y a prácticamente el 70% de los sonorenses, si se considera que a la largo de sus 600 kilómetros une a los municipios más poblados de la entidad. Pese a los persistentes esfuerzos de mantenimiento que recibe, sigue siendo una vía con múltiples problemas que afectan el tráfico de turistas o bien de los cientos y miles de transportistas que circulan desde el altiplano mexicano.

La competitividad regional aumentaría significativamente si la Carretera Federal No. 15 se reconstruyera con las más altas especificaciones técnicas; entre ellas, que en la superficie de rodamiento se utilizara concreto hidráulico, se considerara espacio de acotamiento y libramientos adecuados que redujeran los costos de transacción. Complementariamente los puertos fronterizos, marítimos y aeroportuarios necesitan modernizarse a fin de disponer de la infraestructura mínima para detonar el desarrollo comercial y productivo de la entidad y sus ciudades.

Donde los rezagos son mayormente visibles es en la red carretera alimentadora que asciende a 5 mil 50 kilómetros; de estos, el 70% se encuentra en mal estado; adicionalmente se estima que del total de caminos vecinales requieren reparación urgente alrededor de 18 mil kilómetros. Específicamente las carreteras estatales en condiciones más críticas se encuentran en la zona de los valles del Yaqui y del Mayo, en la Costa de Hermosillo y en la sierra. La conectividad terrestre del estado es insuficiente, dado que no cuenta con una carretera que una el oriente con el occidente y con ello a Chihuahua con Sonora. El potencial económico

de esta obra es relevante y ha sido un viejo sueño de los sonorenses.

En cuanto a la infraestructura hidráulica, vale la pena mencionar que el sistema de presas tiene capacidad de almacenar más 8.5 mil hm³ de agua. La mayor parte de este recurso es usado para riego agrícola y en menor grado para el suministro de agua potable, industrial y abrevadero. El agua en los últimos años ha dividido a las y los sonorenses, cuando debería ser factor de unidad.

Para que ello ocurra, es indispensable el reordenamiento de todas las cuencas hídricas de la entidad, la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, desaladoras donde hagan falta e invertir para que los organismos municipales mejoren su eficiencia y reduzcan significativamente el desperdicio del vital líquido.

El papel del Gobierno estatal será muy claro en este tema. La prioridad es reunificar al estado, generar una relación provechosa con la Comisión Nacional del Agua y construir una estrategia consensada de manejo de la política sobre el vital líquido.

Considerando el crecimiento demográfico de la entidad, y particularmente de las ciudades más importantes, se prospectan condiciones urbanas caóticas si no se plantea desde ya un reordenamiento territorial y urbano

que prevea las necesidades que deben atenderse a fin de garantizar una vida digna en las ciudades.

De aquí la importancia del acompañamiento del Gobierno estatal a los Gobiernos municipales en la elaboración de proyectos, gestión de recursos, vinculación con los sectores productivos y en la implementación de sistemas modernos y confiables de participación ciudadana en la definición de las obras y de transparencia en el ejercicio de los recursos para su ejecución.

Una de las áreas que mayor atención merecen es la del transporte urbano. Se estima que el 63% de los hogares en la entidad cuentan con un vehículo, mientras el 37% restante emplea otro medio de traslado, principalmente el transporte público.

El sistema de transporte contaba en el 2015 con una flotilla de 455 unidades (78% Hermosillo, 15% Cd. Obregón y 7% en Navojoa) con antigüedad de 4 a 5 años, con lo que se considera la necesidad de un 50% adicional de unidades para atender las principales demandas de las y los usuarios, relativas a la puntualidad y suficiencia de unidades, a





su seguridad y limpieza, así como a la buena atención de los choferes y al establecimiento de un sistema de pago accesible y transparente.

En la misma dirección, el ordenamiento urbano debe tomar en cuenta un programa dirigido a superar la precariedad vial que prevalece en las ciudades: más del 36% de las vialidades sobre las que transita el transporte público no están pavimentadas, incrementándose al 40% en las ciudades con topografía accidentada, como Nogales y Guaymas.

Problemas similares se presentan en la situación de la vivienda: se estima que existen 109,742 familias o unidades domésticas que no tienen una casa independiente que habitar, por lo que cada uno de esos hogares requiere de una vivienda nueva.

Sonora, por sus condiciones geográficas, cuenta con un potencial importante en materia de producción de energías renovables o verdes, como es precisamente la solar. Apostarle a esta área tecnológica de oportunidades implica fuertes inversiones y apoyos al desarrollo de una industria que redundaría significativamente en la reducción del precio de la electricidad y por tanto mejoraría la capacidad adquisitiva de las y los sonorenses, habida cuenta de que dado lo extremo del clima en la entidad obliga a los hogares a usar sistemas de aire acondicionado que engrosan el recibo por pagar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

De acuerdo con los organismos internacionales especializados, el futuro energético se encuentra precisamente en las fuentes de energía alternativa. A nivel mundial, comienza a reducir la dependencia que se tiene de los combustibles fósiles con el impulso del uso de fuentes de energía alternativas, lo que ha fomentado la innovación y el mercado de tecnologías, tanto en el campo de la producción de energía como en el de su uso más eficiente.

En el plano nacional, se estableció que para el año 2024 la participación de las fuentes no fósiles en la generación de electricidad será del 35%. A pesar del potencial y rápido crecimiento en el uso de este tipo de energías, en el presente su aportación al suministro energético nacional es apenas el 2% del total.

Al respecto, Sonora tiene alto potencial de fuentes renovables de energía, el cual se estima en 2,600 GWh/a, lo equivalente al 8.39% del potencial nacional. La energía solar ofrece las mayores posibilidades a nuestro estado, pues una quinta parte del potencial nacional se encuentra en nuestra tierra, al recibir hasta un 45% más irradiación solar que el promedio nacional, especialmente en el norte del estado. Es el impulso de las energías renovables que permitan la creación de nuevos empleos, la innovación, el ahorro y la disminución de las emisiones al medio ambiente.

RETO 1.

CONSOLIDAR EL SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTATAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEL DESARROLLO URBANO

ESTRATEGIA 1.1.

IMPULSAR LA ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL A PARTIR DE LA INTERACCIÓN Y RETROALIMENTACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES EN SUS ÁMBITOS DE ACCIÓN Y LA SOCIEDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1. Consolidar un adecuado marco jurídico para instrumentar una política ordenada y congruente en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

1.1.2 Consolidar una política de protección civil a través de la inclusión de una adecuada normatividad en los instrumentos que regulan los asentamientos humanos.

ESTRATEGIA 1.2.

PROPICIAR UN USO MÁS EFICIENTE DEL SUELO, BASADO EN SUS CARACTERÍSTICAS Y POTENCIALIDADES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1. Fortalecer la formación institucional en programas, leyes y normas que apliquen para un mejor desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

1.2.2. Propiciar la participación de las instituciones de investigación en la observancia de los procesos de ocupación y usos del territorio para evaluar políticas y proponer programas de mejoramiento territorial.

1.2.3. Conciliar entre Federación, Estado y municipio la aplicación de la normatividad en función del bienestar de la población con una visión de largo plazo en el uso responsable del suelo.

1.2.4. Diseñar e implementar instrumentos que promuevan el uso y explotación responsable de los recursos naturales y aprovechamiento de fuentes alternativas de energía para mejorar el funcionamiento de las ciudades.

1.2.5. Diseñar e implementar instrumentos de monitoreo y control para la gestión del ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

1.2.6. Instrumentar con los Ayuntamientos los diversos mecanismos para la gestión del ordenamiento territorial y desarrollo urbano, homologando los reglamentos de construcción y la conformación y capacitación del equipo técnico que aplicará la normatividad.

ESTRATEGIA 1.3.

GENERAR BIENESTAR SOCIAL Y COMPETITIVIDAD ECONÓMICA CONGRUENTE CON LA VOCACIÓN DE LAS LOCALIDADES URBANAS Y RURALES, RESPETANDO AL MEDIO AMBIENTE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1. Consolidar los centros urbanos, según su vocación, controlando sus expansiones urbanas a través de instrumentos reguladores actualizados.

1.3.2. Fomentar la urbanización de los asentamientos rurales a fin de mejorar la calidad de vida de su población y promover su desarrollo.

1.3.3. Asegurar que la infraestructura y equipamiento se distribuyan adecuadamente en localidades urbanas y rurales, propiciando una mayor competitividad.

1.3.4. Promover proyectos estratégicos sustentables, sostenibles con participación de capital público y privado.

RETO 2.

FAVORECER EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DE LOCALIDADES URBANAS Y RURALES CON INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD, CON RESPETO AL EQUILIBRIO AMBIENTAL

ESTRATEGIA 2.1.

IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DE ACUERDO CON LA VOCACIÓN DE CADA REGIÓN, RESPETANDO EL MEDIO AMBIENTE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1 Consolidar los centros urbanos, según su vocación, controlando sus expansiones urbanas a través de instrumentos reguladores actualizados y con respeto al medio ambiente.

2.1.2 Impulsar la urbanización de los asentamientos rurales a fin de mejorar la calidad de vida de su población y su desarrollo sustentable.

2.1.3 Fomentar la distribución equitativa de infraestructura y equipamiento en localidades urbanas y rurales.

2.1.4 Promover proyectos estratégicos sustentables y sostenibles con participación de capital público y privado.

ESTRATEGIA 2.2.

GESTIONAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA CON NUEVOS ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y PARTICIPACIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1 Impulsar el fortalecimiento de las empresas locales y su integración para elevar su competitividad en el desarrollo de la infraestructura del estado

2.2.2 Potencializar las inversiones en infraestructura a través de nuevos mecanismos de financiamiento y buenas prácticas, aprovechando experiencias exitosas nacionales e internacionales.

2.2.3 Promover acciones que amplíen y mejoren la infraestructura básica de las localidades del estado (red de alumbrado público, drenaje, equipamiento de calles y pavimentación, limpia, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos).

2.2.4 Establecer los mecanismos de cumplimiento normativo en la obra pública para asegurar el respeto al medio ambiente y la accesibilidad universal.

2.2.5 Apoyar a los Ayuntamientos con asesorías técnicas y de gestión en materia de equipamiento e infraestructura urbana.

2.2.6 Implementar programas permanentes de rehabilitación de las redes de infraestructura, impulsando el uso de nuevas y más eficientes tecnologías que garanticen servicios de calidad a menor costo para las y los ciudadanos.

ESTRATEGIA 2.3

CREAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS PARA FORTALECER LAS FINANZAS MUNICIPALES.

Líneas de acción

2.3.1 Fomentar proyectos intermunicipales o metropolitanos.

2.3.2 Promover y fortalecer asociaciones intermunicipales o en ciudades o zonas metropolitanas para la prestación de servicios públicos.

ESTRATEGIA 2.4.

IMPULSAR LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN Y EXTENSIONISMO, EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, USO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

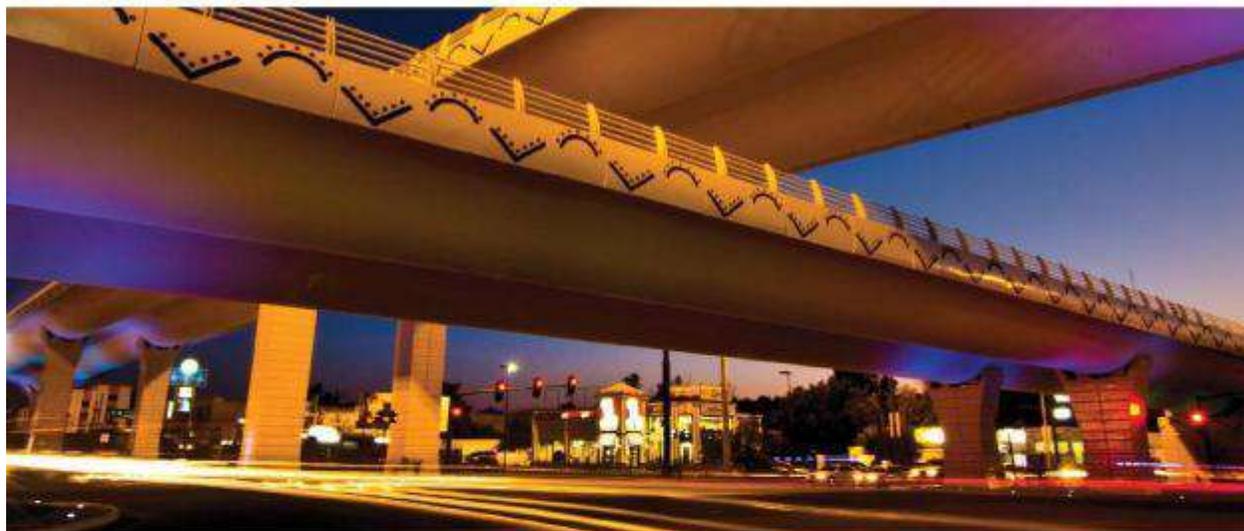
2.4.1. Fortalecer la capacidad instalada y el cuidado de los centros de recreación, rehabilitación y las reservas naturales protegidas.

2.4.2. Diseñar y difundir programas de cuidado y respeto al medio ambiente en escuelas públicas y privadas.

2.4.3. Ofrecer eventos orientados al tema, mediante la celebración de talleres, festivales, audiovisuales, con la participación de agentes de interés, tanto públicos como privados.

2.4.4. Fomentar la certificación de competencias en materia de educación y promoción ambiental, mediante el uso de extensionismo profesional, en coordinación con la Federación.

2.4.5. Emitir información básica en medios electrónicos, boletines, uso de dosieres, infografías, prensa escrita, entre otros, de temas orientados a la educación y socialización ambiental.



RETO 3.

MEJORAR LAS CONDICIONES DE SERVICIO Y SEGURIDAD QUE OFRECE LA RED CARRETERA ESTATAL, CON RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

ESTRATEGIA 3.1.

FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA RED CARRETERA ESTATAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1 Identificar las necesidades de inversión para solventar las deficiencias que presenta la red carretera estatal.

3.1.2 Evaluar física y financieramente la gestión y conducción de recursos.

3.1.3 Diseñar e implementar un plan integral estratégico de participación interinstitucional en el que se definan acciones concertadas y coordinadas entre las instituciones.

3.1.4 Promover la participación de instituciones académicas y de investigación en el diseño de un modelo de movilidad carretero ágil, seguro y que reduzca costos de traslados.

3.1.5 Diseñar y complementar la normatividad vigente con el fin de que se incorpore la obligatoriedad para que en los procesos de proyección, diseño y construcción de las infraestructuras se consideren las adaptaciones necesarias y medidas de accesibilidad para personas discapacitadas.

ESTRATEGIA 3.2

IMPLEMENTAR SOLUCIONES DE LARGO PLAZO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA RED CARRETERA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1 Impulsar el uso de materiales de vanguardia que optimicen costos y durabilidad.

3.2.2 Regular el uso, fomentar la seguridad y establecer áreas de descanso.

3.2.3 Rehabilitar la red de carreteras alimentadoras en mal estado, especialmente en los valles agrícolas Yaqui-Mayo, Guaymas-Empalme, Costa de Hermosillo; sierras sur, centro y alta, Río Sonora; desierto Desierto de Altar, y región frontera.

3.2.4 Diseñar y construir estructuras y obras de drenaje pluvial y alcantarillado en pavimentos de acuerdo con los estudios técnicos correspondientes.



RETO 4.

CONSERVAR Y MODERNIZAR TRAMOS CARRETEROS PAVIMENTADOS CON APEGO A LA NORMATIVIDAD Y RESPETO EL MEDIO AMBIENTE

ESTRATEGIA:4.

EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA PARA GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE RECURSOS EN LA REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA RED CARRETERA DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1 Analizar la demanda vehicular en carreteras estatales, buscando establecer prioridades para su atención.

4.1.2 Diseñar, elaborar y ejecutar programa de rehabilitación de la infraestructura carretera existente.

4.1.3 Atender las nuevas necesidades de vehículos que transitan a mayor velocidad y mayor carga, a través de nuevos diseños y construcción de infraestructura carretera.



ESTRATEGIA 4.2

FORTALECER LA RED CARRETERA ESTATAL EXISTENTE Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y SEGURIDAD QUE LA ENTIDAD NECESITA.

4.2.1 Identificar y solucionar puntos carreteros conflictivos donde se presentan accidentes vehiculares, que no reúnan las características en diseño y construcción geométrica.

4.2.2 Diseñar y dotar a la red carretera estatal de áreas de descanso, paraderos y zonas de servicios turísticos y vehiculares.

4.2.3 Incentivar la inversión público-privada en soluciones alternativas para desarrollo de nuevas vías de comunicación.

4.2.4 Gestionar la construcción de proyectos carreteros para comunicar a las distintas localidades del estado, con un enfoque de conexión oriente a poniente y la consolidación de los tramos norte-centro-sur.

4.2.5 Estudiar la viabilidad de proyectos de conexión carretera interestatales, de trazo horizontal.

RETO 5.

IMPULSAR LA CONECTIVIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN QUE IMPACTEN EN EL DESARROLLO REGIONAL

ESTRATEGIA: 5.1

PROYECTAR Y GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, ASÍ COMO LAS RELACIONES DE COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, LOS CENTROS URBANOS Y LOS PUNTOS DE DESARROLLO.

LÍNEA DE ACCIÓN

5.1.1 Fortalecer la característica de multimodal promoviendo la modernización y adecuación del sistema ferroviario y sus conexiones entre los puertos marítimos y los puertos fronterizos ante el Gobierno federal e inversionistas privados.

5.1.2 Gestionar ante las instancias federales la modernización de los puertos fronterizos con el fin de agilizar los procesos de comercio internacional.

5.1.3 Fomentar la inversión privada en el desarrollo y crecimiento de los puertos marítimos del estado para impulsar el comercio nacional e internacional.

5.1.4 Modernizar el aeropuerto en Hermosillo y adecuaciones del área de carga para gestionar la declaratoria de recinto fiscal.

5.1.5 Gestionar acciones para reactivar el uso de la infraestructura ferroviaria, impulsando el funcionamiento de instalaciones de puerto interior (interpuerto) como centros

logísticos sobre el corredor Canadá-México (Canamex).

5.1.6. Proyectar conjuntamente con inversión privada la terminal intermodal o puerto interior que se integraría a la plataforma logística contemplada en el Programa Nacional de Infraestructura (PNI) para localizarse en Hermosillo, vinculada funcionalmente al Puerto de Guaymas, y enlazada con la plataforma fronteriza en Nogales.

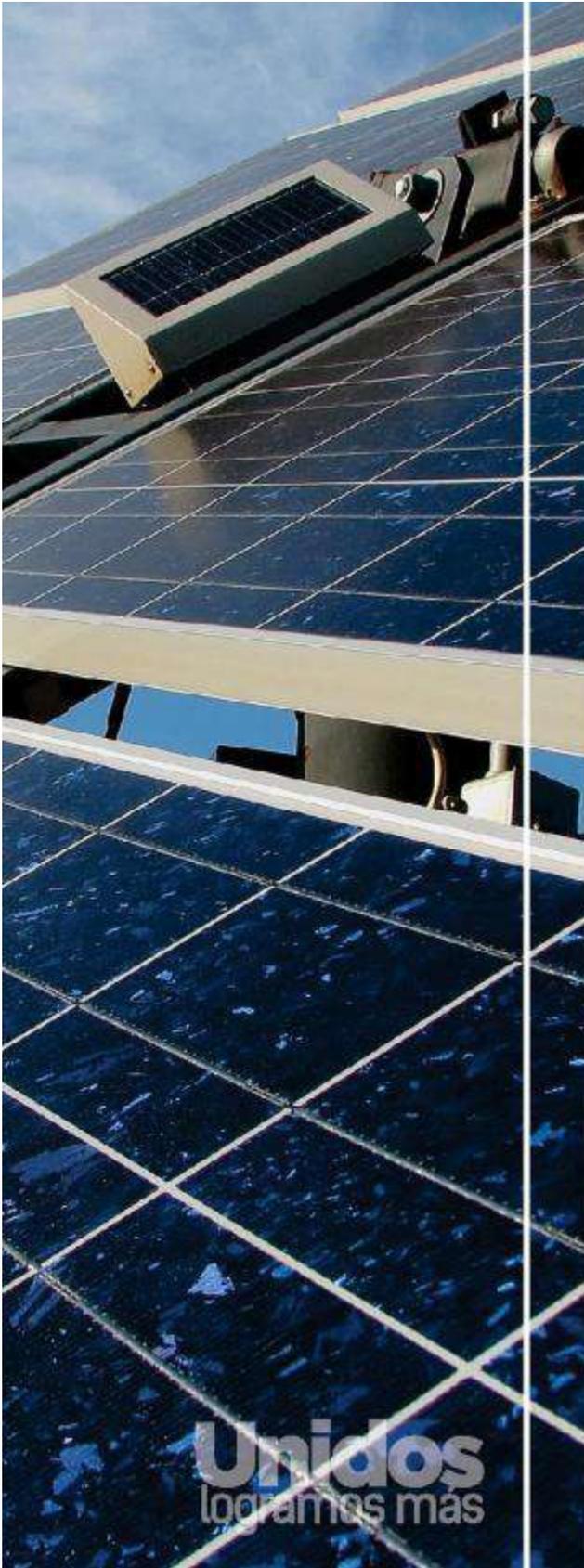
5.1.7. Ampliación de espacios para la logística, como terminales interiores en Hermosillo, sobre el futuro libramiento este y la vía de ferrocarril, en coordinación con el Gobierno federal.

5.1.8. Articular corredores para el desarrollo económico que potencialicen los sectores productivos del estado.

5.1.9. Modernizar el corredor de desarrollo económico fronterizo interestatal del noroeste Agua-Prieta - Nogales - San Luis Río Colorado.

5.1.10. Rehabilitar y modernizar el corredor de desarrollo económico marítimo - terrestre San Luis Río Colorado - Puerto Libertad - Guaymas.

5.1.11 Construir y modernizar el corredor de la sierra alta Agua Prieta - Huachinera - Nácori Chico.



RETO 6.

VINCULAR A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y A LA SOCIEDAD ORGANIZADA EN LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA

ESTRATEGIA 6.1.

MEJORAR LA COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN Y LOS MUNICIPIOS PARA CREAR OBRA PÚBLICA PERDURABLE QUE FAVOREZCA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y UN BAJO COSTO DE MANTENIMIENTO GENERANDO LA AUTO SUSTENTABILIDAD DE LOS PROYECTOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1.1. Identificar las necesidades básicas de atención en infraestructura que requiere el estado, mediante el diálogo con grupos organizados de vecinos, grupos comunitarios y organizaciones sociales.

6.1.2. Celebrar los convenios o acuerdos que se requieran, para mejorar la calidad en las obras concertadas con la utilización de la tecnología de vanguardia, integrando los principios de equidad y sustentabilidad

ESTRATEGIA 6.2.

PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES EN PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FUENTES LIMPIAS Y RENOVABLES (COMO GEOTÉRMICA, EÓLICA, HIDRÁULICA, SOLAR, GAS NATURAL Y BIOMASA) DE GRAN ESCALA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.2.1. Instrumentar las políticas públicas que permitan las inversiones a largo plazo en el uso de energías limpias y renovables.

6.2.2. Promover la investigación científica y tecnológica asociada al campo de la generación de energía

6.2.3. Fomentar el uso de energías renovables en municipios y asociaciones.

6.2.4. Establecer y consolidar programas para brindar soluciones de eficiencia energética y energías renovables.

RETO 7.

II INSTITUCIONALIZAR LAS POLÍTICAS PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

ESTRATEGIA 7.1

DISTRIBUIR EL AGUA DE MANERA EFICIENTE Y EQUITATIVA ENTRE LOS DIFERENTES USOS Y USUARIOS, ESTABLECIENDO UN EQUILIBRIO TAL QUE CONSIDERE LAS DIFERENCIAS Y LA PRIORIDAD QUE LOS BENEFICIOS SOCIALES DEBIERAN TENER SOBRE LOS ECONÓMICOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1.1 Diseñar una política económica guiada por la situación de escasez de agua, que considere los contrastes regionales tanto en términos de vocaciones productivas como de disponibilidad de recursos naturales.

7.1.2 Establecer una ruta de crecimiento económico acorde con la disponibilidad del recurso hídrico a nivel local.

7.1.3 Establecer escenarios que contemplen el crecimiento poblacional y el consecuente incremento, en la demanda de agua para uso doméstico e industrial sobre todo en los centros urbanos.

7.1.4 Promover prácticas de uso eficiente del agua.

ESTRATEGIA 7.2

IMPULSAR UNA NUEVA CULTURA DEL AGUA ORIENTADA A REDUCIR EL CONSUMO, REUTILIZAR LAS AGUAS RESIDUALES Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.2.1 Fomentar la eficiencia física y comercial de los organismos operadores de agua.

7.2.2 Impulsar la transparencia en el uso de los recursos financieros.

7.2.3 Coordinar esfuerzos para gestionar recursos crediticios para inversión en infraestructura

7.2.4 Establecer reglas precisas en el uso del agua con

incentivos para quienes las cumplen y sanciones para quienes las quebrantan

7.2.5 Incentivar la disminución del consumo de agua por habitante al día

7.2.6 Coordinar acciones con los otros niveles de Gobierno para gestionar recursos para infraestructura hidráulica en los diferentes municipios del estado

7.2.7 Coordinar acciones con los otros niveles de Gobiernos para impulsar la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales en los centros urbanos y establecimientos industriales principales

7.2.8 Intercambiar aguas tratadas por agua potable a fin de generar recursos y mejorar las finanzas de los organismos municipales.

7.2.9 Impulsar la participación social en consejos ciudadanos, consejos consultivos y consejos de cuenca.

7.2.10 Promover la investigación en temas como la cosecha de agua, el reúso de agua y el uso de energía solar para abastecimiento de agua en localidades rurales.

7.2.11 Realizar indicadores de gestión de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento con el propósito de captar información estadística que nos ayude a diagnosticar la problemática que existen en los organismos operadores.

7.2.12 Consolidar la autonomía de gestión de los organismos operadores que los lleve a la autosuficiencia.

7.2.13 Fortalecer con nuevas tecnologías los sistemas operadores de agua y, mejorar los sistemas de bombeo con equipos de alta eficiencia.

7.2.14 Impulsar la macro y micro medición.

7.2.15 Gestionar las tarifas adecuadas que garanticen la autosuficiencia de los organismos operadores para dar servicios de calidad a los usuarios.



RETO 8.

IMPULSO AL ABASTECIMIENTO Y CALIDAD DEL AGUA

ESTRATEGIA 8.1.

FORTALECER EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ACCESO A SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, ASÍ COMO PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.1.1. Impulsar proyectos viables de desalación y de infraestructura para el aprovechamiento de nuevas fuentes de abastecimiento.

8.1.2. Dotar de mejor infraestructura hidráulica para el desarrollo de todas las regiones del estado.

8.1.3. Iniciar obras para garantizar agua de calidad, drenaje y sistemas de saneamiento eficientes para las comunidades indígenas y zonas de alta marginación.

8.1.4. Impulsar proyectos de saneamiento y reúso de aguas residuales.

8.1.5. Incrementar la cobertura y mejoramiento de la calidad en el suministro de los servicios de agua potable y alcantarillado en zonas urbanas y rurales.

8.1.6. Enfoque en la mejora de la calidad del agua para consumo humano.

8.1.7. Coadyuvar en la mejora de las eficiencias de los servicios de agua en los municipios y sus localidades.

8.1.8. Mejorar la productividad del agua en la agricultura.

8.1.9. Incrementar la eficiencia en el uso del agua de los distritos y unidades de riego.

8.1.10 Participar en la organización y formalización de las unidades de riego de la entidad para coadyuvar en el acceso a apoyos gubernamentales para elevar su eficiencia productiva.

ESTRATEGIA 8.2.

LOGRAR EL MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DEL AGUA EN CUENCAS Y ACUÍFEROS

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.2.1. Promover la extracción y el uso sustentable del agua.

8.2.2. Difundir el volumen y calidad del agua disponible en cuencas y acuíferos del estado de Sonora.

8.2.3. Promover y participar en la generación de información y creación de infraestructura que refuercen las acciones de conservación de suelos y agua en cuencas hidrológicas prioritarias en coordinación con los Gobiernos federales y municipales.

8.2.4. Gestionar ante el Gobierno federal y/u organizaciones afines la formación y certificación de recursos humanos calificados para el sector hídrico.

8.2.5. Apoyar la institucionalización y consolidación de los procesos de planeación, programación, presupuestación y la aplicación de los programas hidráulicos con un enfoque de cuencas y acuíferos.



8.2.6 Coadyuvar en la promoción de la participación social en la administración, operación y generación de información de las diversas cuencas y acuíferos de la entidad a través del fortalecimiento de los consejos de cuenca y sus órganos auxiliares.

8.2.7 Promover, diseñar y construir obras de protección en centros de población y áreas productivas que erradiquen los riesgos de afectación por presencia de fenómenos meteorológicos extremos.

ESTRATEGIA 8.3.

DISTRIBUIR EL AGUA DE MANERA EFICIENTE Y EQUITATIVA ENTRE LOS DIFERENTES USOS Y USUARIOS, CON UN ENFOQUE EN LA COMPETITIVIDAD DE LAS REGIONES Y CIUDADES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.3.1. Considerar la disponibilidad del agua en la definición de políticas de crecimiento e impulso a la competitividad, tomando en cuenta los contrastes regionales tanto en términos de vocaciones productivas, como de escasez del vital líquido.

8.3.2. Establecer esquema de medición del impacto del crecimiento poblacional en la demanda de agua para uso doméstico e industrial sobre todo en los centros urbanos.

8.3.3. Promover prácticas de uso eficiente del agua en todos los sectores, así como la innovación y la tecnología en la disminución del consumo.



RETO 9.

IMPULSAR Y CONSOLIDAR UN SISTEMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE COMPETITIVO Y SUSTENTABLE

ESTRATEGIA 9.1

FOMENTAR UN TRANSPORTE JUSTO, EQUITATIVO, CONFIABLE Y AUTOSUSTENTABLE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

9.1.1. Modernizar el marco jurídico y regulatorio para mejorar el servicio de transporte público urbano.

9.1.2. Crear una coordinación estatal del transporte con atribuciones para proponer, implementar, controlar y sancionar el cumplimiento normativo al sistema del transporte público.

9.1.3. Establecer un equilibrio entre el Estado, los concesionarios y los usuarios que privilegie el respeto al derecho de la movilidad de la sociedad, a través de mecanismos de evaluación costo-beneficio.

9.1.4. Evaluar periódicamente la satisfacción de las y los usuarios para proponer medidas correctivas.

9.1.5. Fomentar el uso de nuevas tecnologías en combustibles para reducir las emisiones de contaminantes a la atmósfera y mejorar la calidad del aire en las ciudades.

ESTRATEGIA 9.2

INCREMENTAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS (AS) Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS REGIONES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

9.2.1. Promover e implementar un programa de señalización

y señalética del sistema de movilidad y transporte.

9.2.2. Profesionalización de las y los trabajadores del servicio público de transporte.

9.2.3. Realizar estudios de movilidad, en coordinación con el sector académico y social, que permitan la optimización del sistema.

ESTRATEGIA 9.3

TECNIFICACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE CONTROL, SUPERVISIÓN Y DIFUSIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

9.3.1. Automatización de los procesos de control y supervisión en el transporte público de pasaje de ruta fija.

9.3.2. Utilización de tecnología para el control de ingresos de las unidades del sistema de movilidad y transporte público.

9.3.3. Diseñar e implementar instrumentos que transparenten el manejo, uso y destino final de recursos económicos que generan el sistema de transporte público de pasaje.

9.3.4. Difusión y retroalimentación de la información que genere el sistema de movilidad y transporte público Sistema de Movilidad y Transporte Público por medio de las tecnologías de información en beneficio de la ciudadanía.

9.3.5. Modernización de la gestión y control del transporte.



RETO 10.

AMPLIAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA

ESTRATEGIA 10.1.

PROPICIAR EL ACCESO A LOS ESPACIOS DE EQUIPAMIENTOS URBANOS Y DE COMERCIO, ASÍ COMO LA ELEVACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA URBANA MEDIANTE ESTRATEGIAS DE CIUDAD ECO-COMPACTA Y MAYOR DENSIDAD HABITACIONAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

10.1.1. Solucionar el problema de la vivienda abandonada en fraccionamientos de habitación económica situadas generalmente en la periferia de las áreas urbanas, mediante la acción concertada entre Gobierno del Estado, autoridades municipales y organismos públicos de vivienda.

10.1.2. Suscripción de convenios entre Gobierno estatal, municipio y particulares para acordar polígonos de actuación concertada.

10.1.3. Promover la constitución de los fideicomisos para el fondo de suelo en los municipios, contemplado en la normativa, que reciba y redistribuya las donaciones de terrenos aportadas por desarrolladores como resultado de la autorización de fraccionamientos.

10.1.4. Asegurar la congruencia de las acciones de vivienda con base en lo establecido en los programas de desarrollo urbano de los centros poblacionales y la normatividad correspondiente.

10.1.5. Fomentar, reconocer y concertar la participación de los diferentes productores de vivienda: empresas,

instituciones y organismos de los sectores público, social y privado.

10.1.6. Facilitar la producción de vivienda mediante la simplificación, reducción de trámites y requisitos, conforme a las disposiciones normativas aplicables.

10.1.7. Destinar recursos a la investigación tecnológica, a la innovación y a la promoción de sistemas constructivos acordes a las necesidades sociales y regionales, con el concurso de las instancias u órganos competentes.

10.1.8. Promover y estimular la producción y distribución de materiales y elementos para la construcción de vivienda de carácter innovador, para mejorar la sustentabilidad, seguridad y habitabilidad, a efecto de buscar reducir sus costos.

10.1.9. Promover la participación social y la integración vecinal para mejorar la conservación, mantenimiento y el desarrollo social de los distintos desarrollos habitacionales.

10.1.10. Considerar los distintos tipos y modalidades de producción habitacional, fundamentalmente la vivienda popular o económica y de interés social; en propiedad, arrendamiento o en otras formas legítimas de tenencia.

10.1.11. Promover la adquisición o habilitación de suelo, en cualquiera de las modalidades de uso; lotes con infraestructura básica; parques de materiales para construcción de vivienda; mejoramiento de vivienda; sustitución de vivienda; vivienda nueva; capacitación; asistencia integral e investigación de vivienda y suelo.



RETO 11.

ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONTRIBUYAN A LA ADAPTACIÓN DE SONORA AL CAMBIO CLIMÁTICO

ESTRATEGIA 11.1.

PROMOVER EL AHORRO DE ENERGÍA Y EL USO DE ENERGÍAS LIMPIAS, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD ESTATAL, LA GESTIÓN DE REDES FOTOVOLTAICAS Y LA RECONVERSIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

11.1.1 Difundir los efectos del cambio climático, el calentamiento global y los mecanismos de adaptación general.

11.1.2 Gestionar el uso piloto de redes fotovoltaicas demostrativas, con escalamiento comercial, como fuentes alternativas de energía.

11.1.3 Formular por etapas, la reconversión tecnológica de luminarias del alumbrado público, en municipios, plazas y espacios públicos y en instalaciones gubernamentales, para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

11.1.4 Dar seguimiento y evaluar los impactos ambientales de esta estrategia, mediante su medición con indicadores tanto cuantitativos como cualitativos, así como en su capacidad de manejo adaptativo.

RETO 12.

FOMENTAR LA MEJORA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

ESTRATEGIA 12.1.

FORTALECER EL SISTEMA DE MONITOREO ESTATAL, LA NORMATIVIDAD Y LOS VÍNCULOS CON LOS MUNICIPIOS, EN ZONAS URBANAS Y RURALES, PARA LA ATENCIÓN DE DIVERSAS DEMANDAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

12.1.1. Ampliar la oferta de infraestructura ambiental.

12.1.2 Generar, en coordinación con los municipios, un sistema de planificación ambiental basado en parámetros ambientales confiables, que permita generar estrategias conjuntas para mejorar la calidad del aire, agua, manejo de residuos sólidos, ampliación de áreas verdes, entre otros.

12.1.3. Promover entre los municipios del Estado un modelo de gestión para el confinamiento y control de residuos sólidos, mediante la correcta administración de rellenos sanitarios.

12.1.4. Gestionar la estructura y funcionalidad de los sistemas de agua potable y alcantarillado; tratamiento y saneamiento de aguas residuales, y operación de biodigestores y lagunas de oxidación, con organismos operadores.

12.1.5. Impulsar los programas municipales de áreas verdes, en plazas públicas, escuelas, vías generales de comunicación y edificios públicos.

RETO 13.

CONTRIBUIR A QUE LA SOCIEDAD CIVIL SONORENSE SE CARACTERICE POR SU CULTURA DE CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ESTRATEGIA 13.1.

CONFORMAR UN PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN Y EXTENSIONISMO, EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y USO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

13.1.1. Fortalecer la capacidad instalada y el cuidado de los centros de recreación, rehabilitación y las reservas naturales protegidas.

13.1.2. Diseñar y difundir programas de cuidado y respeto al medio ambiente en escuelas públicas y privadas.

13.1.3. Ofrecer eventos orientados al tema, mediante la celebración de talleres, festivales, audiovisuales, con la participación de agentes de interés, tanto públicos como privados.

13.1.4. Fomentar la certificación de competencias en materia de educación y promoción ambiental, mediante el uso de extensionismo profesional, en coordinación con la Federación.

13.1.5. Emitir información básica, en medios electrónicos, boletines, uso de dosieres, infografías, prensa escrita, etc. de temas orientados a la educación y socialización ambiental.

13.1.6. Instalación de estaciones de monitoreo ambiental en las zonas metropolitanas o principales ciudades del estado.

ESTRATEGIA 13.2.

OBRAS VERDES PARA UN MEJOR AMBIENTE FAMILIAR.

LÍNEAS DE ACCIÓN

13.2.1. Impulsar la construcción de pulmones verdes para nuestras ciudades con áreas de esparcimiento y convivencia familiar.

13.2.2. Recuperar espacios en abandono para transformarlos en pequeños parques urbanos para la práctica de actividades físicas.

13.2.3. Reacondicionar la infraestructura actual de espacios públicos con propuestas arquitectónicas que resalten la identidad de nuestras ciudades.

13.2.4. Impulsar la construcción de centros recreativos en zonas de alta afluencia turística.

13.2.5. Gestionar recursos para la ampliación de la infraestructura cultural y la rehabilitación de edificios históricos.

ESTRATEGIA 13.3.

VÍAS RÁPIDAS PARA UNA MEJOR MOVILIDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

13.3.1. Asesorar a los Gobiernos municipales en la elaboración de proyectos ejecutivos para la modernización de vialidades y la construcción de soluciones de movilidad urbana.

13.3.2. Gestionar recursos y apoyar las gestiones de los Gobiernos municipales para la modernización de vialidades y la construcción de soluciones de movilidad urbana.

13.3.3. Impulsar a la construcción de libramientos, distribuidores viales, pases viales, bulevares y periféricos, así como para la implementación de semáforos inteligentes, como soluciones al problema del tráfico vehicular en las ciudades con mayor afluencia.

ESTRATEGIA 13.4.

CIUDADES INCLUYENTES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

13.4.1. Promover un programa de accesibilidad universal para personas con discapacidad y adultos (as) mayores en espacios urbanos.

13.4.2. Fomentar la infraestructura peatonal a través de regulaciones estrictas y su implementación respecto del espacio mínimo para banquetas.

13.4.3. Impulsar la infraestructura para la circulación de bicicletas, promoviendo el respeto a los estándares internacionales de carriles especializados para este medio de transporte.

ESTRATEGIA 13.5.

ABATIR LOS REZAGOS Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA, A TRAVÉS DE PROCESOS CLAROS DE ASIGNACIÓN Y NUEVOS ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y PARTICIPACIÓN, QUE PROPICIEN LA COMPETITIVIDAD DE LOS MUNICIPIOS Y LAS REGIONES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

13.5.1. Incrementar la atención a la demanda de cobertura de infraestructura básica de las localidades del estado.

13.5.2. Transparentar el manejo y asignación de la obra pública.

13.5.3. Incentivar la participación de constructoras locales en beneficio de la economía de la comunidad sonorense, salvaguardando la calidad de las obras y la transparencia de los procesos de licitación, supervisión y ejecución.

13.5.4. Potencializar las inversiones en infraestructura a través de nuevos mecanismos de financiamiento y buenas prácticas nacionales e internacionales.

13.5.5. Establecer lineamientos para que los Ayuntamientos cumplan los requisitos que les permitan acceder a la asignación de obras prioritarias para su desarrollo.

13.5.6. Establecer los mecanismos de cumplimiento normativos en toda la obra pública para asegurar el respeto al medio ambiente y la accesibilidad universal.

13.5.7. Apoyar a los Gobiernos municipales con asesorías en materia de equipamiento e infraestructura urbana.

13.5.8. Implementar programas permanentes de rehabilitación de las redes existentes impulsando el uso de nuevas y más eficientes tecnologías que garanticen servicios de calidad a menor costo, tanto para la autoridad como para los ciudadanos.

ESTRATEGIA 13.6

DISEÑAR, IMPLEMENTAR E IMPULSAR UN MODELO DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA QUE INCLUYA NORMATIVIDAD ORIENTADA A SOBRELLEVAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

13.6.1. Promover que se incluyan materiales, técnicas y mejores prácticas en los procesos de construcción de infraestructura, orientadas a atenuar los efectos del cambio climático en las infraestructuras de nuestro estado.

13.6.2. Diseñar proyectos que consideren edificaciones que optimicen el uso actual de los recursos.

13.6.3. Mantener una política de búsqueda continua y actualización en el uso de nuevos materiales, técnicas y mejores prácticas para la generación de infraestructura.

13.6.4. Diseñar programas de capacitación y difusión en el uso de nuevos materiales, técnicas y mejores prácticas para la infraestructura.

**SONORA
TRABAJA**

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021

ESTRATEGIA 13.7

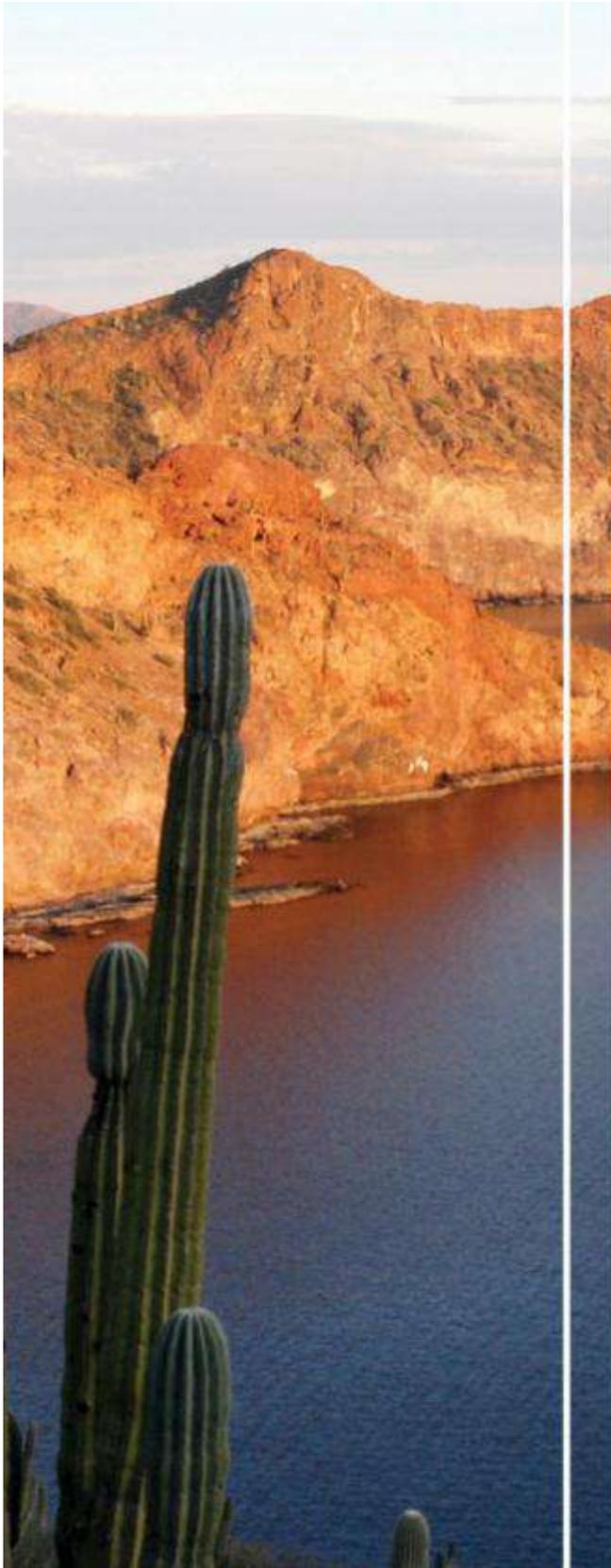
PROPICIAR LA VINCULACIÓN FEDERACIÓN, ESTADO, MUNICIPIOS Y CIUDADANÍA, PARA FORTALECER EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA MEJORAR LA GESTIÓN CON LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

13.7.1. Identificar las necesidades básicas de atención en infraestructura que requiere el estado, mediante el diálogo con grupos organizados de vecinos, grupos comunitarios y organizaciones sociales.

13.7.2. Hacer de la participación ciudadana en la definición, vigilancia y evaluación de la obra pública, un instrumento de transparencia para la ciudadanía.

13.7.3. Celebrar los convenios o acuerdos que se requieran, para mejorar la calidad en las obras concertadas con la utilización de la tecnología de vanguardia, integrando los principios de equidad y sustentabilidad.



RETO 14.

CONSERVAR Y PROTEGER LA RIQUEZA NATURAL DE SONORA

ESTRATEGIA 14.1.

FORMULAR LA POLÍTICA AMBIENTAL EN MATERIA DE USO, CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD ACUÁTICA Y TERRESTRE DEL ESTADO DE SONORA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

14.1.1. Promover el uso sustentable de la biodiversidad acuática y terrestre (fauna y flora) del estado de Sonora, mediante acciones de aprovechamiento intensivo y extensivo, reproducción, investigación y repoblación.

14.1.2. Promover la gestión y administración de los recursos naturales, mediante acciones con el Gobierno federal para un mejor manejo de las áreas naturales protegidas en el territorio estatal.

Unidos
logramos más

14.1.3. Promover la descentralización de acciones, en este tema, mediante la celebración de convenios de coordinación entre el Estado de Sonora y la Federación.

14.1.4. Formular los planes de manejo necesarios para la biodiversidad acuática y terrestre, de interés, con especial énfasis en aquella que muestra alguna categoría de especies en peligro de extinción, rara y vulnerable y amenazada.

14.1.5. Dar funcionalidad a las áreas estatales protegidas existentes y evaluar la necesidad de nuevas zonas de protección especial.

14.1.6. Dar seguimiento y evaluar los impactos mediante su medición, con indicadores tanto cuantitativos como cualitativos.

III. Gobierno impulsor de las potencialidades regionales y los sectores emergentes

“La prosperidad regional y sectorial es una tarea de todos los días; por ello, el principio de esta vertiente gira alrededor de crear una cultura competitiva anclada en el acceso de la información y el impulso al proceso de innovación; dichos atributos deberán acompañarse de un adecuado equilibrio social y ambiental. De lo que se trata es de impulsar una cultura emprendedora que genere oportunidades de negocios de forma continua”

ANÁLISIS SITUACIONAL

Sonora cuenta con una economía cuyo crecimiento ha sido superior al promedio nacional durante la mayor parte del presente siglo. Sin embargo, desde el 2014 se observa una paulatina declinación que ha situado a la entidad entre las de peor desempeño nacional: en el primer semestre de 2015 se estimó un incremento del Producto Interno Bruto (PIB) de solo 0.1%, cifras muy alejadas de las registradas en años anteriores. La estructura productiva de la entidad es bastante diversificada, ligada a su extenso territorio y riqueza natural: múltiples actividades extractivas y de transformación coinciden con la presencia del comercio y los servicios. Esa diversificación permitiría decir que no existe una economía sonorensis, sino varias economías de Sonora.

Con el paso de los años, la estructura del PIB ha cambiado sustancialmente: en el pasado, el sector primario concentraba la parte mayoritaria de la producción. Actualmente predomina el sector secundario con alrededor de 45% del PIBE (Producto Interno Bruto Estatal). Entre los subsectores más destacados están el manufacturero y el minero con 22 y 16% respectivamente. Son esas actividades las que más recientes la abrupta caída del 2014 y 2015 (Inegi, 2015).

El empleo sigue una tendencia paralela a la observada en la actividad productiva: muestra avances favorables antes de 2014 y exhibe después una fuerte contracción. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), entre el 2005 y el 2014, la Población Ocupada (PO) fue cercana a 300 mil y la Población Económicamente Activa (PEA) ascendió a 340 mil. Es decir, la economía no ha sido capaz de ofrecer oportunidades de empleo a una parte de la población que se incorpora al mercado laboral: esto queda evidenciado al observar el crecimiento del desempleo (pasa de 3.4 en el 2010 a 5.5% en el 2014) y la informalidad (en el 2010, los afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) representaban el 41% de la Población Económicamente Activa (PEA) frente al 38% en el 2014).

Esta situación se asocia con la productividad: en el 2014 en el sector primario se ubicaba alrededor del 10% de la Población Ocupada y representaba el 6% del PIB; en los servicios, que es precisamente donde se concentra la informalidad, ocurre

una situación parecida; en el sector secundario, en cambio, trabaja el 27% de la PO y genera alrededor del 45% del PIB, lo que revela la productividad del sector.

La economía estatal corre en dos sentidos; por un lado, se aprecia un conjunto de actividades muy dinámicas, vinculadas al mercado exterior, conformadas esencialmente por empresas manufactureras; por el otro se ubica una amplia y heterogénea producción tradicional ligada al sector agropecuario y a los servicios.

Esta circunstancia tiende a acentuar antiguas disparidades sectoriales que agudizan la polarización regional expresada en el afianzamiento de un proceso de especialización industrial en el norte y agropecuaria en el sur y sierra.

Esta problemática se observa incluso en el interior del sector primario: en los valles del sur de la entidad el patrón de cultivos sigue siendo abrumadoramente cerealero; en los distritos de riego por bombeo es hortofrutícola y en estos la aplicación de la tecnología e innovación explican la competitividad lograda.

Uno de los problemas preocupantes es la disponibilidad del agua para uso agrícola que tienen algunas zonas de la entidad: en los distritos del norte, por ejemplo, el agotamiento de los mantos freáticos es una seria limitante.

En el sur, en cambio, se registra un deterioro de los suelos por el mal uso del agua, mientras que en la sierra, donde predomina la ganadería, las praderas presentan una marcada sobreexplotación derivada del coeficiente de agostadero que sobrepasa la norma recomendada.

Estos problemas limitan el potencial productivo de Sonora que no permite un mejor aprovechamiento de un atributo competitivo de la región: la inocuidad.

Sonora cuenta con una localización geográfica privilegiada: comparte 592 kilómetros de frontera con la mayor economía del mundo y un largo litoral (1200 kilómetros) que constituyen una ventana para la interacción con los mercados asiáticos, los más dinámicos actualmente a nivel global.

Esta ubicación propicia al mismo tiempo que la entidad se vea directamente afectada por la evolución de la economía mundial; manejar favorablemente ese hecho implica consolidar las ventajas competitivas de la entidad, reforzar los sectores rezagados, promover una cultura empresarial de clase mundial, diseñar políticas públicas que potencien el escalamiento tecnológico y la innovación en todas las empresas sonorenses, tanto foráneas como nativas y grandes o pequeñas. Pero igualmente es necesario monitorear el



comportamiento de los sectores emergentes a escala global a efecto de promover que ese tipo de corporaciones se establezcan en la entidad buscando incrementar el grado de integración de las pymes locales a la cadena de valor de los productos de exportación o destinados al mercado interno.

Un antiguo problema de la estructura productiva ha sido la escasa articulación de la proveeduría local con la gran empresa trasnacional; el caso más representativo es la industria maquiladora que, pese a tener cerca de medio siglo en Sonora, sigue siendo muy poco el valor agregado que añade a las mercancías ensambladas; una situación similar registra la industria automotriz que dista mucho de operar como un verdadero clúster. Esta problemática, aunque su naturaleza es distinta, se observa igualmente en la agricultura, ganadería y en el resto de las actividades primarias las que, en general, no transforman ni comercializan la producción y por tanto no aumentan significativamente el valor de los

Unidos logramos más

cultivos cosechados o capturados en el caso de la pesca.

Entre los sectores emergentes que resultan relevantes para Sonora, destacan el turismo de la salud, la electrónica asociada a la producción de dispositivos médicos, la energía renovable, la biotecnología, la aeroespacial, la automotriz, entre otros.

La promoción exitosa de inversiones en estos sectores exige alinear la educación profesional y técnica a las necesidades de las empresas potencialmente interesadas. Al respecto es importante sensibilizar a las instituciones de educación superior hacia el ajuste de planes de estudio a fin de que profesionistas y técnicos adquieran las competencias que el mercado demanda; la resistencia mostrada por algunos centros educativos en esta materia constituye un problema que demanda solucionarse perentoriamente. De la misma forma es indispensable mejorar la cuestión regulatoria que con frecuencia inhibe la llegada de nuevas inversiones (*Doing Business*).

RETO 1.

FORTALECER LA ECONOMÍA CUYO CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO SEA SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE; COMPETITIVA A PARTIR DE LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN; DONDE SE INCENTIVE LA CONFORMACIÓN DE CLÚSTERES TANTO EN LAS ZONAS AGROPECUARIAS COMO EN LAS MÁS INDUSTRIALIZADAS

ESTRATEGIA 1.1

PROMOVER LA COMPETITIVIDAD MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN LA OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS LOCALES Y FORÁNEAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1 Estimular la participación de la proveeduría local en la cadena de valor de las empresas grandes.

1.1.2 Consolidar el sistema científico y tecnológico para el desarrollo de la entidad.

1.1.3 Determinar y aplicar estímulos fiscales incentivadores de la participación de los particulares en el desarrollo científico y tecnológico de Sonora.

1.1.4 Incrementar el presupuesto para el fomento a la actividad científica y tecnológica.

ESTRATEGIA 1.2

PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS, AGILIZANDO PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE APERTURA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1 Facilitar los trámites que afectan la gestión empresarial.

1.2.2 Fortalecer el Estado de derecho en materia civil a fin de que los convenios y contratos se cumplan a cabalidad.

1.2.3 Elevar la eficiencia y asertividad de las y los funcionarios públicos en el trato con las y los empresarios.

1.2.4 Integrar y difundir una base de datos con la información relevante sobre la economía de Sonora.

ESTRATEGIA 1.3

ESTABLECER LAS BASES PARA FACILITAR LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS A TRAVÉS DE UN MARCO REGULATORIO SIMPLIFICADO, TRANSPARENTE Y FUNCIONAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1 Jerarquizar los trámites de acuerdo a su nivel de impacto y relevancia, de modo que las dependencias y entidades puedan elaborar propuestas de simplificación respecto a los trámites identificados como prioritarios.

1.3.2 Poner a disposición de la ciudadanía y del sector empresarial herramientas tecnológicas que ayuden, orienten y faciliten los procesos más significativos para la apertura de nuevas empresas en el Estado de Sonora.

1.3.3. Fomentar la utilización de dispositivos biométricos y firma electrónica.

1.3.4. Brindar un portal electrónico donde se incorporen trámites para el ciudadano (a), el emprendedor (a) y el empresario (a), mediante procesos electrónicos.

ESTRATEGIA 1.4

PROMOVER EL ASOCIACIONISMO ENTRE LOS ORGANISMOS EMPRESARIALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.4.1 Establecer una oficina que facilite la intercomunicación empresarial a fin de que interactúen y establezcan mecanismos de comunicación fluidos.

1.4.2 Promover la clusterización regional y sectorial en sectores emergentes y dinámicos de la economía sonorense.

1.4.3 Promover la cultura de la cooperación entre los distintos organismos empresariales.

ESTRATEGIA 1.5

DISEÑAR UNA POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN LOS SECTORES ESTRATÉGICOS Y EMERGENTES DE LA ECONOMÍA SONORENSE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.5.1 Potencializar las herramientas de promoción de la entidad, mediante la capacitación constante de las y los servidores públicos responsables de la atracción de inversión, que les permita estar actualizados en las tendencias de los sectores estratégicos y emergentes de la economía sonorense.

1.5.2 Promover franquicias sonorenses en ferias y eventos.

1.5.3 Impulsar la internacionalización de las franquicias sonorenses consolidadas a través de misiones comerciales.

1.5.4 Promover esquemas existentes de financiamiento para el desarrollo y aperturas de nuevas franquicias.

ESTRATEGIA 1.6

INCENTIVAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.6.1 Incentivar la transformación de la producción agropecuaria.

1.6.2 Promover la realización de estudios de factibilidad para agregar valor a los productos agropecuarios.

ESTRATEGIA 1.7

IMPULSAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS REGIONALES REPRESENTATIVOS DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.7.1 Fortalecer el desarrollo industrial y comercial de productos regionales que permitan el crecimiento del desarrollo económico del Río Sonora y la zona serrana.

1.7.2 Ofrecer capacitación y financiamiento para adquirir equipo y capital de trabajo para mejorar sus procesos productivos.

1.7.3 Promover una agenda de trabajo permanente con asociaciones de productores y Ayuntamientos para fortalecer la economía de las regiones.

RETO 2.

FORTALECER LAS VENTAJAS COMPETITIVAS DEL ESTADO EN RAMAS INDUSTRIALES QUE AFIANCEN EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE DE LA ENTIDAD, ESPECIALMENTE EN LOS SECTORES EMERGENTES Y ESTRATÉGICOS

ESTRATEGIA 2.1

DISEÑAR, EJECUTAR Y DAR SEGUIMIENTO A PROGRAMAS ORIENTADOS A FORTALECER LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL Y EL CRECIMIENTO REGIONAL HOMOGÉNEO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1 Construir la infraestructura industrial en las diferentes regiones del estado.

2.1.2 Diseñar una política de financiamiento para la realización de proyectos ligados a los sectores emergentes y competitivos.

ESTRATEGIA 2.2

INCREMENTAR DE LAS CAPACIDADES INNOVATIVAS DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) CON OBJETO DE QUE PARTICIPEN ACTIVAMENTE EN LA PROVEEDURÍA DE EMPRESAS GLOBALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1 Facilitar el acceso de financiamiento oportuno para las pymes con potencial de insertarse en la red de suministro global.

2.2.2 Impulsar la capacitación y certificación de las pymes a fin de elevar la competitividad, lo que facilitará la incorporación a las cadenas de valor global.

ESTRATEGIA 2.3

PROMOVER LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN LOS SECTORES EMERGENTES Y ESTRATÉGICOS PARA INTEGRAR A LAS EMPRESAS LOCALES A LA CADENA DE VALOR.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.1 Promover las ventajas competitivas de la entidad, como son ubicación geográfica, capital humano, seguridad, etcétera.

2.3.2 Promover alianzas estratégicas a fin de agilizar la atracción de proyectos de inversión en sectores emergentes y estratégicos.

ESTRATEGIA 2.4

INCENTIVAR LA INVERSIÓN EN LA GENERACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS Y RENOVABLES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.1 Gestionar los incentivos necesarios que permitan la conformación de fondos para inversiones de largo plazo en materia de energías alternativas.

2.4.2 Apoyar las actividades de exploración de los espacios idóneos para el desarrollo de proyectos de inversión en energías renovables.

RETO 3.

FOMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN Y EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LAS EMPRESAS, ASÍ COMO DISPONER DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS QUE CONTRIBUYAN A IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD

ESTRATEGIA 3.1

REVISAR LA PERTINENCIA DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS EN CUANTO A SU CONTENIDO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DESDE EL NIVEL MEDIO SUPERIOR HASTA EL POSGRADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1 Impulsar la actualización y creación de programas de estudio flexibles acorde a las necesidades de las empresas.

3.1.2. Fomentar la vinculación entre las instituciones académicas y los sectores productivos, para impulsar el desarrollo de investigaciones y programas tendientes, y la formación de egresados certificados, que requiere el mercado laboral.

3.1.3. Promover la certificación en competencias laborales en coordinación con los sectores académico, empresarial y social, para cubrir los requerimientos de capital humano calificado que satisfaga la demanda del sector productivo.

3.1.4. Vincular los programas interinstitucionales de capacitación y de formación laboral, que faciliten la inserción de los trabajadores en el mercado laboral.

3.1.5 Impulsar las oportunidades de empleo para propiciar la empleabilidad y la ocupación productiva.

ESTRATEGIA 3.2

PROMOVER EL ARRIBO DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN QUE FAVOREZCAN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y CIENTÍFICAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1 Realizar un estudio de oferta y demanda por servicios tecnológicos y recursos humanos especializados entre los centros de investigación y universidades con respecto a los sectores estratégicos.

3.2.2 Fortalecer la relación institucional con centros de ciencia y tecnología para atraer inversión en procesos de alta tecnología.

3.2.3 Impulsar la creación de villas del conocimiento, que bajo un enfoque integral se explore el concepto de innovación a partir de la interacción de la investigación aplicada, la vinculación y el



desarrollo empresarial

3.2.4 Contribuir a la creación de centros de capacitación especializados en procesos industriales considerados como de alta tecnología y por su naturaleza estratégicos para el desarrollo industrial de la entidad.

ESTRATEGIA 3.3

FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1 Recopilar, sistematizar y difundir las normas, criterios, procedimientos e información relacionada, desarrollo y apoyo a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

3.3.2 Definir un conjunto de indicadores y parámetros relativas a la producción científica e inversión destinada a ciencia, tecnología e innovación en la entidad.

3.3.3 Desarrollar un portal de internet dinámico que dé a conocer estadística básica de la actividad científica y tecnológica, catálogos de capacidades institucionales y de capital humano en la entidad.

ESTRATEGIA 3.4

FOMENTAR LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA, RESALTANDO LA IMPORTANCIA QUE TIENEN LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN EN LA AGENDA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ENTIDAD.

3.4.1 Incrementar los recursos destinados a los programas y fondos que impulsen proyectos de investigación aplicada de alto impacto.

3.4.2 Promover el establecimiento de comités científicos colegiados que establezcan criterios y prioridades de investigación.

3.4.3 Propiciar la investigación aplicada a partir del aprovechamiento de fondos internacionales que propician la investigación transfronteriza.



ESTRATEGIA 3.5

Fortalecer los programas de estudio de contenido científico y tecnológico desde el nivel medio superior hasta el posgradual.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.5.1 Formar recursos altamente especializados en sectores considerados como prioritarios.

3.5.2 Fomentar la incorporación de tecnólogos (as) y profesionistas al sector productivo.

3.5.3 Implementar un programa especial de formación de docentes en la enseñanza práctica de las ciencias exactas, naturales y aplicadas, en todos los niveles.

3.5.4 Implementar un programa de cátedras de industriales y profesionistas exitosos en el aula y la incorporación de prácticas y residencias de docentes en la industria.

3.5.5 Fomentar la calidad de los posgrados que se ofrecen en la entidad para incorporarlos al Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad.



RETO 4.

CONSOLIDAR EL LIDERAZGO DEL SECTOR MINERO DEL ESTADO DE SONORA

ESTRATEGIA 4.1

PROMOVER A SONORA COMO DESTINO DE INVERSIÓN MINERA SUSTENTABLE Y DE CALIDAD

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1 Participar en eventos promocionales, nacionales e internacionales, para captar el interés de las empresas de invertir en proyectos mineros con buenas prácticas.

4.1.2 Promover la diversificación en la exploración y aprovechamiento de minerales, con énfasis en los de interés industrial.

4.1.3 Apoyar actividades de exploración para la identificación de yacimientos de litio, tierras raras y minerales no metálicos.

4.1.4 Establecer cadenas productivas.

4.1.5 Fortalecer de las actividades del clúster minero e incentivar el desarrollo de proveeduría.

ESTRATEGIA 4.3

REALIZAR ESTUDIOS QUE PROVEAN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA, GEOQUÍMICA Y GEOFÍSICA PARA IMPULSAR PROYECTOS MINEROS COMO OPCIONES ESPECÍFICAS DE INVERSIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1 Ordenar, digitalizar y resumir de forma didáctica, el archivo histórico geológico-minero por región.

4.3.2 Elaborar estudios de prospección minera para evaluar su potencial y recomendar acciones para su desarrollo.

4.3.3 Asesorar y facilitar el acceso al nivel productivo, a proyectos de pequeña y mediana minería.

ESTRATEGIA 4.4

INCENTIVAR Y CONSOLIDAR LA PROVEEDURÍA EN EL SECTOR MINERO, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE PRESERVACIÓN AMBIENTAL E IMPULSO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.1 Asesorar y capacitar a las empresas para el fortalecimiento del clúster minero.

4.4.2 Fomentar el desarrollo y financiamiento de proveedores del sector minero, utilizando fondos de programas federales y estatales.

4.4.3 Capacitar y asesorar a la pequeña y mediana minería en temas de medio ambiente.

4.4.4 Promover la realización de convenios de colaboración entre universidades y tecnológicos con la industria minera.

ESTRATEGIA 4.5

PROMOVER FINANCIAMIENTO PARA PLANTAS DE BENEFICIO Y CENTROS DE ACOPIO MINERO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.5.1 Apoyar en la gestión de financiamiento para la instalación de plantas de beneficio, así como para capital de trabajo.

4.5.2 Promover con asociaciones y municipios la compra de producción a pequeños mineros a través de centros de acopio.

ESTRATEGIA 4.6

FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA, ASÍ COMO DE LA MINERÍA EN EL SECTOR SOCIAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.6.1 Brindar asesoría integral a mineros pequeños, medianos y del sector social.

4.6.2 Detectar y promover recursos financieros para proyectos de pequeña minería y minería social.



ESTRATEGIA 4.7

VIGILAR QUE SE CUMPLA LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL PARA EL SECTOR Y MEJORAR LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A TRÁMITES RELACIONADOS CON LAS CONCESIONES MINERAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.7.1 Generar un manual de trámites mineros para uso público y asesorar a pequeños y medianos mineros en su utilización.

4.7.2 Generar y ejecutar procedimientos de revisión continua de la aplicación de la normativa minera.

ESTRATEGIA 4.8

PROMOVER Y FORTALECER EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LAS REGIONES DIRECTAMENTE IMPACTADAS POR LA ACTIVIDAD MINERA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.8.1 Propiciar un desarrollo sustentable y de la minería sonorense a través de la participación de todos los actores que intervienen en la promoción y fomento.

4.8.2 Promover las buenas prácticas en materia de proceso minero, protección ambiental y seguridad laboral en las empresas mineras.

4.8.3 Coordinar y vigilar la aplicación en tiempo y forma de los recursos financieros asociados al impuesto especial de minería o cualquier otro financiamiento gubernamental dirigido a incentivar y fortalecer el desarrollo sustentable de comunidades y regiones con actividad minera.

RETO 5.

CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA Y LA CONECTIVIDAD PARA DESARROLLAR EL SECTOR TURÍSTICO.

ESTRATEGIA 5.1

DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN ERICTO APEGO A LAS NORMAS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

5.1.1 Fomentar la inversión de nuevas obras turísticas, a fin de consolidar la infraestructura existente en las principales zonas que cuentan con una vocación natural para atraer turistas.

5.1.2 Involucrar al sector privado en las áreas de apoyo a la infraestructura que se desarrolle en los destinos y rutas turísticas.

5.1.3 Promover y fomentar la inversión privada turística para el desarrollo económico de la entidad y la creación de empleos.

ESTRATEGIAS 5.2

INSTRUMENTAR ESQUEMAS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL SECTOR TURISMO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.1 Actualizar el marco jurídico para establecer una política sustentable de desarrollo turístico.

5.2.2 Fortalecer la capacidad de gestión y operativa del sector turístico del estado.

5.2.3 Instrumentar un sistema de información del sector turístico.

ESTRATEGIA 5.3

FORTALECER LAS VENTAJAS COMPETITIVAS DE LA OFERTA TURÍSTICA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.1 Establecer mecanismos de coordinación regional para potenciar los beneficios del desarrollo del sector turismo.

5.3.2 Realizar investigaciones para desarrollar proyectos de innovación del turismo focalizado.

5.3.3 Fomentar la profesionalización de las y los prestadores de servicios turísticos.

5.3.4 Promover la calidad y certificación de los servicios turísticos.

5.3.5 Impulsar la innovación en las actividades turísticas en las comunidades de las regiones.

5.3.6 Formular un sistema coordinado con la iniciativa privada y Gobiernos para la atención y seguridad del turismo de la entidad.

5.3.7 Impulsar mecanismos de financiamiento de desarrollo de las Mipymes en las diversas regiones del estado.

ESTRATEGIA 5.4

PROMOVER A SONORA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL COMO DESTINO CAPAZ DE OFRECER ATRACTIVOS TURÍSTICOS NATURALES, CULTURALES E HISTÓRICOS, INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y SERVICIOS DE CALIDAD.

5.4.1 Desarrollar esquemas integrales de difusión y promoción del desarrollo turístico del estado.

5.4.2 Coordinar esfuerzos entre los sectores público, privado y social, para promover al estado a nivel nacional e internacional.

5.4.3 Difundir la imagen del estado como un atractivo destino turístico.

RETO 6.

PROMOVER POLÍTICAS QUE PERMITAN LA CAPITALIZACIÓN EN EL CONJUNTO DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS, CON ATENCIÓN EN TEMAS ESTRATÉGICOS COMO LA INNOVACIÓN Y LAS SANIDADES

ESTRATEGIA 6.1

IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS DE MANERA ORDENADA, BASADO EN LA INDUCCIÓN Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA HACIA CULTIVOS, ESPECIES Y PAQUETES TECNOLÓGICOS MÁS PRODUCTIVOS Y DE MAYOR COMPETITIVIDAD EN LOS MERCADOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1.1. Diseñar e implementar programas para el desarrollo integral de las regiones estratégicas.

6.1.2 Inducir la reconversión de un nuevo padrón de cultivos, mediante apoyos estructurales para la capitalización e innovación.

6.1.3 Fortalecer la ganadería extensiva mejorando el uso del agostadero y parámetros productivos.

6.1.4 Inducir la explotación de especies menores de una manera más intensiva e integrada a los mercados.

6.1.5 Impulsar nuevos esquemas productivos en especies acuícolas de interés comercial.

ESTRATEGIA 6.2

FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE PERMITAN MAYOR COMPETITIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEOS EN LAS ZONAS RURALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.2.1 Promover clústeres y agroparques con infraestructura de apoyo, como red de frío, almacenamiento, transformación y de logística para la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios y pesqueros, así como la certificación de calidad.

6.2.2 Impulsar centros de acopio de insumos, así como infraestructura de sacrificio y procesos para la ganadería sonorense.

6.2.3 Apoyar el desarrollo de la maricultura y acuicultura, mediante la generación de laboratorios para la producción

de semilla e infraestructura productiva.

ESTRATEGIA 6.3

CONTRIBUIR AL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, OPTIMIZANDO EL USO DEL AGUA, UTILIZANDO TÉCNICAS APROPIADAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL SUELO Y APLICANDO MÉTODOS SOSTENIBLES DE PESCA CON EL USO DE ENERGÍAS ALTERNAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.3.1 Promover y apoyar el desarrollo de infraestructura hidroagrícola y el uso eficiente del agua en los distritos y unidades de riego, con base en un programa de desarrollo de largo plazo.

6.3.2 Apoyar el desarrollo de infraestructura estratégica para el manejo eficiente del agua para centros urbanos.

6.3.3 Fomentar prácticas de labranza y artes de pesca que contribuyan a la conservación del medio ambiente.

6.3.4 Promover y apoyar el uso de energía solar y eólica.

ESTRATEGIA 6.4

FORTALECER LAS SANIDADES Y SALUD ANIMAL, ASÍ COMO LA INNOVACIÓN COMO ELEMENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.4.1 Apoyar el fortalecimiento de la sanidad e inocuidad agrícola, acuícola y animal, como elementos estratégicos para acudir a los mercados y evitar barreras no arancelarias.

6.4.2 Implementar un sistema de innovación en el campo sonorense, que permita el fortalecimiento de la sociedad del conocimiento, el fortalecimiento del capital humano y sistemas de información integrales.

ESTRATEGIA 6.5

DESARROLLAR MECANISMOS DE PROMOCIÓN Y APOYO AL FINANCIAMIENTO QUE ELEVE LA CAPITALIZACIÓN Y LA INCORPORACIÓN DE PROCESOS INNOVADORES EN EL SECTOR.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.5.1 Diseñar e implementar políticas de subvenciones para reconvertir y modernizar el campo.

6.5.2 Fomentar las diferentes fuentes gubernamentales de apoyo que agilicen el trámite, amplíen la cobertura y aseguren la transparencia al momento de asignar los recursos.

6.5.3 Promover que las fuentes gubernamentales participen en el incremento de la producción y el desarrollo rural en forma diferenciada.

6.5.4 Fortalecer los fondos estatales y de garantías líquidas para que faciliten la gestión de crédito ante la banca.

ESTRATEGIA 6.6

FOMENTAR LA CULTURA DE LA PREVISIÓN CON OBJETO DE PROTEGER A LOS PRODUCTORES CONTRA FENÓMENOS NATURALES Y EVENTOS COMERCIALES QUE AFECTEN LA RENTABILIDAD DEL CAMPO.

RETO 7.

PROMOVER ANTE EL GOBIERNO FEDERAL LA RESTAURACIÓN DE TERRENOS FORESTALES DEGRADADOS Y LOS DE PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS

ESTRATEGIA 7.1

FORTALECER LOS SERVICIOS Y APOYOS A LA PRODUCCIÓN CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LAS CADENAS PRODUCTIVAS QUE SUSTENTAN AL SECTOR AGROPECUARIO, FORESTAL, PESQUERO Y ACUÍCOLA DE LA ENTIDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1.1 Realizar campañas sanitarias preventivas para reducir los problemas ocasionados por plagas y enfermedades ya existentes en las plantaciones forestales, igualmente contra incendios forestales y de combate a la cacería furtiva de especies cinegéticas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.6.1 Promover la producción agropecuaria y pesquera por contrato, para disminuir la incertidumbre y riesgo propio de estas actividades.

6.6.2 Promover las ventajas de las coberturas para la protección ante cambios del mercado de las commodities.

ESTRATEGIA 6.7

PROMOVER Y APOYAR UN SISTEMA DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA ENTRE EL SECTOR PRODUCTIVO, EL ACADÉMICO Y EL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, QUE INCORPORA A LOS PRODUCTORES A PROCESOS PRODUCTIVOS MODERNOS Y QUE IMPULSE EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.7.1 Fortalecer los centros de investigación agropecuaria y pesquera en apoyo a la generación, validación y transferencia de tecnología.

6.7.2 Promover capacitación para la aplicación de paquetes tecnológicos innovadores.

6.7.3 Restablecer el sistema de extensionismo rural como elemento básico para contribuir a su desarrollo rural integral.

7.1.2 Promover la generación de investigación y desarrollo tecnológico hacia innovaciones que eleven la productividad y competitividad de las cadenas productivas.

7.1.3 Integrar y desarrollar los sistemas "producto forestales" para incrementar la productividad y competitividad de la actividad forestal.

7.1.4 Coadyuvar en la ampliación de la cobertura crediticia con el respaldo a proyectos productivos financiados.

RETO 8.

PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

ESTRATEGIA: 8.1

FORTALECER LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL ESTADO A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS INTERNACIONALES QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LOS NIVELES DE CALIDAD DE VIDA Y LOS ESTÁNDARES DE COMPETITIVIDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.1.1 Establecer acuerdos internacionales con organizaciones e instituciones que propicien la innovación y el desarrollo.

8.1.2 Identificar fondos internacionales para fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

8.1.3 Generar acuerdos conjuntos a través de organismos binacionales del Estado, como las Comisiones Sonora-Arizona y Sonora-Nuevo México.

8.1.4 Establecer redes de comunicación con organismos, instituciones o individuos en el mundo para el intercambio de conocimiento, información y prácticas exitosas.

ESTRATEGIA: 8.2

IMPULSAR EL AVANCE DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD, PARA POSICIONAR AL ESTADO EN LOS PRIMEROS NIVELES DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EN EL ENTORNO NACIONAL Y MUNDIAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.2.1 Vincular organizaciones y empresas internacionales interesadas en invertir o desarrollar en el desarrollo de capital humano de alto nivel para mejorar la capacidad en las áreas existentes.

8.2.2 Innovar los modelos de producción, formas de organización y uso de tecnología para elevar los niveles de competitividad.

8.2.3 Promover a las empresas e instituciones estatales en los diferentes foros internacionales.

8.2.4 Gestionar recursos internacionales de apoyo a iniciativas sociales.

8.2.5 Atender y aprovechar la agenda internacional de desarrollo tecnológico para identificar avances que se adecuen al potencial del estado.

ESTRATEGIA: 8.3

PROMOVER INICIATIVAS GLOBALES QUE ALIENTEN EL DESARROLLO SOSTENIDO Y SUSTENTABLE DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.3.1 Fomentar la colaboración internacional en materia de protección civil.

8.3.2 Fomentar el establecimiento de alianzas internacionales que propicien la formación y fortalecimiento del capital humano, mejores prácticas productivas y de conservación y uso eficiente de los recursos.

8.3.3 Fortalecer las iniciativas de cuidado del medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva y sustentable que compita en mercados internacionales.

8.3.4 Elevar los estándares socioeconómicos de la población con el fin de alcanzar índices más elevados en las mediciones internacionales.

8.3.5 Impulsar la innovación educativa, que resulte en ciudadanos con habilidades y competencias que demanda la sociedad.

ESTRATEGIA: 8.4

POSICIONAR A SONORA COMO UN ESTADO ATRACTIVO PARA LA INVERSIÓN INTERNACIONAL, ASÍ COMO DESTINO TURÍSTICO Y CON UNA RIQUEZA CULTURAL PROPIA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.4.1. Fomentar una cultura de fortalecimiento de lo local con un enfoque global.

8.4.2 Elevar los índices de desarrollo de Sonora a partir del establecimiento de estándares de calidad con referencia internacional.

8.4.3 Difundir a nivel mundial la oferta de los diferentes sectores económicos, sociales y culturales del estado, para atraer inversión extranjera, establecimiento de proyectos conjuntos y generación de oportunidades.

8.4.4 Promover la cooperación internacional en salud.

ESTRATEGIA 8.5

PROPICIAR UN ESPACIO DE INTERACCIÓN PARA EL DESARROLLO GLOBAL DEL ESTADO QUE FOMENTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, FOROS, ENCUENTROS Y REUNIONES DE INVERSIONISTAS, INVESTIGADORES, ARTISTAS Y PÚBLICO EN GENERAL INTERESADO EN ESTABLECER REDES INTERNACIONALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

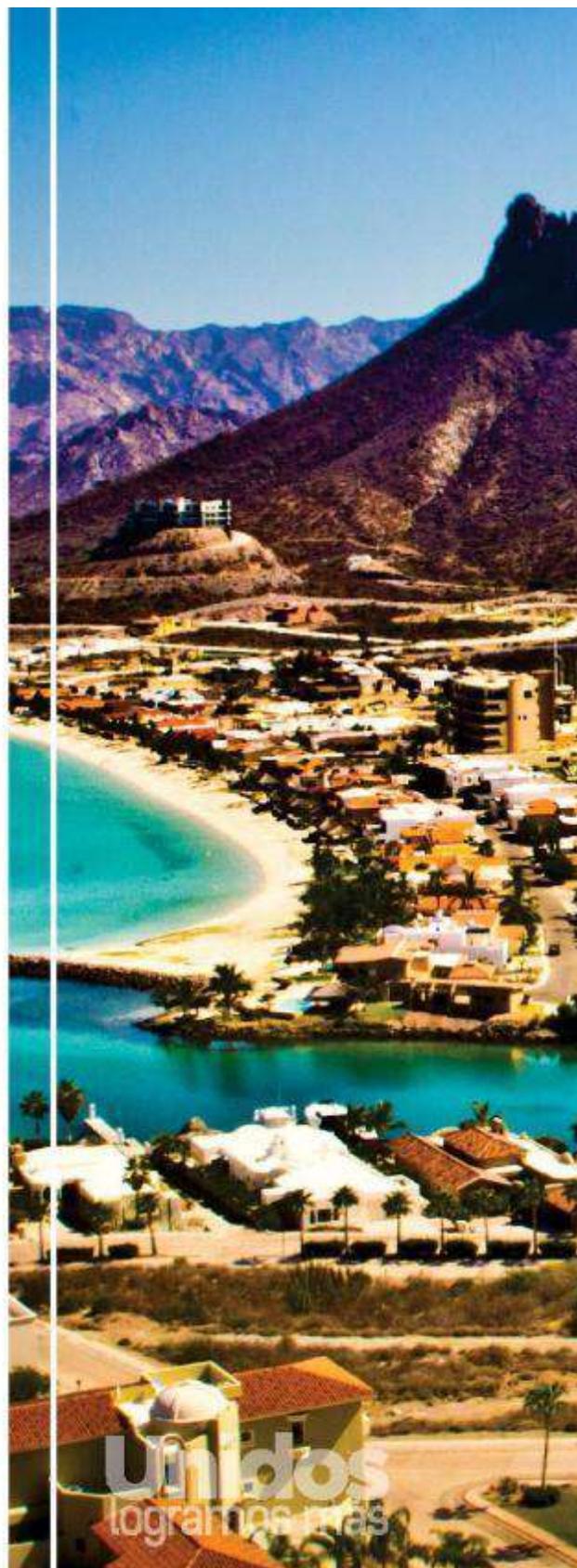
8.5.1 Establecer una agenda para la interacción del desarrollo global del estado de Sonora.

8.5.2 Propiciar el autofinanciamiento de su operación e identificar modelos interinstitucionales.

8.5.3 Mantener programas e iniciativas permanentes de interés, local, regional, nacional e internacional.

8.5.4 Establecer un centro de información de empresas, instituciones, asociaciones, organismos e individuos en el mundo interesados en invertir, conocer, compartir, intercambiar bienes y servicios en Sonora.

8.5.5 Difundir la información de los resultados que se generen.



TODOS LOS SONORENSES TODAS
LAS OPORTUNIDADES:

IV. Gobierno promotor del desarrollo y equilibrio social

“Sin un piso social mínimo es imposible el avance social; en ese sentido, el principio que rige este eje está íntimamente relacionado con el compromiso de mejorar las condiciones de salud y educación de la población. Esto en virtud del paulatino envejecimiento que se registra, lo que impone retos mayúsculos para la infraestructura sanitaria, pero igualmente sugiere nuevos desafíos en materia educativa a propósito de que la pirámide demográfica cambia aceleradamente”

ANÁLISIS SITUACIONAL

La calidad de vida de los seres humanos depende esencialmente de que tengan garantizado el acceso a la salud y a la educación debido a que ello proporciona una plataforma de oportunidades para el desarrollo y la prosperidad; la calidad educativa y una cobertura universal del sistema de salud constituyen un buen punto de partida para superar las condiciones de pobreza en la que viven muchos sonorenses, así como aliviar la precaria situación que padecen los grupos vulnerables, como los adultos (as) mayores, la población infantil, las personas con alguna discapacidad, las mujeres, entre otros. Habida cuenta de que habitualmente los resultados del gasto en educación y en salud demoran la política social del Estado, el Gobierno debe ocuparse de esa población que vive en la pobreza, que está desempleada o que no cuenta con alimentación ni techo dónde dormir.

En materia social, el estado de Sonora experimenta atrasos reveladores. Las estadísticas del sistema de salud son contundentes: el índice de mortalidad materna aumentó significativamente entre 2008 y 2013 (pasa de 26.6 a 40.15%). Esta involución refleja el abandono registrado en los programas de salud sexual y reproductiva de la mujer sonorense.

En cuanto al abasto de medicamentos, en el 2012 se tuvo un 65.7% de pacientes con recetas surtidas en forma completa; tal porcentaje está muy lejos de la media nacional de 83.0%. La apatía afectó los apoyos a la medicina preventiva provocando la acentuación de patrones de conductas nocivas para la salud. Por ejemplo, la falta de programas de activación física o que atenúen la nutrición deficiente, que adviertan sobre las consecuencias de la práctica del sexo inseguro, o dirigidas a disminuir el consumo de tabaco, de alcohol o de drogas ilícitas, están repercutiendo en la salud de la población. Por ello, se observa una mayor incidencia de enfermedades crónicas, como la diabetes mellitus, las enfermedades isquémicas del corazón, ciertos tumores malignos, así como un número cada vez creciente de personas lesionadas por accidentes.

Para atender las necesidades en materia de servicios de salud, el Estado cuenta con 501 unidades médicas, incluidas las de primer nivel, de especialidades, de rehabilitación física, hospitales, centros de salud y laboratorios, entre otras. Esta infraestructura requiere ampliarse, y dada la antigüedad y obsolescencia del equipamiento médico, también se precisa una profunda renovación que permita brindar un servicio de

calidad como el que merece cada sonorense. Una situación parecida tiene el personal médico que urge ser regularizado, aunque se ha dado prioridad al personal administrativo.

En relación con la educación, la situación no es mejor; en el caso del nivel básico se advierte un deterioro importante que queda constatado con los resultados de la prueba del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea): el alumnado de sexto grado de primaria y tercero de secundaria, entre los 32 estados, Sonora fue clasificado en las posiciones 18 y 27 en las competencias de Lenguaje y Comunicación, respectivamente, y en el 27 en Matemáticas. Este problema tiene muchas explicaciones, pero indudablemente está correlacionado con el desgaste de la infraestructura física y el abandono que observan los programas de becas estudiantiles: a este respecto, la cobertura que registra el Instituto de Becas y Estímulos

Educativos del Estado de Sonora está muy por debajo de la demanda que exige la sociedad, toda vez que solo se cubre el 7.2% de la población del nivel básico (4.8% de primaria y 2.4% de secundaria).

Un reto formidable que presenta el sistema educativo es la cobertura en los niveles medio superior y superior,

dado que la pirámide de edad se concentra en los deciles que demandan ese tipo de educación: en el bachillerato y educación superior se atiende solo al 70.7% y 39.2% de la población potencial, respectivamente. En torno a este nivel, es importante destacar la pertinencia que deben tener los planes de estudio de los programas docentes para una pronta inserción al mercado laboral, pero igualmente relevante es la interacción que deben tener con el sector productivo. En la vinculación y la actualización de los programas de estudio radica el éxito de la educación superior, pues no se trata de educar por educar, sino de que la formación que reciban constituya un factor de movilidad individual y también un elemento medular para la atracción de nuevas inversiones de empresas de alta tecnología que generen empleos bien remunerados y un desarrollo económico general para la entidad.

Esto a propósito de que un problema grave de las sociedades modernas lo constituye el desempleo juvenil, que contrario a lo que diría el sentido común, son los jóvenes con mayores niveles de escolaridad los que más dificultades encuentran para su desarrollo profesional.

Aparte de los pasivos que la entidad acumula en materia de salud y educación —que son los componentes centrales



de toda política social—, advertimos preocupantes desafíos en otros ámbitos propios de la agenda social. Pese a que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) ubica a Sonora lejos de los estados más pobres del país, se aprecian asimetrías regionales importantes: coexisten localidades cuya marginación es igual o peor a la que registran las más pobres de México y localidades con inmejorables indicadores de prosperidad. Independientemente de esas disparidades, entre 2008 y 2014, de acuerdo con Coneval, se incrementó la pobreza en la entidad, lo que sugiere la necesidad de impulsar programas que reviertan esta tendencia.

La atención a los grupos vulnerables debe profundizarse a fin de dignificar su vida cotidiana. El 78.9% de adultos (as) mayores se concentra en los 10 municipios más grandes de la entidad; este segmento poblacional es recurrentemente marginado de oportunidades de empleo que eventualmente pudieran mitigar la hostilidad (abandono, marginación, deterioro moral y emocional) de la que es objeto. Esta problemática tenderá a agudizarse habida cuenta del acelerado envejecimiento que se advierte entre la población

estatal; según las proyecciones realizadas por el Consejo Nacional de Población (Conapo), se espera que en los próximos 15 años el grupo de 65 y más años de edad de nuestra entidad comience a tener mayor peso relativo, con la previsión de que en el 2020 represente el 7.6% del total de la población y en el 2030 el 10.3%. Esto implicará no solo un incremento en la demanda de servicios para este grupo etario, sino, además, el aumento de los costos asociados a sus condiciones de vida. En materia de salud, debemos priorizar el bienestar de todas y todos los sonorenses. Esto significa alcanzar los estándares internacionales que nuestro país se ha comprometido a lograr.

En esta misma perspectiva están los discapacitados: según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en Sonora, existen más de 42 mil personas con alguna discapacidad, lo que representa el 1.6% de la población total del estado. Es prioridad para el Gobierno que la niñez que sufre alguna discapacidad temporal o permanente mejore su calidad de vida, por lo que se requieren espacios que permitan la rehabilitación de las personas con alguna discapacidad o lesión.

RETO 1.

GENERAR POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, LAS FAMILIAS Y LOS DIVERSOS GRUPOS SOCIALES

ESTRATEGIA 1.1

PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL COMO UN PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LAS POTENCIALIDADES HUMANAS Y REGIONALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1 Impulsar el desarrollo de comunidades y localidades a través de políticas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura.

1.1.2 Atender el rezago, la marginación y la inequidad con políticas públicas sociales, transparentes e incluyentes que promuevan el acceso a los servicios básicos.

1.1.3 Crear fuentes productivas en las regiones de la entidad, a través de acciones para mejorar y agregar valor a los productos locales, para el desarrollo de la economía de las familias.

1.1.4 Mejorar el patrimonio local y los espacios públicos, de colonias y comunidades para fomentar su buen uso y cuidado.

1.1.5 Fortalecer el desarrollo de capacidades productivas en los hogares con carencias económicas que contribuyan a mejorar su calidad.

ESTRATEGIA 1.2

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA HACER MÁS EFICIENTES LOS PROGRAMAS SOCIALES

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1 Impulsar la participación y la interacción social, mediante esquemas que generen corresponsabilidad (Gobierno y sociedad), mediante un pacto que dé certidumbre al desarrollo humano y regional.

1.2.2 Formar comités que promuevan la participación de los habitantes en la realización de obras y acciones dirigidos a contribuir al desarrollo de las personas y sus comunidades.

1.2.3 Reforzar los mecanismos de coordinación interinstitucional para dar seguimiento a los programas sociales.

RETO 2.

FOMENTAR LA INCLUSIÓN AL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EN EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN

ESTRATEGIA 2.1

CONTRIBUIR A CORREGIR LA DESIGUALDAD E IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL PARA ABATIR LA POBREZA, ATENDER EL REZAGO, LA MARGINACIÓN Y LA INEQUIDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1 Coordinar la operación de una política transversal para el desarrollo social, conforme a las características de las regiones.

2.1.2 Impulsar y consolidar una visión sustentable de mediano y largo plazo, superando el perfil asistencialista.

2.1.3 Impulsar la igualdad a través del desarrollo humano, prioritariamente en zonas y comunidades de alta marginación.

ESTRATEGIA 2.2

PROMOVER LA CULTURA DE LA SUSTENTABILIDAD Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE COMO EL CONJUNTO DE VALORES NATURALES, A FIN DE ORIENTAR LA INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS CON UNA VISIÓN SUSTENTABLE CONSIDERANDO LA SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL DE CADA REGIÓN Y COMUNIDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1 Elaborar diagnósticos que respalden el diseño de proyectos regionales para la atención prioritaria del desarrollo sustentable del estado.

2.2.2 Fortalecer la identidad y sentido de pertenencia a la comunidad, dando un peso específico a la riqueza de nuestra diversidad cultural.

2.2.3 Fortalecer la participación de los municipios para que la voluntad comunitaria se exprese en acciones congruentes para el desarrollo social y regional.

2.2.4. Realizar obras, acciones y proyectos sustentables que tiendan al mejoramiento de la infraestructura de servicios básicos de las comunidades en donde habitan las familias en desventaja socioeconómica.

2.2.5 Impulsar la construcción de líneas de distribución, rehabilitación y ampliación de redes de agua potable.

2.2.6 Mejorar las condiciones físicas y comunitarias de las zonas urbano-marginadas.



RETO 3.

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO DEL SECTOR EDUCATIVO PARA FORTALECER Y AMPLIAR LOS SERVICIOS FORMATIVOS CON UN ENFOQUE EQUITATIVO, INCLUYENTE, SUSTENTABLE Y CONGRUENTE CON LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL SECTOR

ESTRATEGIA 3.1

ADAPTAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DEL SECTOR EDUCATIVO PARA OFRECER EL SERVICIO FORMATIVO EN INSTALACIONES SEGURAS Y FUNCIONALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1. Establecer un modelo estatal de infraestructura física para los espacios escolares con características actuales, modernas, vanguardistas y sustentables.



3.1.2 Dotar de terrenos suficientes y adecuados a las necesidades de los nuevos centros educativos que contemplen los espacios académicos, deportivos, culturales y esparcimiento.

3.1.3 Atender el déficit de infraestructura educativa de calidad, con el concepto de sociedad del conocimiento y utilización de infraestructura y equipamiento en común entre los mismos centros educativos y los organismos del sector privado.

3.1.4 Habilitar los laboratorios, talleres y aulas con equipamiento moderno y actualizado que son requeridos en los diferentes niveles educativos.

3.1.5 Construir y rehabilitar la infraestructura física,

acorde a las necesidades de las escuelas que garanticen la disponibilidad de los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, drenaje y en su caso con clima adecuado de confort.

3.1.6 Estructurar un programa de adecuación, equipamiento y señalización en la infraestructura educativa en la normatividad de protección civil e inclusión.

3.1.7 Promover la participación interinstitucional através de convenios de utilización de infraestructura y equipamiento entre las instituciones educativas y el sector productivo.

ESTRATEGIA 3.2

INTEGRAR PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS ACORDES A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE SONORA, CONTRIBUYENDO CON ESTO AL CRECIMIENTO DE LA ENTIDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1 Incrementar, diversificar y en su caso cancelar las opciones y áreas formativas de las instituciones públicas atendiendo a las necesidades del desarrollo económico y social, y la certificación de competencias laborales.

3.2.2 Implementar en el nivel medio superior el Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD) para que las y los alumnos de este nivel desarrollen sus competencias que los habiliten para incorporarse con éxito en el sector productivo.

3.2.3 Lograr la acreditación por organismos nacionales e internacionales de los programas de educación media y superior.

3.2.4 Diversificar y promover la oferta educativa de posgrados.

RETO 4.

ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA IMPULSAR LA CREATIVIDAD, EL INGENIO, LAS COMPETENCIAS Y LOS VALORES FUNDAMENTALES DE LOS SONORENSES, POTENCIALIZANDO EL TALENTO DEL PERSONAL DOCENTE Y DESARROLLANDO SUS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE

ESTRATEGIA 4.1.

PROMOVER CAMBIOS INNOVADORES A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL SISTEMA EDUCATIVO CON UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS VANGUARDISTAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1 Implementar el Sistema Estatal de Educación Superior en la modalidad a distancia con la creación de la universidad 3.0.

4.1.2 Equipar a las escuelas con las tecnologías de la información y comunicación acompañado con el proceso de capacitación del personal docente, madres y padres de familia para potenciar el acceso a conocimientos del alumnado en apoyo al proceso educativo.

4.1.3 Proporcionar acceso a equipo de cómputo y conectividad a Internet en las escuelas a niñas y niños y a las y los jóvenes sonorenses.

4.1.4 Suscribir a las instituciones educativas en las bibliotecas digitales para promover la utilización de sistemas bibliográficos en todos los niveles educativos del estado de Sonora.

4.1.5 Establecer mecanismos de transferencia de materiales educativos y de apoyos, así como sistemas de información entre las mismas instituciones educativas.

4.1.6 Incorporar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de aprendizaje y el reconocimiento a las instituciones que destaquen en esta materia.

4.1.7 Promover la oferta educativa en la modalidad no escolarizada y mixta, y su homologación en el sistema educativo, bajo estándares de calidad.

ESTRATEGIA 4.2

ASEGURAR EL ÉXITO DE LA TRAYECTORIA ACADÉMICA DE CADA ESTUDIANTE EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS EN EL ESTADO DE SONORA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1. Establecer instrumentos de evaluación continua para

el ingreso y permanencia en todos los niveles educativos.

4.2.2 Implementar programas de tutorías y asesorías académicas basados en enfoque de impacto en los índices de deserción, rezago, reprobación y abandono escolar.

4.2.3 Establecer un sistema de becas y apoyos a las y los estudiantes para mejorar las condiciones de manutención y cobertura de los gastos escolares, que incluya el mejoramiento en la operación de los existentes.

4.2.4 Promover un programa para el fomento de valores dentro de las escuelas dirigido a profesorado, padres y madres de familia y al alumnado, que permita construir una convivencia armónica en la comunidad escolar.

4.2.5 Proporcionar desde inicio del ciclo escolar libros, útiles escolares, uniformes escolares y calzado a las y los niños sonorenses.

ESTRATEGIA 4.3

ESTABLECER PARA SONORA UN PROGRAMA SISTEMÁTICO DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1 Reivindicar la función del maestro (a) como el más valioso apoyo a los procesos de transformación educativa, otorgándole el reconocimiento y opciones de actualización, capacitación y superación profesional.

4.3.2 Articular y vincular las instituciones formadoras y de profesionalización de las y los maestros sonorenses a partir de los estándares establecidos en los perfiles idóneos.

4.3.3 Implementar de manera prioritaria un programa para desarrollar la lectura de comprensión y el razonamiento matemático en el estudiantado de educación básica.

4.3.4 Certificar al cuerpo docente de Matemáticas, Español, Ciencias, Inglés y Computación de todos los niveles con estándares nacionales e internacionales.

4.3.5 Fortalecer la formación del personal docente que atiende a la educación indígena.

4.3.6 Promover el apego a las reformas educativas y a la normatividad aplicable en el Servicio Profesional Docente del sistema educativo en las escuelas.

4.3.7 Estructurar el programa de seguimiento de la formación y capacitación de las y los docentes que considere la evaluación del proceso, de resultados e impacto.

ESTRATEGIA 4.4

ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES SUBSISTEMAS Y SISTEMAS DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.1 Estandarizar los métodos de evaluación y diagnóstico

de las y los aspirantes a cada nivel educativo.

4.4.2 Conciliar el perfil de ingreso y de egreso de los niños (as) y jóvenes de Sonora, en el tránsito de un nivel a otro.

4.4.3 Sistematizar y compartir la información entre los diferentes niveles educativos.

4.4.4 Establecer modelos de movilidad e intercambio académico, docente y estudiantil entre las instituciones educativas del mismo nivel.

4.4.5 Promover la cooperación entre las instituciones educativas del Sistema Educativo Estatal, en programas de capacitación.

RETO 5.

ACTIVAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA, ESTUDIANTES, PERSONAL DOCENTE, MADRES Y PADRES DE FAMILIA, SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO CON EL OBJETO DE ESTABLECER SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA EDUCACIÓN DE LAS Y LOS SONORENSES

ESTRATEGIA 5.1

IMPULSAR EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, EMPODERANDO A LA CIUDADANÍA PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES ESCOLARES PARA FAVORECER EL DESARROLLO EDUCATIVO DEL ESTADO

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1 Integrar los consejos escolares de Participación Social para que actúen en forma activa en la mejora de la calidad educativa y transformar al contexto social y familiar.

5.1.2 Estructurar un programa de participación activa, individual o colectiva, para constituirse en "padrinos de escuela" y contribuir a la mejora de los espacios escolares y coadyuvar en el proceso formativo y educativo.

5.1.3 Promover a nivel medio superior y superior modelos efectivos para la participación activa entre Sociedad-Familia-Institución Educativa para asegurar el éxito de la trayectoria académica de cada estudiante.

5.1.4 Promover la participación de los niños (as) y jóvenes en programas de servicio a la comunidad.

5.1.5 Conformar las sociedades de padres de familia de cada una de las escuelas de nivel básico del estado.

5.1.6 Informar a las madres y padres de familia sobre los alcances y beneficios de la Reforma Educativa y promover

su participación activa en su implementación.

5.1.7 Instrumentar programas de sensibilización dirigidos a las madres y padres de familia, para que conozcan su rol y correspondencia en el tratamiento y atención psicológica o medicada, cuando así lo ameriten sus hijos (as).

ESTRATEGIA 5.2

ATENDER EL REZAGO EDUCATIVO MEDIANTE UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD SONORENSE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.1 Establecer convenios con las empresas y organizaciones de la sociedad civil para un mayor impacto en los programas de atención al analfabetismo y conclusión de la educación básica.

5.2.2 Implementar el premio y estímulo a las empresas y organizaciones públicas y privadas que se distingan con su participación e impacto en el abatimiento del rezago educativo.

5.2.3 Impulsar la participación del alumnado de educación media superior y superior en programas para el abatimiento del rezago educativo, mediante actividades de servicio social.

5.2.4 Conformar círculos de estudio con la participación de vecinos para motivar la participación y permanencia en los programas de educación para adultos (as).

RETO 6.

FOMENTAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES COMO UN MEDIO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL INDIVIDUO

ESTRATEGIA: 6.1

MODIFICAR EL MARCO NORMATIVO PARA QUE LA CULTURA SE ABORDE, SE GESTIONE Y SE EVALÚE COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA TRANSEXENAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1.1 Revisar y reforzar los instrumentos jurídicos buscando un impacto real y práctico en las actividades que desarrolla el gremio.

6.1.2 Difundir e implementar entre los creadores sonorenses las disposiciones jurídicas e institucionales de las que pueden hacer uso para el desarrollo de sus actividades:

6.1.3 Impulsar proyectos innovadores que involucren a las y los jóvenes.

6.1.4 Trabajar en conjunto con todos los actores culturales para que su participación sea contemplada en la elaboración de programas a largo plazo.

6.1.5 Medir el impacto económico que tienen las actividades culturales en el estado y los municipios para conocer su importancia relativa como actividad económica.

6.1.6 Impulsar actividades de los municipios para impulsar y reactivar la infraestructura cultural en la región.

ESTRATEGIA 6.2

ESTRUCTURAR EL CLÚSTER CULTURAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS EDUCADORES, CREADORES(AS), PROMOTORES(AS) Y AYUNTAMIENTOS DE SONORA, PARA CREAR, RESTAURAR Y REACTIVAR LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN EL ESTADO Y PARA PROMOVER Y AMPLIAR EL ACCESO A LA CULTURA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.2.1 Trabajar en programas culturales municipalistas divididos por regiones del estado.

6.2.2 Buscar la habilitación de programas y foros culturales en los municipios del estado.

6.2.3 Impulsar la difusión de las expresiones culturales desarrolladas localmente a través de todo el estado.

6.2.4 Mejorar la coordinación institucional entre el el Gobierno estatal y las instituciones locales.

6.2.5 Promover la difusión del legado cultural sonorense.

6.2.6 Difundir el uso de herramientas tecnológicas como medio de acceso a la cultura.

ESTRATEGIA 6.3

PROMOVER PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL QUE INCIDAN EN LA DISMINUCIÓN DE LOS INDICADORES SOCIALES DEGENERATIVOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.3.1 Desarrollar mediciones replicables para evaluar el impacto de los programas y eventos culturales

6.3.2 Establecer un mecanismo de seguimiento permanente a los programas e indicadores con incidencia en el gremio cultural.

6.3.3 Diagnosticar la situación de los municipios a través de la medición de su infraestructura cultural y otros indicadores que permitan señalar áreas prioritarias de atención.

6.3.4 Fomentar el desarrollo de actividades culturales entre la población vulnerable y expuesta a condiciones sociales negativas.



ESTRATEGIA 6.4

DISEÑAR PROGRAMAS ACADÉMICOS DESDE TEMPRANA EDAD EN COORDINACIÓN Y ASESORÍA CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.4.1 Revisar, rediseñar e implementar el programa artístico y cultural en educación básica.

6.4.2 Poner a disposición de las escuelas de educación básica los planes y programas con que cuenta el el Gobierno para atender a dicho sector.

6.4.3 Coordinar las instituciones de educación media superior y superior para la presentación de los grupos artísticos en las escuelas de educación básica.

6.4.4 Trabajar conjuntamente con asociaciones civiles e instituciones no gubernamentales.

RETO 7.

POSICIONAR A SONORA ENTRE LAS ENTIDADES LÍDERES A NIVEL NACIONAL EN EL DESARROLLO DEL DEPORTE

ESTRATEGIA 7.1

DESARROLLAR PROGRAMAS PARA PROMOVER LA SALUD, EL BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LA SOCIEDAD SONORENSE, A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y COMUNITARIAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1.1 Fomentar el acercamiento de las y los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, a la práctica de actividades deportivas con programas dirigidos específicamente a cada uno de estos sectores

7.1.2 Realizar torneos populares de diferentes disciplinas deportivas, dirigidos a niñas, niños y jóvenes de colonias con alto índice delictivo y de violencia.

7.1.3 Realizar actividades dirigidas a las amas de casa y a la mujer económicamente activa, impartidas en sus centros de trabajo, así como en parques y canchas en colonias.

7.1.4 Impulsar campañas permanentes de activación física y nutricional e informar por medios electrónicos e impresos, sobre el fomento a la cultura del deporte y alimentación saludable.

7.1.5 Convenir con organismos, dependencias y municipios, para promover el deporte en todas sus manifestaciones, expresiones y sectores.

7.1.6 Coordinar las diferentes instituciones educativas públicas y privadas para nutrir el deporte amateur y de alto rendimiento del estado

ESTRATEGIA 7.2

CREAR EL CLÚSTER DEL DEPORTE PARA INCREMENTAR LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS MULTIDISCIPLINARIOS EN LOS DIFERENTES PUNTOS DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.2.1 Involucrar a la sociedad civil en su administración, protección y cuidado para garantizar la accesibilidad de las comunidades a la práctica de actividad física y deportiva.

7.2.2 Supervisar el programa de rehabilitación y mantenimiento de instalaciones.

7.2.3 Ampliar y mejorar los espacios deportivos abiertos y cerrados en coordinación con los Ayuntamientos y asociaciones deportivas.

ESTRATEGIA 7.3

CREAR CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO QUE CUENTEN CON ENTRENADORES CERTIFICADOS Y EL APOYO DE LAS CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.3.1 Realizar convenios de colaboración con los diferentes organismos, asociaciones, instituciones educativas y privadas para el establecimiento de los programas de detección, selección y desarrollo de los talentos deportivos.

7.3.2 Desarrollar e incrementar el conocimiento científico, metodológico y de aplicación práctica en el campo de las

ciencias aplicadas del deporte.

7.3.3 Brindar atención médica y preventiva a las y los atletas, así como la verificación de aspectos funcionales para la correcta progresión del estado físico en relación con la planificación del entrenamiento deportivo.

7.3.4 Impulsar proyectos innovadores para proporcionar servicios de calidad física, psicológica, nutricional y de rehabilitación a los deportistas.



7.3.5 Realizar el programa estatal técnico metodológico del deporte a través de grupos multidisciplinarios por grupos de deportes para un seguimiento específico.

7.3.6 Realizar convenios de colaboración con los centros de nivel superior para establecer los indicadores que permitan implementar acciones científicas que aborden las exigencias del deporte moderno desde el contexto científico.

7.3.7 Programar estímulos y becas deportivas para los deportistas y entrenadores.

ESTRATEGIA 7.4

IMPULSAR AL DEPORTE PARALÍMPICO, FORTALECIENDO SU ESTRUCTURA TÉCNICA METODOLÓGICA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.4.1 Construir, rehabilitar y mantener las instalaciones especiales para la práctica deportiva de las personas con discapacidad.

7.4.2 Crear un centro paralímpico estatal para la atención especializada del deporte de alto rendimiento.

7.4.3 Fortalecer la calidad de las y los entrenadores e instructores (as) para atender el deporte de alto rendimiento de las personas con discapacidad.

RETO 8.

FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SONORA

ESTRATEGIA 8.1

ASEGURAR LA ARMONÍA EN LA GESTIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.1.1 Reconocer la gestión de las instituciones educativas con modelos de evaluación, acreditación y certificación, por organizaciones nacionales e internacionales.

8.1.2 Evaluar y dar seguimiento por organizaciones estatales o nacionales a la gestión académica y administrativa de las instituciones educativas privadas.

8.1.3 Actualizar y hacer cumplir la normatividad establecida para la gestión académica y administrativa.

8.1.4 Fortalecer las comisiones o comités de planeación y evaluación para la educación en el estado de Sonora.

ESTRATEGIA 8.2

OBTENER RECURSOS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS ESTATALES, FEDERALES E INTERNACIONALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.2.1 Ampliar los esquemas y fuentes de financiamiento de las instituciones educativas.

8.2.2 Desarrollar un programa de capacitación de elaboración de proyectos para obtener recursos alternos.

8.2.3 Desarrollar proyectos de ingresos propios en las instituciones educativas del estado de Sonora.

8.2.4 Restructurar la cartera vencida del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora para beneficio de la cobertura de mayor número de solicitudes de estudiantes.

8.2.5 Optimizar los recursos disponibles de las instituciones educativas del estado de Sonora.

RETO 9.

ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, SUSTENTABILIDAD, IGUALDAD E INCLUSIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

ESTRATEGIA 9.1

RECONOCER Y PONER EN PRÁCTICA LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

9.1.1 Actualizar las estrategias de promoción y difusión de oferta educativa considerando la perspectiva de género.

9.1.2 Realizar un programa anual de actividades académicas, culturales y deportivas que fomenten la igualdad de género en los centros escolares.

9.1.3 Promover la cultura de la igualdad y la inclusión para el otorgamiento de apoyos de las y los estudiantes en situaciones de vulnerabilidad por características asociadas al contexto familiar, social y económico.

9.1.4 Coordinar programas que atiendan el rezago educativo, se les proporcione capacitación para mejorar sus oportunidades de trabajo y bienestar.

9.1.5 Certificar al personal de apoyo y docente para la atención de estudiantes con discapacidad.

9.1.6 Encauzar los apoyos que contribuyan a mejorar el desarrollo integral de las y los estudiantes de las comunidades indígenas y zonas marginadas.

9.1.7 Establecer convenios con empresas y organizaciones de la sociedad civil para elaborar un programa de apoyo de colaboración y transformación de las comunidades indígenas, respetando sus costumbres y tradiciones.

RETO 10.

OPERAR UN MODELO DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS PERMANENTES CON EL SECTOR EDUCATIVO, PRODUCTIVO, SOCIAL Y DE SERVICIOS

ESTRATEGIA 10.1

ESTABLECER UN NUEVO MODELO DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

10.1.1 Realizar un diagnóstico de necesidades de los sectores productivo y social en materia de desarrollo tecnológico y de innovación.

10.1.2 Fomentar en todos los niveles educativos la cultura emprendedora.

10.1.3 Establecer y hacer cumplir los convenios de colaboración con el sector productivo, social y de servicios.

10.1.4 Promover la difusión de la ciencia y la tecnología en toda la geografía estatal, incorporando la participación de las instituciones de educación superior y centros de investigación.

ESTRATEGIA 10.2

INCREMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES (AS) QUE INTERACTÚEN DIRECTAMENTE CON PROCESOS ESPECÍFICOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

10.2.1 Impulsar la creación de cuerpos académicos o grupos colegiados para la investigación e incrementar la participación de las y los docentes en el Sistema Nacional de Investigadores.

10.2.2 Integrar el clúster de innovación bajo el concepto de triple hélice, involucrando a instituciones educativas y centros de investigaciones, sector productivo y las instancias de Gobierno.

10.2.3 Impulsar la creación de un clúster colaborativo y complementario entre las incubadoras de empresas del sector educativo.



RETO 11.

BRINDAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON CALIDAD QUE RESPONDA CON EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD A LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS

ESTRATEGIA 11.1

ASEGURAR EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN SONORENSE A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN LA COORDINACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

11.1.1 Incrementar la cobertura de los servicios de salud a la población.

11.1.2 Incrementar la cobertura de afiliación al Seguro Popular de la ciudadanía no afiliada a otra institución de salud.

11.1.3 Mejorar la atención oportuna e integral de salud a la población que vive en condiciones de vulnerabilidad y en pobreza extrema.

11.1.4 Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los actores, a fin de reducir la mortalidad infantil y materna.

11.1.5 Intensificar la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal.

11.1.6 Llevar a cabo campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades, así como una estrategia integral para el combate a epidemias y la desnutrición.

11.1.7 Impulsar el enfoque intercultural de salud en el diseño y operación de programas y acciones dirigidos a la población.

11.1.8 Implementar acciones regulatorias que permitan evitar riesgos sanitarios en aquellas personas en situación de vulnerabilidad.

11.1.9 Fomentar el desarrollo de infraestructura y la puesta

en marcha de unidades médicas móviles y su equipamiento en zonas de población vulnerable.

11.1.10 Impulsar acciones para la prevención y promoción de la salud de las y los migrantes.

11.1.11 Fortalecer los mecanismos de anticipación y respuesta ante enfermedades emergentes y desastres.

11.1.12 Implementar un nuevo modelo de abasto de medicamento para incrementar surtimiento completo de medicinas.

11.1.13 Implementar un sistema de atención digital a distancia con equipos de audio y vídeo de alta resolución en tiempo real para consulta médica.

11.1.14 Atender la salud mental de la población por medio de un abordaje multiprofesional y con criterios de calidad y seguridad.

11.1.15 Dar seguimiento oportuno y de calidad en el servicio de salud durante el periodo de embarazo, parto y posparto.



ESTRATEGIA 11.2

DISMINUIR LOS ÍNDICES EPIDEMIOLÓGICOS DE LA POBLACIÓN Y SUS COMUNIDADES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

11.2.1 Instrumentar acciones para reducir los índices de mortalidad que se presentan en el estado de Sonora, por diabetes, dengue, chikungunya, rickettsia y otras enfermedades emergentes.

11.2.2 Promover un modelo de prevención de la diabetes, obesidad, sobrepeso, así como el consumo de alcohol, tabaco y drogas.

11.2.3 Fomentar la actividad física y deportiva a nivel individual, familiar y comunitario.

11.2.4 Institucionalizar campañas permanentes en las escuelas, instituciones, hospitales, clínicas de prevención.

11.2.5 Impulsar programas de control de peso en todos los planteles educativos.

11.2.6 Intensificar los programas de prevención y lucha contra enfermedades clínicas y epidémicas.

11.2.7 Impulsar acciones integrales para la prevención y control de las adicciones.

ESTRATEGIA 11.3

FORTALECER LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

11.3.1 Consolidar la promoción de la salud con la participación de las autoridades municipales, la comunidad educativa y los sectores sociales, para el desarrollo de acciones que sean anticipatorias, integradas y efectivas.

11.3.2 Disminuir la incidencia y prevalencia de trastornos mentales, adicciones, violencia familiar y accidentes, procurando la pronta reinserción social y laboral de la población afectada.

11.3.3 Controlar las enfermedades de transmisión sexual, promoviendo una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable, con énfasis en la población adolescente.

11.3.4 Fortalecer programas de detección oportuna de cáncer.

11.3.5 Coordinar y fortalecer actividades con los sectores productivos para el desarrollo de políticas de detección, prevención y fomento sanitario en el ámbito laboral.

11.3.6 Impulsar la red sonorensis de municipios por la salud y fortalecer el proceso de construcción de casas y comunidades saludables.

11.3.7 Fomentar la cultura del trasplante y donación de órganos y tejidos.

RETO 12.

AMPLIAR EN CORTO PLAZO LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN HOSPITALARIA Y CLÍNICA EN EL ESTADO

ESTRATEGIA 12.1

CONSTRUIR NUEVOS CENTROS HOSPITALARIOS DE ALTA ESPECIALIDAD, CON TECNOLOGÍA DE PUNTA ASÍ COMO LA REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO A LA ESTRUCTURA DE SALUD YA EXISTENTES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

12.1.1 Mejorar la calidad de los servicios de salud a través del cumplimiento de estándares de calidad en todos los hospitales y unidades médicas del estado.

12.1.2 Fortalecer el sistema de atención médica y hospitalaria.

12.1.3 Diseñar programas de regionalización de los servicios médicos especializados.

12.1.4 Diseñar estrategias de subrogación con hospitales, clínicas y laboratorios privados, a través de convenios.

12.1.5 Mejorar las instalaciones y la infraestructura de las farmacias dotándolas de tecnologías de punta, con el fin de garantizar el abasto de medicamentos en hospitales y clínicas públicas.

12.1.6 Ampliar los mecanismos para otorgar a la población el acceso a la rehabilitación física especialmente a los grupos vulnerables con servicios de calidad.

RETO 13.

IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL, SUSTENTABLE Y PLURICULTURAL DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO

ESTRATEGIA 13.1

CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA, VIVIENDA PARA SUS MUNICIPIOS, REGIONES Y MICRORREGIONES, MEDIANTE LA GESTIÓN Y CONCERTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO A SU AUTONOMÍA, EN CONSONANCIA CON EL ORDEN JURÍDICO VIGENTE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

13.1.1 Fortalecer el proceso de desarrollo social y económico, de los pueblos indígenas respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

13.1.2 Instrumentar un esquema de comercio justo que dé acceso a los bienes y servicios producidos por los pueblos y comunidades indígenas.

13.1.3 Otorgar asesoría legal por parte de abogados (as) bilingües para que las comunidades y pueblos indígenas tengan el mismo acceso a la justicia que el resto de las y los sonorenses.

13.1.4 Garantizar el respeto al derecho de libre tránsito de los grupos étnicos y promover el fortalecimiento a sus organizaciones.

13.1.5 Preservar y fortalecer la cultura de los pueblos indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional.

13.1.6 Promover y poner al alcance de las familias más necesitadas las facilidades para que cuenten con vivienda digna, articulando las políticas públicas en un modelo territorial sustentable.

13.1.7 Proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a los pueblos indígenas.

ESTRATEGIA 13.2

IMPULSAR LOS PROGRAMAS DE COMBATE A LA POBREZA Y LA MARGINACIÓN DE GRUPOS INDÍGENAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

13.2.1 Incrementar el acceso a la alimentación, la salud y la educación a los pueblos indígenas.

13.2.2 Mejorar el ingreso monetario y no monetario de la población indígena a través del impulso a proyectos productivos.

13.2.3 Generar oportunidades de empleo temporal para indígenas en áreas rurales y urbanas.

RETO 14.

FOMENTAR Y PONER AL ALCANCE DE LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS LAS FACILIDADES PARA QUE CUENTEN CON VIVIENDA DIGNA

ESTRATEGIA 14.1

DISMINUIR EL REZAGO HABITACIONAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

14.1.1 Elaborar convenios de coordinación con el Gobierno federal para el financiamiento de vivienda social.

14.1.2 Promover la oferta de vivienda social.

14.1.3 Fomentar la innovación en la construcción de vivienda social.

14.1.4 Impulsar la construcción de parques sustentables e inteligentes.

14.1.5 Conformar un sistema de información de la vivienda en Sonora para articular las políticas nacionales y estatales.

14.1.6 Fomentar el desarrollo de esquemas de vivienda ecológica y sustentable.

ESTRATEGIA 14.2

FOMENTAR LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN LA ENTIDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

14.2.1 Articular a los agentes del mercado de vivienda para impulsar los diversos productos de financiamiento a la vivienda.

14.2.2 Fortalecer los programas que impulsen la construcción y autoconstrucción de vivienda social que reúna las condiciones de habitabilidad necesarias.

14.2.3 Articular los programas de subsidio a la vivienda con nuevos esquemas de garantías para el financiamiento a la vivienda.

14.2.4 Brindar apoyo a las familias de escasos recursos para que puedan acceder a una vivienda propia.



RETO 15.

APOYAR LA AMPLIACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

ESTRATEGIA 15.1

BRINDAR CONDICIONES A LA SOCIEDAD PARA PROTEGERSE ANTE EVENTUALIDADES QUE AFECTEN EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS SOCIALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

15.1.1 Apoyar a la población afectada por emergencias u otras situaciones adversas, mediante la responsabilidad compartida entre la sociedad y el Estado.

15.1.2 Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población, a través del Régimen de Protección Social en Salud.

15.1.3 Facilitar la portabilidad de derechos entre los diversos subsistemas de seguridad social que existen en la entidad y los municipios, en el marco de las directrices que emanen del Gobierno federal.

15.1.4 Promover la eficiencia y calidad al ofrecer derechos de protección social a la población, independientemente de la condición laboral y tomando en cuenta a las personas adultas mayores.

15.1.5 Mejorar los vínculos entre las instituciones de seguridad social y las que brindan servicios en el marco del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), que favorezca la portabilidad de derechos.

RETO 16.

IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE.

ESTRATEGIA 16.1

FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A EFECTO DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

16.1.1 Mejorar y elevar la calidad de vida de las familias, impulsando su participación activa en las comunidades consideradas con alto y muy alto grado de marginación.

16.1.2 Fomentar la generación de fuentes de ingreso para las familias poniendo énfasis en la participación de la mujer en comunidades con alto grado de marginación.

16.1.3 Apoyar a las familias a través de la ayuda alimentaria directa y fomentar la producción de alimento para consumo.

16.1.4 Establecer alianzas con instituciones afines para garantizar la atención de las familias en las comunidades indígenas en el estado.

16.1.5 Procurar la instalación de espacios multifuncionales y comunitarios para el desarrollo de actividades en los municipios considerados con alto grado de marginación.

16.1.6 Rehabilitar o construir velatorios DIF con servicios dignos y de calidad.

RETO 17.

CONTRIBUIR EN LA FORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE QUE CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

ESTRATEGIA 17.1

IMPULSAR Y FORTALECER A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE NOS APOYAN EN LA ATENCIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

17.1.1 Fortalecer la difusión de los valores como medida preventiva para revertir cualquier proceso de deterioro social.

17.1.2 Contribuir en la construcción de una cultura social de conocimiento, respeto y práctica de los derechos de la niñez en el estado.

17.1.3 Instrumentar el programa para la protección y defensa de las niñas y los niños.

17.1.4 Promover la creación de espacios recreativos para niñas y niños en coordinación con la sociedad civil y municipios del estado.

17.1.5 Implementar programas preventivos de atención a la niñez como son las estrategias de buen trato, prevención de adicciones, prevención del trabajo infantil y de la explotación sexual, entre otros.

17.1.6 Brindar apoyo alimentario a niñas, y niños a través de una ración diaria de desayunos escolares con alto contenido nutritivo.

ESTRATEGIA 17.2

IMPULSAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS PARA PREVENIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

17.2.1 Establecer sinergia con instituciones que lleven a cabo objetivos afines a la prevención de embarazo en adolescentes.

17.2.2 Establecer el observatorio de la niñez, con la participación de los sectores público, social y privado.

17.2.3 Promover la legislación en materia de adopciones del para el Estado.

17.2.4 Apoyar a los menores institucionalizados que cumplieron su mayoría de edad, ampliando las oportunidades para que se integren a la sociedad.

17.2.5 Fortalecer los programas de atención a los menores migrantes repatriados no acompañados.

RETO 18.

MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ADULTOS (AS) MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SONORA

ESTRATEGIA 18.1

IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS (AS) MAYORES EN SONORA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

18.1.1 Fortalecer los mecanismos para la defensa del Adulto Mayor.

18.1.2 Implementar programas que propicien el desarrollo integral de los adultos (as) mayores.

18.1.3 Coadyuvar en la atención y tratamiento de los adultos (as) mayores víctimas de delitos.

18.1.4 Impulsar y promover la creación de centros de cuidado diario para los adultos mayores con actividades de recreación y atención física.

18.1.5 Establecer programas de sensibilización y orientación con el objeto de favorecer la convivencia armónica de la familia con los adultos (as) mayores.

18.1.6 Fomentar la incorporación al mercado laboral a personas con discapacidad, a través de mecanismos de promoción del empleo, autoempleo, empleo temporal y capacitación para el trabajo.

IV. EJES TRANSVERSALES

Transversal I. Gobierno eficiente, innovador, transparente y con sensibilidad social

“La eficiencia, la sensibilidad social y la transparencia son atributos que determinarán el actuar de la administración estatal. De lo que se trata es de mejorar la comunicación Gobierno-sociedad; se trata de inspirar a que el ciudadano participe en el diseño y aplicación de políticas mejoradoras de la gestión pública tanto en materia administrativa como en el manejo escrupuloso de los recursos públicos; incluyen las que afiancen la eficiencia gubernamental, misma que no se concibe si no incluye una asertiva política de financiamiento para el desarrollo”

ANÁLISIS SITUACIONAL

Una premisa del mundo moderno es que los Gobiernos deben incrementar sistemáticamente su capacidad para resolver problemas; no asumirla aisla al ciudadano de la autoridad que dice representarlo. Este distanciamiento tiene profundas consecuencias en la gobernanza y legitimidad de la administración en turno. A los viejos problemas se suman nuevos retos a la gestión pública. Un Gobierno moderno debe estar preparado para afrontarlos con prontitud y eficacia. Para ello requiere ser innovador y evolucionar hacia prácticas administrativas que respondan a las necesidades ciudadanas.

En esta nueva cultura organizacional la transparencia, la rendición de cuentas y, por lo tanto, el combate a la corrupción forman parte de la agenda pública, principalmente, porque, estos temas se encuentran ligados con la eficiencia con que el Estado ejerce sus funciones y con el impacto de estas en la sociedad. Los últimos datos publicados en la Encuesta de Victimización y Percepción (Énvipe, 2014) revelan que el 33% de la población en Sonora percibe la corrupción como uno de los principales problemas de la entidad, solo por debajo de la inseguridad (58.8%) y el desempleo (41.9%), mientras que a nivel nacional, la percepción no varía mucho. Ante esta situación, es prioridad recuperar la confianza ciudadana en la autoridad pública, para lo cual se requiere de nuevas ideas, para transparentar el uso de los recursos y castigar la corrupción, y presupuestos responsables orientados a resultados, con líneas de ejecución del gasto visible y accesible de monitorear, con personal profesional y vocación de servicio.

Por ello, es necesario articular toda una estrategia de Gobierno orientada a impulsar el ejercicio transparente y eficaz de sus manejos, conjugando recursos y esfuerzos entre los tres niveles de Gobierno, además de armonizar trámites y servicios a objetivos y metas para propiciar el desarrollo de una Administración Pública Estatal moderna, comprometida con la economía en su desempeño y con el logro de resultados exitosos. Ante este escenario, es imperativo generar mayores ingresos de forma sustentable y sostenida sin que represente una carga fiscal para las y los sonorenses, además de manejar de manera responsable y con disciplina fiscal la deuda pública.

Hemos de suscribir los protocolos de Gobierno abierto, concepto que alude a la idea de que se puede contar con información en tiempo real de la gestión pública. Dicho en otras palabras de lo que se trata es de transparentar el ejercicio de gobierno lo cual se conseguirá haciendo llegar al ciudadano información de primera mano, de su interés y no distorsionada o manipulada, consolidando un modelo de gobernanza humano, incluyente, receptivo a las necesidades sociales y desafíos a los que se enfrenta Sonora; capacitando y culturizando a servidores públicos respecto de la importancia y relevancia del tema de acceso a la información y la transparencia; focalizando información relevante e implementando aquellas buenas prácticas realizadas en diferentes ámbitos. De igual manera, enfatizando la retroalimentación que el ciudadano pueda brindar para el seguimiento de observaciones, quejas, sugerencias, recomendaciones que permitan la identificación y resolución de fallas en la función pública.

Implementar un Gobierno eficiente requiere mejorar sus capacidades administrativas, manejar con responsabilidad el presupuesto público, replantear el manejo de la burocracia, revisar procesos y redefinir acciones, diseñar programas con esquemas de financiamiento transparentes, con metas identificables y susceptibles de medir su impacto, pero sobre todo, recuperar el carácter ciudadano de sus habitantes e involucrarlos en decisiones de carácter



político.

El conjunto de las acciones contempladas en este eje van encaminadas a fortalecer la capacidad administrativa del gobierno estatal hacia su interior para poder brindar un servicio de calidad a la población. Estas medidas resultan de gran relevancia para el éxito de un Gobierno decidido a enfrentar los retos que administraciones anteriores prefirieron ignorar, a pesar de la gran dificultad que puede representar el asumir estos compromisos.

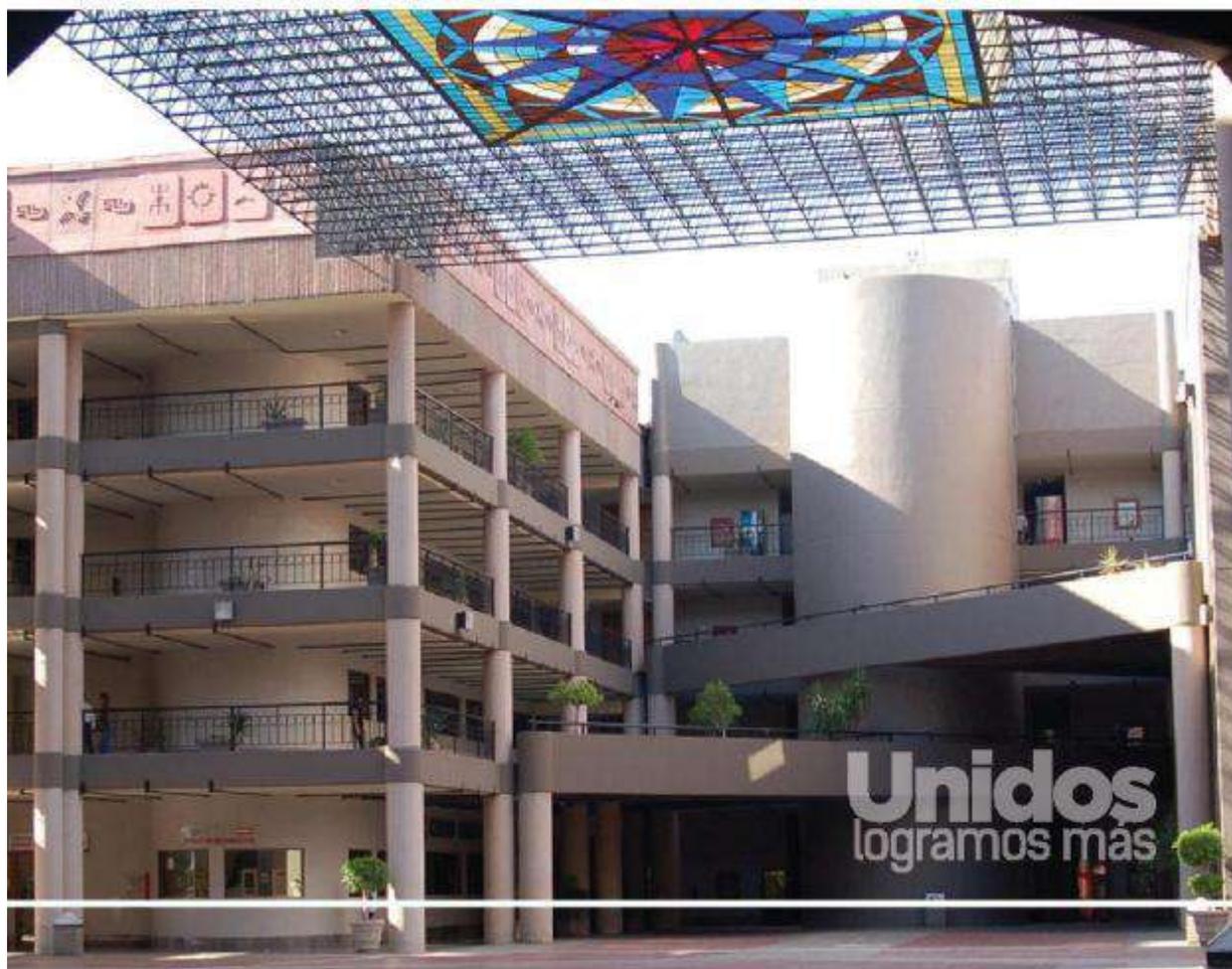
En este sentido, el Gobierno necesita adaptarse al entorno que le rodea, modificar su estructura orgánica, modernizar su infraestructura física y tecnológica e innovar en el diseño de estrategias para agilizar los trámites administrativos y responder satisfactoriamente a las demandas de la población. Además, es necesario diseñar los planes que van a servir de guía, los cuales tendrán en la participación social el ingrediente que garantiza que los retos escogidos, efectivamente representan las problemáticas que más afectan a la sociedad y que los mecanismos para darles solución son los adecuados en términos de eficiencia, eficacia, certeza jurídica, y viabilidad política y técnica.

De esta manera, la planeación va a jugar un rol fundamental ya que la eficacia con que opere el Gobierno va a depender de su capacidad para adaptar la nuevas Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC) al quehacer público, con la responsabilidad de promover acciones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, pero sin producir externalidades que afecten a terceros, con mejorar la relación costo- eficiencia a la vez, de transparentar el uso de los recursos públicos, y por diseñar, políticas inclusivas y equitativas para todos los sectores de la población.

En este marco de acción del Estado, las adaptaciones tecnológicas no tienen sentido si no están acompañadas con la profesionalización de las y los servidores públicos, es decir, con la formación de un funcionariado comprometido con el servicio público y capaz de trabajar con base en resultados. La conjunción entre la profesionalización del servidor público con el uso de tecnologías permitirán generar nuevas ideas para mejorar los procesos administrativos y la calidad del Gobierno que la sociedad requiere. En este sentido, las nuevas tecnologías favorecen la agilización de las tareas gubernamentales reduciendo costos de operación y generando nuevas formas de participación ciudadana a la vez de favorecer los procesos de control del ejercicio público.

El uso de las tecnologías de la información nos presenta una oportunidad de fortalecer el desempeño del Gobierno a través de la gestión del conocimiento, que debe estar contemplado dentro de la agenda, solo que para alcanzarlo es necesario romper vicios que se encuentran fuertemente arraigados en las instituciones públicas, con el fin de contar con políticas públicas orientadas a preservar el conocimiento que cotidianamente se va gestando en el seno de la administración pública, para que sirva de guía y modelo, y, con ello, evitar que el valor del conocimiento acumulado por una administración se pierda o quede olvidado, incrementado el costo del aprendizaje y ocasionando malestar en la población por tomas de decisiones que le terminan afectando.

Rendir cuentas, transparentar la función pública, ser eficientes y sensibles es ser innovador; innovador en un sentido social: ágil y humano en la solución de problemas ciudadanos. Esta nueva manera de hacer Gobierno potencializará la transformación y modernización de la entidad; esta clase de innovación será un ingrediente medular en esta gestión.



RETO 1.

ESTABLECER MECANISMOS TRANSPARENTES Y PÚBLICOS DEL CONTROL DEL GASTO QUE PERMITA IDENTIFICAR LA DESVIACIÓN DE RECURSOS O POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN

ESTRATEGIA 1.1

MEJORAR LA CONFIANZA CIUDADANA EN EL QUEHACER GUBERNAMENTAL A TRAVÉS DE UN EJERCICIO TRANSPARENTE DEL GASTO PÚBLICO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Garantizar el acceso a la información y fomentar la rendición de cuentas.
- 1.1.2. Establecer controles administrativos que permita identificar posibles riesgos de corrupción.
- 1.1.3. Disponer de información financiera confiable y desglosada del gasto estatal.

ESTRATEGIA 1.2.

IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.2.1. Fomentar la ejecución conjunta gobierno estatal con organismos de la sociedad civil, de proyectos que impacten a la sociedad.
- 1.2.2. Promover los comités ciudadanos para supervisar la ejecución de obra pública.
- 1.2.3. Solicitar la rendición de cuentas de las organizaciones de la sociedad civil que desarrollen proyectos con recursos del Gobierno estatal.

ESTRATEGIA 1.3.

INSTRUMENTAR Y EVALUAR EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.3.1. Difundir y evaluar el código de ética y de conducta de la Administración Pública Estatal.
- 1.3.2. Certificar al personal de adquisiciones para que realice sus funciones con apego a la normatividad vigente.

ESTRATEGIA 1.4.

IMPULSAR UN GOBIERNO ABIERTO CON INFORMACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD Y DISPONIBLE EN LOS PORTALES ELECTRÓNICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.4.1. Sistematizar la información pública con criterios uniformes en su presentación y facilitando su acceso y uso al público.
- 1.4.2. Transparentar la información de los avances de los programas tanto en el alcance de las metas y en el ejercicio presupuestario.
- 1.4.3. Fomentar la utilización de herramientas interactivas que permitan a la ciudadanía acceder a bases de datos para obtener la información que le resulta útil.
- 1.4.4. Promover en los Gobiernos municipales información pública de relevancia.

RETO 2.

GENERAR MAYORES INGRESOS DE FORMA SUSTENTABLE Y SOSTENIDA

ESTRATEGIA 2.1

DESARROLLAR FUENTES ALTERNAS E INNOVADORAS DE INGRESOS SIN UNA PROPUESTA QUE IMPLIQUE NUEVAS CARGAS IMPOSITIVAS PARA EL CONTRIBUYENTE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1 Gestionar mayor participación en los programas de fiscalización de potestades tributarias.

2.1.2 Impulsar mayor coparticipación de la iniciativa privada en la realización de obras y proyectos.

2.1.3 Mejorar el control de inventarios y bienes patrimoniales de Estado para eficientar su uso.

ESTRATEGIA 2.2

MANTENER UN EQUILIBRIO FINANCIERO QUE IMPULSE Y FORTALEZCA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1 Desarrollar esquemas y mecanismos flexibles que aseguren un gasto sustentable en la captación de ingresos.

2.2.2 Mantener el seguimiento y control del gasto corriente para maximizar la operación y eficientar su ejercicio.

2.2.3 Coadyuvar con las dependencias y entidades de la administración para la eliminación de gastos no prioritarios, redundantes o que ocasionen ineficiencia.

ESTRATEGIA 2.3

LOGRAR QUE EL GASTO PÚBLICO SEA UNA PALANCA DEL DESARROLLO, SUSTENTADO EN LA PLANEACIÓN ESTATAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.1 Fortalecer el proceso de presupuesto basado en resultados.

2.3.2 Impulsar esquemas innovadores de coordinación con el Gobierno federal que potencialicen y multipliquen los recursos convenidos para el desarrollo del estado.

RETO 3.

MANEJAR DE MANERA RESPONSABLE, CON VISIÓN SUSTENTABLE Y DE DISCIPLINA FISCAL LA DEUDA PÚBLICA

ESTRATEGIA 3.1

FORTALECER LOS SISTEMAS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1 Fomentar la continua aplicación de criterios de rentabilidad económica y social en el desarrollo y ejercicio del gasto de inversión.

3.1.2 Mejorar el sistema de rendición de cuentas facilitando su presentación y disponibilidad, en plena correspondencia con la legislación vigente.

3.1.3 Mejorar y eficientar la accesibilidad y publicación de información, adecuando a las nuevas realidades digitales los portales de información fiscal.

ESTRATEGIA 3.2

DISMINUIR LA CARGA FISCAL QUE LA DEUDA PÚBLICA REPRESENTA PARA LAS FINANZAS DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1 Implementar un financiamiento de largo plazo con mejores condiciones crediticias que resuelva la problemática de corto plazo.

3.2.2 Destinar los ingresos no recurrentes a la amortización de deuda pública cuando las condiciones de mercado favorezcan.

ESTRATEGIA 3.3

EXPLORAR FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO QUE POTENCIALICEN LAS OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1 Elevar la calificación crediticia del gobierno del estado como una forma para mejorar las condiciones de acceso a financiamientos.

3.3.2 Establecer una coordinación financiera con la banca que permita hacer frente las oportunidades de inversión para el desarrollo de la entidad.



RETO 4.

FORTALECER EL PROCESO DE PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN VINCULÁNDOLO A LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

ESTRATEGIA 4.1.

FOMENTAR LA PLANEACIÓN DEL ESTADO CON BASE EN NECESIDADES PRIORITARIAS, RECURSOS DISPONIBLES Y RESULTADOS MEDIBLES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1. Fomentar las consultas públicas para identificar las necesidades de la población.

4.1.2. Fortalecer la actualización de los sistemas de información de los recursos humanos, materiales, tecnológicos, financieros y acciones de Gobierno.

4.1.3. Sistematizar el seguimiento de los planes y programas del Gobierno estatal con resultados medibles y los impactos que se esperan que generen en la población.

4.1.4. Vincular el presupuesto con el resultado de los programas y su impacto en la población.

ESTRATEGIA 4.2.

FORTALECER LA PLANEACIÓN ESTATAL DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA (SNPD) PARA POTENCIAR LOS RESULTADOS ESPERADOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1. Actualizar el marco normativo de la planeación estatal dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD)

4.2.2. Conjugar los esfuerzos de las dependencias de los distintos niveles de Gobierno en el diseño e implementación de programas que contemplen objetivos comunes.

4.2.3 Fomentar la participación social en el diseño de programas en coordinación con los distintos niveles de Gobierno.

ESTRATEGIA 4.3

RETROALIMENTAR A TRAVÉS DE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y AJUSTE, EL PROCESO DE PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN, PARA EFICIENTAR LOS RECURSOS Y MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS ESTATALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1 Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

4.3.2 Revisar resultados de las evaluaciones y proponer medidas correctivas para reorientar las acciones al logro de los objetivos de las políticas.

RETO 5.

IMPULSAR LA EFECTIVIDAD DEL GOBIERNO EN EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS A TRAVÉS DE LA RACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS, LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN AUTOMATIZADOS

ESTRATEGIA 5.1.

REESTRUCTURAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA HACER CORRESPONDER COSTOS DE OPERACIÓN CON IMPACTOS Y BENEFICIOS EN LA POBLACIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1. Implementar una reingeniería organizacional y la vinculación hombre-puesto que impacte en la mejora del desempeño.

5.1.2. Establecer incentivos de acuerdo al cumplimiento de objetivos y metas.

5.1.3. Planificar las necesidades del personal que van a requerir las organizaciones públicas, en base a estudios prospectivos.

5.1.4. Fortalecer la capacidad institucional de la Administración Pública Estatal para agilizar procesos y trámites administrativos.

5.1.5. Sistematizar los trámites y servicios oficiales y estandarizar con una imagen que identifique al gobierno del Estado de Sonora que prevalezca ante cambios de administración, que eviten costos y retrasos a los usuarios.

ESTRATEGIA 5.2

FOMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.2.1 Formular programas de capacitación acordes a los requerimientos institucionales.

5.2.2 Establecer un sistema de certificación de competencias

laborales a funciones de impacto y riesgo.

5.2.3 Establecer convenios con instituciones de educación superior para su integración a los programas de capacitación.

5.2.4 Institucionalizar un sistema de evaluación del desempeño de las y los servidores públicos.

5.2.5 Implementar sistemas de gestión de recursos humanos orientados al cumplimiento de objetivos y a la optimización del gasto.

5.2.6 Establecer mecanismos de promoción del personal en base a desempeño, competencias, habilidades, conocimientos y experiencias.

5.2.7 Institucionalizar la formación de servidores públicos con las competencias normativas y técnicas, con aplicación de tecnología de vanguardia.

5.2.8 Implementar las mejores prácticas para la gestión de talento y desarrollo de competencias.

ESTRATEGIA 5.3

MEJORAR LOS SISTEMAS DE CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.1 Modernizar y mantener actualizados los sistemas y el control de inventarios y valuación de activos.

5.3.2 Desarrollar programas de mantenimiento y modernización para mantener en óptimas condiciones los bienes patrimoniales.

RETO 6.

IMPULSAR LAS COMPETENCIAS DEL GOBIERNO DE SONORA A TRAVÉS DEL USO INTENSIVO Y ESTRATÉGICO DE LA INNOVACIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

ESTRATEGIA 6.1.

MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLÓGICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA PROPICIAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANERA EXPEDITA Y EFICIENTE A TRAVÉS DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1.1. Modernizar los trámites y servicios, a través de plataformas electrónicas de fácil acceso y uso para todos los ciudadanos.

6.1.2. Instrumentar la transparencia en los trámites y servicios para eliminar la discrecionalidad.

6.1.3. Modernizar la infraestructura de redes y conectividad, fomentando el despliegue de una mejor infraestructura en el Estado, ampliando las capacidades de las redes existentes.

6.1.4. Promover en la sociedad el uso de las plataformas electrónicas para realizar trámites administrativos, buscando dignificar la atención prestando los servicios en tiempo y forma.

ESTRATEGIA 6.2

IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA BAJO NORMAS DE CALIDAD.

6.2.1 Redefinir las funciones bajo esquemas de calidad.

6.2.2 Reorientar los procesos de revisión y auditoría para medir la eficiencia de los procesos administrativos.

6.2.3 Identificar operaciones sensibles para focalizar la implementación de controles.

6.2.4 Establecer metodologías para el seguimiento de acciones correctivas y preventivas en los procesos de la Administración Pública Estatal.

ESTRATEGIA 6.3

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA INFORMÁTICA GUBERNAMENTAL UNIFORME.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.3.1 Establecer los lineamientos y políticas para el uso y adquisición de bienes informáticos.

6.3.2 Supervisar el cumplimiento de las políticas establecidas para las dependencias y entidades.

6.3.3 Establecer mecanismos que aseguren un funcionamiento eficiente de las áreas de tecnología.

6.3.4 Promover el aprovechamiento de las nuevas tendencias en tecnologías de la información y comunicación.

6.3.5 Coordinar políticas y estrategias referentes a datos abiertos.

6.3.6 Establecer estrategias tecnológicas con el Gobierno federal y los municipios.

6.3.7 Diseñar, desplegar y mantener una red estatal de voz, datos e Internet para la interoperabilidad y eficiencia de la gestión interna.

6.3.8 Diseñar una estrategia digital estatal para definir el rumbo en materia de tecnologías de la información y comunicaciones.

ESTRATEGIA 6.4

IMPLEMENTAR PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE TECNOLOGÍA PARA LA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.4.1 Impulsar y coordinar proyectos que promuevan la transparencia, transversalidad y homologación de la gestión tecnológica.

6.4.2 Promover el uso de la firma electrónica avanzada.

6.4.3 Promover el uso y desarrollo de aplicativos móviles para acercar la información gubernamental a la ciudadanía.

6.4.4 Certificar al personal de las áreas de informática en especializaciones de vanguardia.

6.4.5 Implementar plataformas tecnológicas que faciliten la gestión administrativa.

ESTRATEGIA 6.5

EFICIENTAR, MANTENER Y ACTUALIZAR EL USO DE LOS RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GOBIERNO

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.5.1 Asegurar el aprovisionamiento de servicios tecnológicos con base en estándares.

6.5.2 Garantizar la seguridad informática de los centros de datos estatales.

6.5.3 Administrar los recursos de infraestructura tecnológica a través de un sistema de monitoreo.

6.5.4 Modernizar la infraestructura de conectividad almacenamiento y procesamiento.

6.5.5 Establecer mecanismos de interoperabilidad de la información gubernamental hacia adentro de la administración, para promover mejores servicios públicos.

6.5.6 Promover el uso de herramientas informáticas colaborativas.

RETO 7.

PROMOVER LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO COMO UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA RESGUARDAR LA MEMORIA HISTÓRICA Y EL CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ESTRATEGIA 7.1.

INSTITUCIONALIZAR LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA MANTENER LA CONTINUIDAD DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1.1. Sistematizar la gestión del conocimiento de la Administración Pública Estatal.

7.1.2. Crear grupos de trabajo por áreas conformado por especialistas y con el personal de mayor antigüedad de las distintas áreas de la Administración Pública Estatal para discutir y elaborar estrategias orientadas a resolver los asuntos primordiales de la administración.

7.1.3. Crear grupos de trabajo heterogéneos con especialistas de la academia y del sector privado y social para fomentar la discusión de los principales temas de la entidad.

ESTRATEGIA 7.2.

PRESERVAR EL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.2.1. Fortalecer y habilitar los mecanismos para la preservación de los documentos históricos y de gestión.

7.2.2. Sistematizar la información de la administración pública.

7.2.3. Catalogar y limpiar la documentación histórica para facilitar su consulta por el público en general.

7.2.4. Fomentar la formación del personal experto en el manejo de archivos.

Transversal II. Gobierno promotor de los derechos humanos y la igualdad de género

“La igualdad es un valor intrínseco de las sociedades modernas; por lo mismo se busca que la acción del gobierno incida en la mitigación de las grandes desigualdades que prevalecen en la entidad, tanto en términos sociales, como regionales y sectoriales”

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

En los últimos años, el índice de quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sonora se ha incrementado. Esta situación ha generado una percepción negativa de la ciudadanía sobre las instituciones, ya que estas quejas se encuentran relacionadas con el abuso de autoridad, violación a los derechos de los reclusos, detenciones arbitrarias, dilación en la procuración de justicia y vicios en el procedimiento, entre otros.

En el año 2010, se presentaron 1,915 quejas; en el 2014 ascendieron a 2,204, pero la cifra más alta fue la del 2011, con 2,498 quejas. Del total de las quejas que se recibieron en ese periodo, resalta que tan solo el 1.2% derivó en recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Además, de los motivos de queja interpuestos ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos durante el periodo 2010-2014, el abuso de autoridad fue el de mayor incidencia, seguido por el incumplimiento de un deber legal y en un tercer orden la detención arbitraria.

Pero además, se presentan otras violaciones, aunque en menor frecuencia, que igual lesionan la integridad y dignidad de las personas dejándolas en situaciones de vulnerabilidad. En materia de derechos humanos, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad son susceptibles de sufrir distintas violaciones a sus derechos, debido a la dependencia económica, el miedo al abandono, las posibles represalias y el desconocimiento de sus derechos. La violencia escolar, como el llamado bullying o acoso escolar, se manifiesta en los planteles educativos que deberían considerarse como espacios propicios para la seguridad del alumnado.

Estos son solo algunos aspectos que deben considerarse para el diseño e implementación de una política orientada a prevenir la violación de los derechos humanos de los sectores de la población en condiciones de vulnerabilidad y grupos minoritarios, a través de fomentar una cultura de respeto a la dignidad de las personas. Esta política debe estar enfocada a revertir la situación que priva en el estado, donde el incremento de los delitos como el homicidio, el secuestro, la extorsión y la trata de personas, requieren de una mayor vigilancia por parte de las instituciones del Estado en materia

de seguridad pública para evitar la revictimización de los afectados.

Aunado a lo anterior, existen diversos problemas que agravan a la población en situación de vulnerabilidad como son niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, grupos minoritarios, periodistas y defensores civiles de los derechos humanos. Del mismo modo, los tipos de discriminación y de marginación que han acompañado a nuestros pueblos y comunidades indígenas continúan haciendo indispensable atender sus necesidades, no solo las de carácter material o de servicios públicos, sino también en el ejercicio de sus derechos en los ámbitos social, político, educativo, cultural, económico y ambiental.

En esta misma situación se encuentran aquellos hombres, mujeres, niñas y niños migrantes que emprenden su ruta hacia el vecino país de norte, los cuales no se encuentran exentos de abusos de las autoridades en ambos lados de la frontera y de las redes delincuenciales que han encontrado en este tipo de explotación una forma de vida que lesiona la condición humana.



Este panorama sintetiza la situación que priva en la entidad en materia de derechos humanos y demanda la atención estatal en el diseño e instrumentación de programas ambiciosos, que requieren la coordinación entre los distintos niveles de Gobierno y grupos organizados de la

sociedad civil para consensuar las acciones que fomenten una cultura de derechos humanos cimentada en el respeto y tolerancia hacia las distintas creencias, religión, género, condición social, raza, grupos étnicos, preferencia social, etcétera. Asimismo, genera el compromiso del Gobierno por crear bases de información pública, actualizada y fidedigna, para que sirva de base al diseño de programas o acciones de Gobierno. En este entendido, es responsabilidad del Gobierno fortalecer las instituciones que son responsables de proteger y garantizar el goce de los derechos humanos.

La reforma en materia de derechos humanos del 2011 introduce en el texto constitucional los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad para utilizarse cuando sean más favorables a las personas, lo que se determina como aplicación del principio pro persona. La correcta implementación de esta reforma lleva implícito un firme compromiso del Gobierno de capacitar a todo el personal que desempeñe un cargo público de cualquier nivel y dependencia para que cuente con el conocimiento que le permita identificar cuáles son

los derechos humanos específicos con los que se relacionan primordialmente la labor que desarrolla en el área de su competencia.

En el Estado de Sonora, la política de esta administración va enfocada a fortalecer la legislación local, prevenir las violaciones a los derechos humanos, garantizar el ejercicio y protección de los derechos humanos, así como coordinar acciones entre los distintos niveles de Gobierno con grupos organizados de la sociedad civil para generar información que permita crear políticas públicas que fortalezcan el Estado de derecho, para cumplir con este cometido se elaborará el Programa Estatal de Derechos Humanos, por lo cual, es necesario implementar una política pública que busque la corresponsabilidad Estado-sociedad definiendo sus propios marcos de competencia, pero sin dejar de trabajar coordinadamente.

Los derechos humanos es un tema de gran trascendencia en el contexto mundial en los distintos foros y convenciones internacionales se aboga por crear las condiciones para fomentar el respeto y valores de las diferentes culturas, grupos étnicos y de todos los sectores que conforman la sociedad. La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, entre otras, representan el esfuerzo de organismos internacionales por lograr acuerdos en pro de los derechos humanos que sean reconocidos y adoptados por las normatividades nacionales y locales.

En este sentido, nuestro país al estar adscrito a los principales organismos que promueven estos eventos (Organización de las Naciones Unidas, Corte Interamericana de Derechos Humanos, etcétera) ha tratado de amonizar las recomendaciones emitidas por estos organismos a la legislación nacional y su adopción en las legislaturas locales. Sin embargo, para propiciar un mejor ambiente para el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos es necesario combinar esfuerzos Estado-sociedad y generar las condiciones para adecuar la legislación nacional e internacional a la legislación local, así como fomentar los valores en los sistemas educativos y en la formación de servidores públicos.

La población que frecuentemente es agraviada en sus derechos son las mujeres; el Gobierno tiene el firme compromiso para trabajar con políticas públicas que dejen atrás la exclusión y la desigualdad para generar las condiciones de igualdad de oportunidades, seguridad,

crecimiento personal y profesional que les corresponde por derecho.

IGUALDAD DE GÉNERO

Vislumbrar un Estado con verdadera perspectiva de derechos humanos implica regirse por el reconocimiento de que son principios superiores al propio Estado. Las políticas públicas encaminadas a promover la igualdad cuentan actualmente con un marco legal que deberá ser instrumentado a nivel estatal, buscando fortalecer las instancias para las mujeres, el diálogo transversal de la Administración Pública Estatal con el fin de generar una política integral con perspectiva de género, que fortalezca las relaciones personales y la convivencia familiar.

En este contexto, la violencia intrafamiliar pone en riesgo la salud de las personas más vulnerables, en este caso, mujeres y población infantil, por ello es necesario generar las políticas para erradicar estos actos de los hogares sonorenses, ya que en el año 2011 nuestra entidad registró un 38.9% de eventos de violencia por parte de las parejas de la mujer, contra el 33.5% registrado a nivel nacional; además, el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio ubicaba a Sonora, en el 2011, en cuarto lugar nacional en violencia de género.

La vulnerabilidad de los derechos de las mujeres trascienden las fronteras del hogar para circunscribirse en los ámbitos de la vida económica, social y política.

En la actividad económica, las mujeres mexicanas registran una menor participación en el mercado laboral que los hombres. Para el 2015, de cada 100 mujeres 43.1 se habían incorporado a la fuerza laboral y de cada 100 hombres, 77.9 estaban en esa condición a nivel nacional. Las cifras para Sonora muestran una mayor participación de la mujer, ya que son 51.1 de cada 100 las que se incorporaron al mercado laboral, lo cual representa un aumento de 25.2% entre 2005 y 2015. Sin embargo, estudios en la materia señalan que cuando se da un incremento en la incorporación de las mujeres al mercado laboral, en sociedades donde persisten roles tradicionales, se incrementa tanto el desgaste físico como los patrones de violencia hacia las mujeres porque se alteran los papeles sociales en momentos que los hombres experimentan una vulnerabilidad social que los aleja de papeles tradicionales.

Además, en lo relativo a la remuneración, cifras del 2015 muestran que de cada 100 mujeres ocupadas, 5.2



no recibieron remuneración en Sonora; es decir, por cada hombre ocupado que no recibe remuneración, se encuentran en esa condición 3.25 mujeres, principalmente porque las mujeres realizan una proporción importante de trabajo doméstico o de cuidados no remunerado.

En materia de salud, el embarazo en adolescentes es uno de los problemas que enfrenta el Estado, al ocupar el lugar 29 en el escenario nacional (IMCO, 2014), siendo este, uno de los factores que limitan tanto su desempeño escolar como productivo en las adolescentes; además, la tasa de nacimiento en la entidad, es superior que el observado a nivel nacional. Otro aspecto es lo relativo a su condición de salud, específicamente en materia de cáncer, ya que Sonora en el año del 2013 presentó cifras mayores que a nivel nacional respecto de la incidencia de cáncer cervicouterino con una tasa de 15.9 por cada 100,000 mujeres y de mama con una tasa 22.6.

Un tema que afecta a la población y de manera especial a la mujer, es la carencia alimentaria. En el 2014 la población de Sonora que estaba en condición de carencia alimentaria, de moderada a severa, era el 24.9% del total, prácticamente uno de cada cuatro sonorenses. En el estudio

Pobreza y Género en México, el Coneval indica que los hogares encabezados por mujeres presentan carencias alimentarias en una proporción mayor a los hogares que tienen a un varón como jefe de familia. En 2012, el 24.3 % de los hogares encabezados por mujeres presentaron carencias alimentarias, mientras que los hogares con jefatura masculina fue de 20.5%

Además, las sonorenses, como el resto de las mexicanas trabajan más en el hogar que sus contrapartes hombres. Las mujeres mexicanas dedican 373 minutos cada día a diversas actividades del hogar, más de tres veces que los minutos destinados por los hombres, según cifras de la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE). De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT, 2014) la población estimada mayor de 12 años que realiza trabajo no remunerado de apoyo a otros hogares ascendía a 16.7 millones de habitantes que generaron 132.7 millones de horas semanales de trabajo y la mujer aportó 100.6 millones de horas, es decir, el 75.8%. En el ámbito político, también es notoria la desigualdad entre hombres y mujeres. En las últimas décadas, se han ido implementando medidas legislativas para favorecer el acceso de las mujeres en la vida política del país, al establecerse porcentajes de participación en las candidaturas

a los distintos puestos de elección popular, tanto federales como en las entidades federativas.

Estas medidas han permitido que en el H. Congreso de la Unión en el 2015, las mujeres representen el 42.4% de los escaños en la H. Cámara de Diputados. Por otra parte, en el Senado de la República está conformado por 44 senadoras y 84 senadores, casi dos a uno la composición, a favor de los hombres. A nivel de diputaciones locales, con la reforma constitucional la situación ha mejorado, ya que en el año 2000 de los representantes en la legislatura local, el 12% eran mujeres, mientras que en el año 2015 esta cifra se incrementó al 42.4%. A nivel de presidencias municipales, la situación se ha mantenido de manera muy similar los últimos 15 años, de hecho en el 2015 solamente el 10% de las presidencias municipales eran ocupadas por mujeres, un 1% menos que el año 2000.

La reforma del primer artículo constitucional del 10 de junio del 2011 sienta un precedente singular para el reconocimiento del género como elemento de política pública gracias a que los derechos humanos y el sistema de garantías que lo acompañan se establecen como la referencia. De acuerdo con, la promoción de los derechos deberá realizarse dentro de una visión global con una aplicación que parte del reconocimiento de

las necesidades y demandas de la población a través de una planificación participativa y el ejercicio de un presupuesto por resultados que es evaluado regularmente. Gracias al establecimiento de la igualdad jurídica a través de la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y la legislación local en la materia, así como el reconocimiento de la paridad dentro del artículo cuadragésimo primero de la constitución federal, aunque Sonora fue pionero en instituir la paridad en las candidaturas a diputaciones locales y planillas de Ayuntamientos, así como en la integración de los organismos electorales y el Tribunal Estatal Electoral desde 2001. En consecuencia, la necesidad de fortalecer la articulación de todos los órdenes de Gobierno con el fin de eliminar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

El reto de esta administración es garantizar una efectiva instrumentación de una política estatal de derechos humanos, con perspectiva de género y la no discriminación de grupos vulnerables y minoritarios que conforman la sociedad sonorense, por parte de las distintas dependencias y organismos del Ejecutivo estatal, así como con la coordinación con los otros poderes, órganos autónomos, municipios y sociedad civil, en el ámbito de sus respectivas atribuciones legales.



RETO 1.

ESTABLECER UNA POLÍTICA CON APEGO A LAS DISPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS; MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIOPOLÍTICAS PARA QUE EN SONORA SE PROPICIE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

ESTRATEGIA 1.1

INSTRUMENTAR E IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA ESTATAL QUE MATERIALICE LOS DERECHOS HUMANOS NO SOLO COMO ASPIRACIÓN O COMO BIEN JURÍDICO RECONOCIDO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1 Establecer un programa para la promoción y defensa de los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

1.1.2 Establecer mecanismos institucionales para atender a los agraviados (as) en materia de derechos humanos.

1.1.3 Convocar al diálogo a los distintos actores políticos y sociales que fueron vulnerados en materia de derechos humanos.

1.1.4 Realizar las acciones pertinentes para actualizar el marco normativo estatal acorde con las disposiciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

1.1.5 Establecer la colaboración con el Poder Legislativo en acciones pertinentes para presentar propuestas de reforma a las leyes correspondientes.

ESTRATEGIA 1.4

DISEÑAR EL PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS CON IMPACTO A LARGO PLAZO.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.4.1 Establecer en conjunto con los sectores, público, social y privado la implementación del Programa Estatal Derechos Humanos.

1.4.2 Generar la Unidad Administrativa que permita evaluar las políticas públicas con perspectiva de derechos humanos a través de la sistematización de información de los programas operativos anuales de cada dependencia y entidad pública.



RETO 2.

PROMOVER UN ENFOQUE A LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO Y EN TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD

ESTRATEGIA 2.1

PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1 Incluir la educación en derechos humanos en los procesos de formación de las y los docentes y actualización profesional.

2.1.2 Impulsar a nivel escolar actividades que promuevan la práctica de los principios de los derechos humanos.

2.1.3 Promover la difusión de los valores y principios de los derechos humanos en la sociedad.

ESTRATEGIA 2.2

PROMOVER DENTRO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EL RESPETO Y EL APEGO POR LOS DERECHOS HUMANOS.

LÍNEA DE ACCIÓN

2.2.1 Contemplar dentro de los Programas Institucionales el impulso de campañas de difusión de los derechos humanos.

2.2.2 Impulsar el desarrollo de investigaciones académicas para fortalecer la cultura de los derechos humanos.

2.2.3 Implementar programas permanentes de capacitación para los servidores (as) públicos (as) que desempeñen funciones de atención a la ciudadanía relacionados con los derechos humanos en el área de su competencia.

RETO 3.

FOMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA RESPONSABLES DE PREVENIR, PROCURAR Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODA LA POBLACIÓN, INDEPENDIEMENTE DE SU SITUACIÓN JURÍDICA

ESTRATEGIA 3.1

PROFESIONALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA INVESTIGACIÓN POLICIAL CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR DE MANERA INMEDIATA EL DERECHO A LA DEFENSA, ASÍ COMO REFORZAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y LA ARTICULACIÓN ENTRE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL ESTADO.

LÍNEA DE ACCIÓN

3.1.1 Impulsar la creación de instancias especializadas en derechos humanos en los distintos ámbitos del Poder Judicial y el Servicio Penitenciario.

3.1.2 Incrementar las capacidades propias de los defensores institucionales así como los relacionados con la investigación y defensa de los derechos humanos.

3.1.3 Reimpulsar los mecanismos existentes para protección de víctimas, testigos y demás sujetos procesales.

ESTRATEGIA 3.2

INSTITUCIONALIZAR UN MECANISMO DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS O CONTROVERSIAS GARANTE DE LA PAZ, EL BUEN VIVIR Y LA CONVIVENCIA SOLIDARIA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1 Generar espacios y mecanismos para la promoción y defensa de los derechos humanos en cada una los centros de readaptación y de internamiento de menores.

3.2.2 Fortalecer el Sistema para la Protección Integral de



Niños, Niñas y Adolescentes y el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes.

3.2.3 Fortalecer las unidades especializadas de prevención de la violencia contra la mujer, los centros de atención y tratamiento de las mujeres víctimas y las instancias de orientación para el seguimiento y control de las medidas impuestas a las personas agresoras.

3.2.4 Diseñar mecanismos que aseguren la presencia de intérpretes de lengua de señas y bilingüe en las instituciones para la garantía de los derechos humanos, de las personas con discapacidad, necesidades especiales e indígenas.

3.2.3 Fortalecer las unidades especializadas de prevención de la violencia contra la mujer, los centros de atención y tratamiento de las mujeres víctimas y las instancias de orientación para el seguimiento y control de las medidas impuestas a las personas agresoras.

3.2.4 Diseñar mecanismos que aseguren la presencia de intérpretes de lengua de señas y bilingüe en las instituciones para la garantía de los derechos humanos, de las personas con discapacidad, necesidades especiales e indígenas.

RETO 4.

INCORPORAR LA PERSPECTIVA E IGUALDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN DE GOBIERNO

ESTRATEGIA 4.1

ORIENTAR Y PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL

LÍNEA DE ACCIÓN

4.1.1 Establecer medidas para la observancia de la perspectiva y la igualdad de género en todas las acciones y programas de Gobierno.

4.1.2 Promover acciones para garantizar las competencias de género en las y los servidores públicos y el ejercicio de los derechos de las mujeres.

4.1.3 Desarrollar las capacidades y certificaciones en materia de perspectiva de género en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

4.1.4 Impulsar estudios e investigaciones en materia de género.

4.1.5 Promover la adopción de presupuestos etiquetados para la igualdad de género en los diferentes niveles de Gobierno.

4.1.6 Impulsar la creación de unidades de género en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

4.1.7 Desarrollar protocolos y códigos de conducta con perspectiva de género para que las y los prestadores de servicio atiendan sin discriminación alguna.

4.1.8 Promover la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos para la perspectiva e igualdad de género.

4.1.9 Promover acciones afirmativas en los programas y acciones de Gobierno.

4.1.10 Generar información diferenciada por género, y específicas para su incorporación en las diferentes estadísticas nacionales e internacionales.

4.1.11 Institucionalizar las medidas para prevenir, atender,

sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

4.1.12 Promover la creación de una instancia para recibir y atender denuncias, maltrato, hostigamiento y acoso sexual en instituciones públicas y privadas.

ESTRATEGIA 4.2

PROMOVER EL LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE LAS MUJERES EN CARGOS Y PUESTOS DE TOMA DE DECISIONES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1 Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en la Administración Pública Estatal.

4.2.2 Fomentar la participación femenina en la planeación y gestión del desarrollo.

4.2.3 Impulsar la creación y fortalecimiento de las instancias en los Ayuntamientos, que operen las políticas de perspectiva de género y acciones de atención a la mujer.

4.2.4 Fortalecer a los Ayuntamientos para la incorporación de las medidas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

RETO 5.

COORDINAR ACCIONES DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS MUJERES

ESTRATEGIA 5.1

ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN ESTATAL CON LAS CONVENCIONES Y TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1 Promover la armonización legislativa de los derechos de las mujeres en el marco normativo estatal.

5.1.2 Monitorear y evaluar el avance en la armonización legislativa a favor de la igualdad de género.

5.1.3 Aplicar el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

5.1.4 Garantizar el cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

ESTRATEGIA 5.2

GARANTIZAR LA JUSTICIA EFECTIVA, SENSIBLE AL GÉNERO CON DEBIDA DILIGENCIA, SIN DISCRIMINACIÓN DE MUJERES Y NIÑAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.1 Apoyar las unidades especializadas en violencia y delitos contra las mujeres en la procuración de justicia.

5.2.2 Propiciar la tipificación del delito de trata de personas, así como el registro del feminicidio.

5.2.3 Fortalecer la creación de ministerios públicos, peritos técnicos, intérpretes, traductores, con enfoque de género.

5.2.4 Impulsar la defensoría de oficio con abogadas y abogados indígenas con perspectiva de género e interculturalidad.

5.2.5 - Difundir los derechos de las mujeres en las diversas regiones y comunidades del estado.

V. Sistema de seguimiento y evaluación del PED 2016-2021

1. MARCO NORMATIVO

La Ley de Planeación del Estado de Sonora establece en su artículo 3ro que “mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, se asignarán recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución y se evaluarán los resultados”.

2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PED

En función de evaluar el cumplimiento de los retos (objetivos), estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, se establecerán los mecanismos necesarios a efecto de medir los resultados.

Los programas derivados del PED deberán estar alineados a los retos (objetivos), estrategias y líneas de acción y establecer metas institucionales, que consideren las acciones concretas por realizar para el logro de los objetivos e impactos deseados.



3. PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PED 2016-2021



4. OBJETIVOS DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL COPLADES:

1. Evaluar la pertinencia de los Retos (objetivos) establecidos en el PED 2016-2021 con las necesidades de cada sector y región.
2. Evaluar la pertinencia de los programas sectoriales, institucionales, especiales con el PED 2016-2021.
3. Dar seguimiento a través de indicadores y metas del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos y su impacto para el desarrollo del estado.
4. Proponer mecanismos para corregir desviaciones, incumplimientos o fallas que impiden el logro de resultados exitosos para el desarrollo del estado.
5. Proponer proyectos, programas o acciones para el logro de los objetivos (retos) propuestos en el PED.
6. Informar a la Comisión Permanente del Coplades de los avances y resultados obtenidos en la implementación del PED.

5. INTEGRANTES:

Miembros de la Asamblea del Coplades:

VI. PROGRAMAS DERIVADOS DEL PED 2016-2021

PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO

SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD

Prevención social del delito

Readaptación y reinserción social

Seguridad pública

Nuevo sistema de justicia penal

Procuración de Justicia

SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Desarrollo regional sustentable y sostenible

Caminos y carreteras estatales

Movilidad y transporte competitivo

Generación y uso de energía por fuentes limpias y renovables.

Aprovechamiento y distribución del agua

Medio ambiente y recursos naturales

Desarrollo municipal

ECONOMÍA CON FUTURO

Desarrollo económico, sostenible y sustentable

Competitividad industrial e innovación

Ciencia y tecnología para el desarrollo.

Financiamiento para el desarrollo

Desarrollo minero

Turismo

Desarrollo rural sustentable

Desarrollo agrícola

Desarrollo pecuario

Desarrollo pesquero y acuícola

Desarrollo forestal y cinegético

TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES

Desarrollo social y combate a la pobreza

Desarrollo de las capacidades de las familias y grupos vulnerables.

Desarrollo integral de las comunidades indígenas

Educación responsable e incluyente

Cultura para todos

Deporte y recreación

Educación superior de calidad para el desarrollo

Salud de calidad con acceso universal.

Vivienda digna

PROGRAMAS TRANSVERSALES

GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL

Profesionalización del servicio público

Transparencia y rendición de cuentas

Saneamiento financiero y deuda pública

Gasto público

Modernización administrativa

Gobierno digital

GOBIERNO PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO

Derechos humanos, promoción y defensa.

Profesionalización de las instituciones de seguridad pública en derechos humanos

Igualdad de género

GLOSARIO

•**Actividad:** Conjunto de tareas o pasos que deben ser dados para conseguir el objetivo previsto.

•**Asociacionismo:** Formas de agrupamiento que las organizaciones hacen con el fin de generar bienes y servicios que por sí solas no podrían generar.

•**Calidad del servicio:** Capacidad de la institución para responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus usuarios.

•**Calidad:** Conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permite caracterizarla y valorarla con respecto a las restantes de su especie.

•**Cambio climático:** Alteración de todos los parámetros climáticos: temperaturas, precipitaciones, fenómenos climatológicos, etc. Normalmente este tipo de cambios se producen a lo largo de varios siglos, permitiendo a las especies animales y vegetales adaptarse gradualmente a las nuevas condiciones climatológicas.

•**Clúster:** Agrupación de empresas que pertenecen a un mismo sector de actividad económica, se encuentran próximas geográficamente y colaboran para ser más competitivas.

•**Cohesión social:** Supone la existencia de personas que se sienten parte de una comunidad, participan activamente en diversos ámbitos de decisión y son capaces de ejercer una ciudadanía activa.

•**Conocimiento:** Información sistematizada, ordenada en función de criterios de validez lógicos que son sustentados mediante evidencia formal o empírica, que se mantienen como válidos en tanto no se presente evidencia contradictoria.

•**Corrupción:** Consiste en el abuso del poder para beneficio propio. Puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca.

•**Democracia:** Forma de gobierno del Estado donde el poder es ejercido por el pueblo, mediante mecanismos legítimos de participación en la toma de decisiones políticas.

•**Desarrollo sustentable:** Proceso socio-económico dinámico, orientado por objetivos y metas dirigidos al bienestar integral de la población, enmarcado por una estrategia de utilización racional de los insumos, para evitar su agotamiento en plazos de tiempo mensurables. Aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

•**Desarrollo tecnológico:** Uso sistemático del conocimiento y la investigación dirigidos hacia la producción de materiales,

dispositivos, sistemas o métodos incluyendo el diseño, desarrollo, mejora de prototipos, procesos, productos, servicios o modelos organizativos.

•**Desarrollo:** Proceso en el que los individuos se colocan como promotores de sus objetivos y el capital social como insumo para la expansión de sus capacidades; los activos para este desarrollo serían el capital humano (educación), capital físico y financiero y los recursos naturales a su disposición.

•**Digitalización:** Procesos para automatizar la información.

•**Eficiencia:** Producción de lo máxima cantidad de productos para un conjunto dado de recursos o el uso de mínima cantidad de recursos para la provisión de servicios en cantidad y calidad requerida.

•**Eje Estratégico:** Directriz para avanzar y consolidar posiciones.

•**Equidad:** La distribución justa de beneficios y cargas.

•**Estado de derecho:** Grado en que los agentes sociales confían en las reglas establecidas por el Estado y las obedecen, con inclusión en la calidad de la ejecución de los contratos, los derechos de propiedad, la policía, los tribunales así como la probabilidad de que se cometan delitos y actos de violencia.

•**Estrategia:** Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.

•**Evaluación del desempeño:** Logro de las instituciones sobre el cumplimiento de sus objetivos (eficacia), la eficiencia o sea con un aprovechamiento pleno de los recursos que se le han encomendado, y la garantía por el cumplimiento con ciertos estándares y expectativas de los usuarios de la política pública (calidad).

•**Evaluación:** Se refiere al proceso de determinar el mérito, valor, calidad o beneficio de un producto o resultado de algo.

•**Exclusión social:** Se refiere a las dinámicas que culminan en la desvinculación de los individuos de los sistemas sociales, económicos, políticos y culturales que determinan su integración social.

•**Fuero común:** Es la competencia local o estatal, que tiene la autoridad para conocer de determinados asuntos. Llamado asimismo civil u ordinario, lo integra la jurisdicción civil.

•**Gestión:** Capacidad del gobierno para implementar obras y proyectos, y brindar bienes y servicios para responder a las demandas sociales con criterios de eficiencia.

•**Gestión del Conocimiento:** La gestión del conocimiento es un concepto aplicado en las organizaciones. Tiene el fin de transferir el conocimiento desde el lugar donde se genera hasta el lugar en donde se va a emplear, e implica el desarrollo de las competencias necesarias al interior de las organizaciones para compartirlo.

•**Gobernabilidad:** Un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado y actores no estatales en el interior de redes de decisiones mixtas públicas y privadas. Tiene tres componentes: eficacia, legitimidad y estabilidad.

•**Gobernanza:** Forma de gestión pública cimentada en una nueva relación estado-sociedad caracterizada por una mayor apertura a la participación social (la gobernanza entendida como un proceso colectivo de acción pública).

•**Grupos vulnerables:** Grupos sociales en situación de vulnerabilidad: "aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar".

•**Igualdad:** La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

•**Infraestructura:** Conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente. La infraestructura es la base material de una sociedad.

•**Innovación:** Cambio que introduce alguna novedad o varias en un ámbito, un contexto o producto. Cuando alguien innova aplica nuevas ideas, productos, conceptos, servicios y prácticas a una determinada cuestión, actividad o negocio, con la intención de ser útiles para el incremento de la productividad del mismo y asimismo para que los potenciales usuarios o consumidores se vean más atraídos para adquirir esos productos.

•**Legitimidad:** Capacidad de un sistema político para generar y mantener la convicción de que las instituciones políticas existentes son las más convenientes o apropiadas para la sociedad.

•**Líneas Acción:** Directriz o criterio de orientación que reviste la mayor importancia relativa, al señalar las acciones esenciales a efectuar para alcanzar metas y objetivos específicos.

•**Meta:** Expresión cuantitativa de un objetivo, enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado.

•**Mipymes:** Se establece la estratificación o clasificación de las empresas de acuerdo a su tamaño, número de trabajadores, rango de ventas y por tope combinado (trabajadores y ventas).

•**Necesidad:** Es la brecha que hay entre los resultados actuales y los deseados de una persona, organización o institución.

•**Planeación democrática:** Proceso mediante el cual se efectúa de manera permanente la consulta popular, con el propósito de que la ciudadanía participe activamente en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo, a su vez para proponer nuevas formas de vinculación, gestión y de trabajo para mejorar los efectos de las acciones del sector público.

•**Población económicamente activa (PEA):** Población de 15 años o más en condiciones de trabajar. (La edad está determinada por la Reforma Constitucional de 2014, cuando la edad legal para trabajar se elevó de los 14 a los 15 años).

•**Prospectiva:** Enfoque de planeación en el que los objetivos que guían la acción planificadora se sustentan en proyecciones de la demanda y oferta a largo plazo, a partir de los cuales se van definiendo los fines de mediano y corto plazo.

•**Rendición de Cuentas:** Rendición de cuentas significa que las personas, los organismos y las organizaciones de carácter público, privado y de la sociedad civil, tienen la responsabilidad del cumplir e informar de las funciones y acciones realizadas.

•**Reto:** Objetivo difícil de conseguir en el que se pone mucho esfuerzo.

•**Seguimiento:** Mecanismo para evaluar regularmente la situación del programa, observando si las actividades se llevaron a cabo, cómo fueron planeadas y si dieron los resultados esperados. Sistema.

•**Sociedad del conocimiento:** Se dice de la sociedad con la habilidad para identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información con vistas a crear y aplicar los conocimientos necesarios para el desarrollo humano, que se basan en una visión de la sociedad que propicia autonomía y engloba las nociones de pluralidad, integración, solidaridad y participación.

•**Tecnologías de la Información:** Conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro.

•**Transparencia:** Nivel de apego de la acción gubernamental a los principios legales y éticos, así como al compromiso del gobierno de hacer partícipe a la ciudadanía de los planes implementados y de los resultados obtenidos.

•**Transversalidad:** Es la herramienta metodológica para garantizar la inclusión como eje integrador, en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria, tendientes a la homogeneización de principios, conceptos y acciones a implementar.



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tarifas en Vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 7. 00
2. Por cada página completa.	\$ 2,236.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$ 3,256.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	\$ 11,359.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	\$ 6,302.00
5. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$ 7.00
b) Por certificación.	\$ 46.00
6. Costo unitario por ejemplar.	\$ 22.00
7. Por boletín oficial que se adquiriera en fecha posterior a su a publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 80.00

Trotándose de publicaciones de convenios - autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará la cuota correspondiente reducida en un 75%.

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6to. de la Ley 295 del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento, (Artículo 6to. de la Ley 295 del Boletín Oficial).

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navojoa, Cananea y San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo y Magdalena.